Instituto de la Empresa Familiar

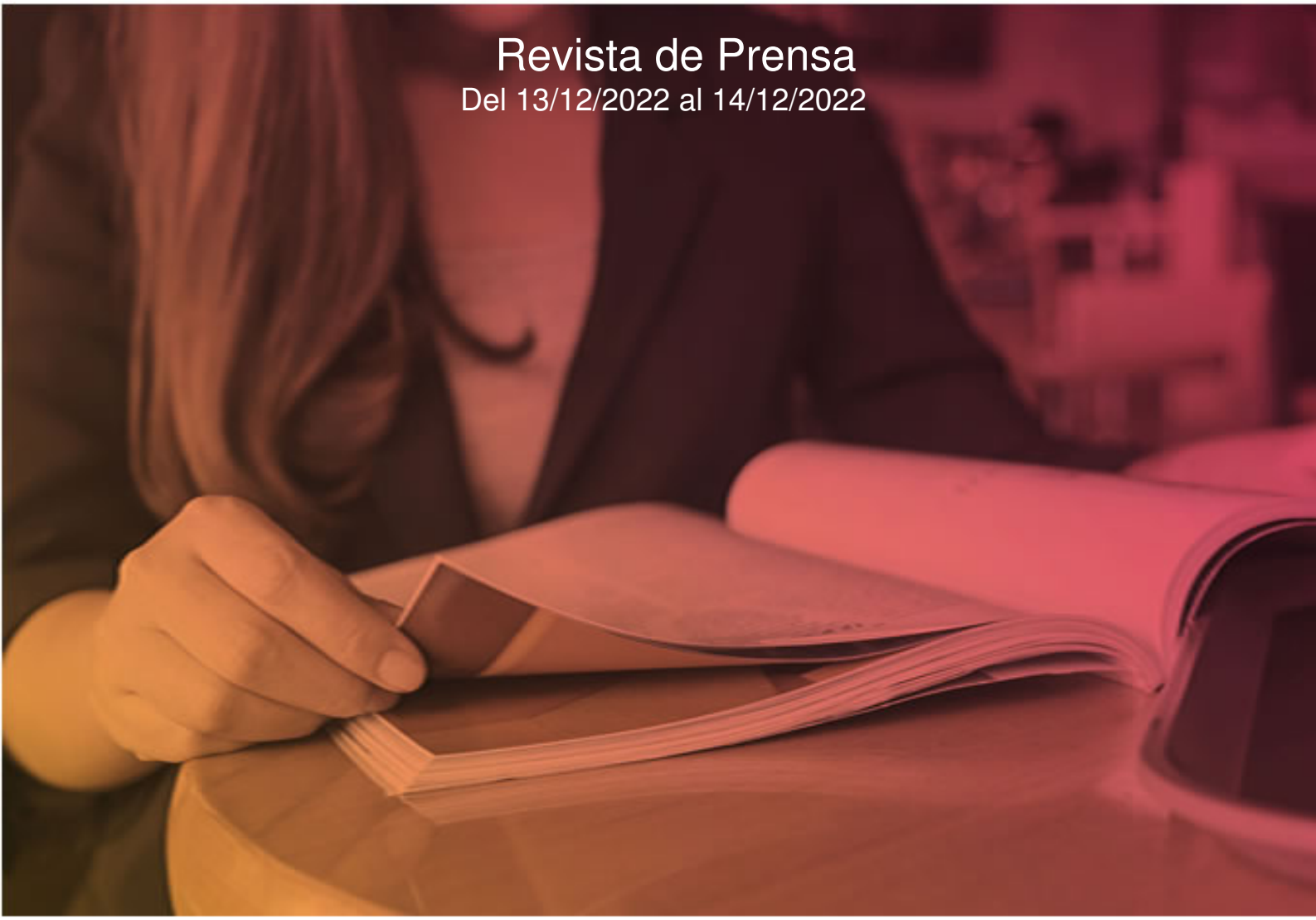

Revista de Prensa

Del 13/12/2022 al 14/12/2022

HALLON

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
ASOCIACIONES TERRITORIALES				
1	14/12/2022	El Mundo Especial 23	40 años apoyando a la empresa de Castilla y León	Escrita
2	14/12/2022	Cope	La visita del Rey a Alcañiz y otros asuntos de este miércoles 14 de diciemb...	Digital
EMPRESA FAMILIAR				
3	13/12/2022	Diario Digital UJA	Firmado el convenio para la renovación de la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora. Empresa Familiar Calderón de la ...	Digital
FISCALIDAD				
4	14/12/2022	Expansión 39	¿Tributa como donación la financiación de bienes gananciales con privativos?	Escrita
5	14/12/2022	Expansión Fiscalia 5	Cepyme apunta a la presión fiscal como freno para las empresas	Escrita
6	14/12/2022	Cinco Días 12	CC OO reivindica subir hasta un 20% el salario base en los supermercados	Escrita
7	14/12/2022	El País 48	El nuevo impuesto excluye a la mayoría de bancos extranjeros	Escrita
8	14/12/2022	ABC 29	Los socios de Sánchez piden el 50% de la caja de los nuevos impuestos	Escrita
9	14/12/2022	Diario Menorca 33	REDISTRIBUIR: EL SERVICIO DE LOS IMPUESTOS	Escrita
10	14/12/2022	Última Hora 29	Subir los impuestos para frenar la inflación	Escrita
11	14/12/2022	Empresa XXI 3	Nuevas figuras fiscales	Escrita
12	14/12/2022	Cinco Días	El Supremo prohíbe la discriminación fiscal en el impuesto sobre sucesiones a no residentes en España	Digital
13	14/12/2022	El País	La UE desbloquea el impuesto mínimo del 15% a las multinacionales	Digital
14	14/12/2022	eldebate.com	Carolina España: «Sánchez quiere cortar las alas a Andalucía porque está mucho mejor que cuando gobernaban los soci...	Digital
15	14/12/2022	Diario Siglo XXI	El Senado debate hoy el impuesto a la banca, las energéticas y las grandes fortunas	Digital
16	13/12/2022	La Razón	La Renta de 2022 será la declaración con más cambios de la historia: estos ...	Digital
17	13/12/2022	Gente Digital	Cuesta (PP), sobre la operación del Calatrava, sostiene que "los impuestos en este país no se perdonan"	Digital
18	13/12/2022	Gente Digital	Acabar con el infierno fiscal , mejorar la sanidad y apoyar al medio rural, ejes de las enmiendas del PP al presupu...	Digital
19	13/12/2022	La Sexta	Al Rojo Vivo	TV
20	14/12/2022	Onda Cero	Más de Uno	Radio
21	14/12/2022	Capital Radio	CAPITAL: LA BOLSA Y LA VIDA	Radio
AYUDAS EUROPEAS				
22	14/12/2022	Expansión	Solo 9.000 millones de las ayudas europeas han llegado a la economía real, ...	Digital
23	14/12/2022	Expansión	La Primera de Expansión sobre Inditex, fondos europeos, BBVA y fincas rústicas	Digital
24	14/12/2022	Vozpópuli	Fondos UE: Alemania abre el camino para que Bruselas dé más plazo a España	Digital
25	14/12/2022	Antena 3	Informativo Matinal	TV
26	13/12/2022	Cadena SER	La Ventana de Madrid	Radio
SOSTENIBILIDAD				
27	14/12/2022	El País 49	Los municipios y las grandes empresas deberán contar con planes de movilidad sostenible	Escrita

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

28	14/12/2022	Expansión 30-31	Invertir en fincas rústicas ofrece una rentabilidad de hasta el 11%	Escrita
29	14/12/2022	Expansión 1, 15	BBVA busca captar grandes fortunas	Escrita
30	14/12/2022	Expansión 28	Sólo un 20% de las ayudas han llegado a las empresas	Escrita
31	14/12/2022	Expansión 41	Fusión nuclear: EEUU aumenta la esperanza de una nueva energía limpia	Escrita
32	14/12/2022	Expansión 40	España ante la policrisis	Escrita
33	14/12/2022	Expansión Fiscalia 8	Corea del Sur prepara una rebaja histórica de impuestos	Escrita
34	14/12/2022	Expansión Fiscalia 1, 7	¿Desgravar la hipoteca en el IRPF? Claves ante la subida de tipos	Escrita
35	14/12/2022	El Economista 20	El IPC de Estados Unidos sorprende a la baja y se sitúa cerca del 7 %	Escrita
36	14/12/2022	El Economista 1, 8	El crédito para empresas ya duplica el precio al que llegó en 2021	Escrita
37	14/12/2022	El Economista 29	CaixaBank prevé que el sector turístico logre su plena recuperación en 2023	Escrita
38	14/12/2022	Cinco Días 27	Gobierno y Bildu dan poder a la Inspección para evaluar los ERE	Escrita
39	14/12/2022	El País 46-47	Los ministros de Energía de la UE fracasan en pactar un tope al gas	Escrita
40	14/12/2022	El País 47	La llegada del frío desafía al sistema eléctrico europeo	Escrita
41	14/12/2022	El País 46-47	El Gobierno rebajará de nuevo los cargos de la factura eléctrica en 2023	Escrita
42	14/12/2022	El Mundo 25	800E más por trabajador para el Estado si sube el SMI con el IPC	Escrita
43	14/12/2022	El Mundo Especial 14	La revalorización, antídoto a la inflación	Escrita
44	14/12/2022	El Periódico de Catalunya	300 profesionales del INE recogen 220.000 precios para elaborar el IPC	Digital
45	14/12/2022	20 Minutos	Las ventas de las grandes empresas sufren un frenazo en octubre, lastradas por el bajón de la industria	Digital
46	14/12/2022	elDiario.es	Petro sanciona la ley de la reforma tributaria que hace énfasis en la equidad	Digital
47	13/12/2022	El Periódico de Catalunya	El PP no rechazará una moción de censura de Vox a Sánchez aunque la considera un error	Digital
48	13/12/2022	La información.com	El Ibex 35 abre con subidas pendiente del dato de inflación en Estados Unid...	Digital
49	13/12/2022	OK diario	La inflación en Alemania se modera al 10% en noviembre	Digital

PRENSA INTERNACIONAL

50	14/12/2022	Les Echos 1, 6	Impuesto sobre el carbono en las fronteras: advertencia de la industria	Escrita
51	14/12/2022	Negocios Portugal 1, 14-15	El gigante de los moldes rotos presenta una oferta de compra	Escrita
52	14/12/2022	Financial Times Reino Unido 1	Bankman-Fried, acusado de fraude y conspiración por la quiebra de FTX	Escrita
53	14/12/2022	Financial Times Reino Unido 1	Qatar corteja a los legisladores de la UE con viajes y entradas gratis antes del Mundial	Escrita
54	13/12/2022	Wall Street Journal USA 1, 9	Las protestas en todo Perú impulsan al nuevo presidente a adelantar la votación	Escrita
55	13/12/2022	Wall Street Journal USA 1, 4	La participación en la Bolsa de Londres permite a Microsoft entrar en el sector financiero	Escrita
56	13/12/2022	Wall Street Journal USA 1, 6	La compra de Amgen por 28.000 millones de dólares encabeza la oleada de ad...	Escrita

OPINIÓN

57	14/12/2022	ABC 5	La infiltrada	Escrita

58	14/12/2022	El Confidencial Blogs	El casamiento de Sánchez y ERC con el PSC de monaguillo	Digital

ASOCIACIONES TERRITORIALES

EL MUNDO

Publicación	El Mundo Especial, 23	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	75 638 EUR (79,657 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	260,11 cm² (41,7%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	24 698 EUR (26 010 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

SODICAL

40 años apoyando a la empresa de Castilla y León

La Sociedad de Capital Riesgo que apuesta por el desarrollo del tejido empresarial de esta comunidad, actualmente tiene una cartera viva de 134 empresas y prevé cerrar este ejercicio con una inversión que rondará los 60 millones de euros.

D. M. ARRANZ

Sodical comenzó su andadura en el año 1982 y durante estos 40 años de actividad su objetivo ha sido aportar recursos para financiar los proyectos viables de las empresas de Castilla y León. Cuatro décadas después se ha convertido en el mejor estímulo del tejido empresarial y en el presente ejercicio cerrará «con una Inversión anual cercana a los 60 millones de euros, el segundo año de mayor inversión en la historia de Sodical», indica Carmen Sanz Bachiller, directora General de la sociedad, especifica que «el 83% de estos 60 millones han sido préstamos participativos y el 17% aportación al Capital Social de las compañías».

Una de las premisas desde los inicios es invertir en proyectos viables y en empresas de Castilla y León; en la actualidad los sectores a los que se ha dedicado más inversión son el agroalimentario, industrias de producción, transformación y recuperación de metales y el energético.

Desde el año 2017 Sodical ha contado con el apoyo firme del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) ha aportado recursos a esta Sociedad de Inversión por importe de 84M, que a su vez Sodical destina a la recuperación de la actividad y del empleo perdido en las compañías afectadas por situaciones de crisis, revitalizar las zonas especialmente desfavorecidas y apoyar proyectos empresariales ubicados en las áreas de influencia de los planes de desarrollo territorial. Así mismo, estos recursos financian proyectos que contemplan el aprovechamiento de los recursos endógenos de la comunidad y dan un impulso al emprendimiento innovador de las empresas de Castilla y León.

Carmen Sanz, directora general de Sodical durante una jornada empresarial. / E.M.

Con este mismo objetivo, desde hace seis años, Sodical recibe fondos procedentes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 184 millones que le han permitido financiar el Plan de Crecimiento Innovador para PYMES y Midcaps de Castilla y León, diseñado en colaboración con la Empresa Familiar de Castilla y León y el ICE. De estos fondos ya se han invertido más de 150 millones de euros.

Dentro de este Plan de Crecimiento se financian proyectos cuyo objetivo «es la consolidación y el crecimiento de estas compañías, comprometidas con la internacionalización, la innovación y la creación de empleo de calidad en nuestra comunidad, convirtiéndose en compañías más competitivas».

Para el próximo año 2023, indica Carmen Sanz, «Sodical cuenta con recursos para acometer los proyectos de inversión prioritarios de las empresas de la comunidad y espera seguir contando con el apoyo de la Junta de Castilla y León a través del ICE».

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Medio	Cope	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	185 974	V. Comunicación	8 561 EUR (9,016 USD)
Pág. vistas	569 344	V. Publicitario	3044 EUR (3205 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831583727

La visita del Rey a Alcañiz y otros asuntos de este miércoles 14 de diciembre

ENRIQUE PÉREZ • original

Felipe VI va a inaugurar en la capital del Bajo Aragón, la exposición "De territorios 5 x 50", en el marco de los actos del 50 aniversario de la Universidad Nacional a Distancia

Los Reyes, Don Felipe y Doña Letizia, en una imagen de archivo en el Ayuntamiento de Alcañiz.CASA REAL

El **Rey Felipe VI** va a inaugurar hoy en **Alcañiz** la exposición **"De territorios 5 x 50"** en el marco de los actos de celebración del **50 aniversario de la Universidad Nacional a Distancia.**

También es noticia de esta pasada noche, el **fin de la huelga del autobús urbano de Zaragoza** después de casi dos años de paros. En el referéndum celebrado a lo largo del día de ayer y que ha finalizado esta pasada medianoche, **el 76% de los trabajadores de la empresa AVANZA han votado a favor del preacuerdo** que la dirección de la compañía y el comité alcanzaron el pasado 2 de diciembre.

La consejera de Presidencia, **Mayte Pérez**, informará hoy sobre los asuntos tratados en la reunión de esta semana del **Consejo de Gobierno**.

Además, el director general de Asistencia Sanitaria del Gobierno de Aragón, **José María Abad** presentará este miércoles la actualización de **la estrategia de cuidados paliativos de Aragón.**

Por su parte el consejero de Educación, **Felipe Faci**, presidirá hoy la primera reunión constitutiva del **Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.**

Y la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, **María Victoria Broto**, asistirá a la celebración del **50 aniversario de la Residencia del IASS de la localidad zaragozana de Borja.**

El alcalde de Zaragoza **Jorge Azcón** inaugurará en **la sala Luis Galve del Auditorio** de la capital, unas jornadas organizadas por **ESIC** Aragón organiza, en colaboración con **AEFA**, bajo el título **La empresa familiar ante los retos de la digitalización.**

Y como apuntes culturales, hoy se presenta la XXI edición del **Salón del Cómic de Zaragoza** y

«-- Volver al índice

Medio	Cope	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	185 974	V. Comunicación	8 561 EUR (9,016 USD)
Pág. vistas	569 344	V. Publicitario	3044 EUR (3205 USD)

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831583727

el espectáculo **Llega la noche**, que podremos ver en el **Teatro del Mercado** del 15 al 18 de diciembre.

Escucha en directo COPE, la radio de los comunicadores mejor valorados. Si lo deseas puedes bajarte la aplicación de COPE para iOS (iPhone) y Android.

Y recuerda, en COPE encontrarás el mejor análisis sobre la actualidad, las claves de nuestros comunicadores para entender todo lo que te rodea, las mejores historias, el entretenimiento y, sobre todo, aquellos sonidos que no puedes encontrar en ningún otro lado.

«-- Volver al índice

EMPRESA FAMILIAR

diariodigital.ujaen.es

Medio	Diario Digital UJA	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	55 423	V. Comunicación	4 363 EUR (4,594 USD)
Pág. vistas	179 619	V. Publicitario	1670 EUR (1758 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830869870

Firmado el convenio para la renovación de la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora. Empresa Familiar Calderón de la Universidad de Jaén

El Rector de la Universidad de Jaén (UJA), Juan Gómez Ortega, y el administrador de Construcciones Calderón S.L. Jesús Calderón Peragón, han firmado el convenio específico de colaboración entre ambas entidades para la renovación de la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora. Empresa Familiar Calderón, creada en 2016, y que continuará su actividad con los objetivos de la realización continua de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación en el ámbito del patrimonio arqueológico, especialmente al concerniente al mundo íbero.

original

El Rector de la Universidad de Jaén (UJA), **Juan Gómez Ortega,** y el administrador de Construcciones Calderón S.L. **Jesús Calderón Peragón**, han firmado el convenio específico de colaboración entre ambas entidades para la renovación de la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora. Empresa Familiar Calderón, creada en 2016, y que continuará su actividad con los objetivos de la realización continua de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación en el ámbito del patrimonio arqueológico, especialmente al concerniente al mundo íbero.

En su intervención, Juan Gómez Ortega ha agradecido el compromiso de Construcciones Calderón con la Universidad de Jaén, a la vez que ha destacado la trayectoria científica del Instituto de Investigación en Arqueología Ibérica de la UJA durante cuatro décadas, que ha hecho de las investigaciones en arqueología íbera una de las señas de identidad de la Universidad de Jaén, más allá de las consecuencias que ha tenido para la propia provincia.

El Rector de la UJA ha explicado que la renovación de esta cátedra se produce por otros tres años e implica una aportación por parte de Construcciones Calderón de 5.000 euros anuales y otros 20.000 en trabajos. Las cátedras universitarias son una de las formas de colaboración que tiene la UJA con el sector productivo y se enmarcan en nuestro Plan de Mecenazgo y Patrocinio, que tiene como objetivos estrechar las relaciones con el entorno empresarial, institucional y social, aumentar la proyección social así como un mayor conocimiento de los proyectos y actividades que realiza la UJA, así como captar nuevos recursos en el ámbito privado, indicó Juan Gómez, que recalcó que en la actualidad son 11 las cátedras activas con las que cuenta la Universidad de Jaén.

Por su parte, Jesús Calderón Peragón mostró su satisfacción por las actividades desarrolladas y por los objetivos cumplidos por la Cátedra desde su creación hace cinco años, de las que la

«-- Volver al índice

diariodigital.ujaen.es

Medio	Diario Digital UJA	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	55 423	V. Comunicación	4 363 EUR (4,594 USD)
Pág. vistas	179 619	V. Publicitario	1670 EUR (1758 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830869870

memoria elaborada da fe. Tenemos una enorme ilusión por la renovación del convenio, que nos va a permitir seguir trabajando en los proyectos que nos indique el Instituto de Investigación en Arqueología Ibérica de la UJA, declaró.

Memoria de actividades

Tras la firma del convenio de renovación de la cátedra, su directora y responsable del Instituto de Investigación en Arqueología Ibérica de la UJA, la catedrática de Prehistoria de la UJA **Carmen Rísquez Cuenca**, ha sido la encargada de explicar la memoria de actividades 2017-2022 publicada, que supone una oportunidad para evidenciar la colaboración permanente y fructífera con la empresa familiar Calderón. La misma, diseñada de manera muy visual a modo de carta de presentación de la cátedra, se estructura en cuatro grandes ámbitos que marcan las líneas de actuación desarrolladas durante estos cinco años: investigación, restauración, formación y divulgación/transferencia social.

En el apartado de investigación se hace referencia al proyecto Patrimonio Histórico Naturaleza y Turismo en el Parque Natural de Despeñaperros. Análisis arqueológico del campo de batalla de las Navas de Tolosa. En el apartado de restauración destacan los trabajos con materiales procedentes de la Necrópolis de Piquía (Arjona) y la catalogación y restauración de piezas romanas de la Colección Casa-Palacio (Mengíbar). El tercer apartado sobre formación engloba el Ciclo de conferencias sobre Arqueología y Arquitectura, la I Bienal de Arqueología El patrimonio arqueológico: gestión, investigación, protección, conservación y transferencia y el Seminario Códigos divinos y experiencias visuales de lo sagrado en el culto íbero. Día García y Bellido 2022. Por último, en el apartado de divulgación y transferencia social, destacan las realizadas en el oppidum de Puente Tablas como la recreación del equinoccio en la Puerta del Sol del, así como la construcción en este mismo enclave de un arqueódromo, donde se han realizado talleres infantiles, y la reproducción del altar de piel de toro del santuario de la Puerta del Sol.

El acto de firma del convenio de renovación de la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora. Empresa Familiar Calderón ha contado además con la asistencia del Delegado del Rector para la Fundación Universidad de Jaén-Empresa y Relaciones con Entidades de Innovación y responsable del Plan de Mecenazgo y Patrocinio de la UJA, **Juan Ramón Lanzas**, y los miembros del Instituto de Arqueología Ibérica de la UJA **Arturo Ruiz**, **Manuel Molinos**, **Juan Pedro Bellón** y **Alberto Sánchez**.

«-- Volver al índice

diariodigital.ujaen.es

Medio	Diario Digital UJA	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	55 423	V. Comunicación	4 363 EUR (4,594 USD)
Pág. vistas	179 619	V. Publicitario	1670 EUR (1758 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830869870

«-- Volver al índice

FISCALIDAD

Expansión

Publicación	Expansión General, 39	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	20 718 EUR (21,818 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	188,45 cm² (30,2%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	6551 EUR (6899 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

¿Tributa como donación la financiación de bienes gananciales con privativos?

Manuel de Vicente-Tutor

La tributación de las operaciones patrimoniales realizadas por los cónyuges ha sido siempre una cuestión muy debatida, tanto en la esfera patrimonial como en la tributaria. La sociedad de gananciales es una comunidad de bienes de tipo germánico, no existen, por tanto, cuotas de titularidad sobre los bienes comunes, sino que los cónyuges son titulares conjuntamente del patrimonio ganancial. Existe, pues, un patrimonio ganancial, distinto del patrimonio privativo de cada uno de los cónyuges, y que funciona como un régimen de comunidad de adquisiciones (STS 3-3-21). El Código Civil recoge la libertad de los cónyuges para atribuir la condición de gananciales a los bienes que adquieran a título oneroso durante el matrimonio, cualquiera que sea la procedencia del precio o contraprestación y la forma y plazos en que se satisfaga, si bien debiendo procederse al reembolso del valor satisfecho a costa del caudal propio de cada cónyuge, mediante el reintegro de su importe actualizado al tiempo de la liquidación de la sociedad de gananciales (arts. 1355 y 1358).

Pese al régimen civil expuesto, numerosas administraciones tributarias de las comunidades autónomas consideran que debe tributar como donación efectuada entre cónyuges la adquisición de bienes gananciales con el caudal privativo de uno solo de los cónyuges. Las liquidaciones practicadas se fundamentan en la existencia de una donación por la adquisición de la mitad del bien ganancial por el cónyuge no financiador. Esto se debe, a nuestro juicio, a una confusión sobre la naturaleza jurídica de la sociedad de gananciales, considerándola una comunidad romana o por cuotas, algo que nuestro Derecho rechaza de forma clara en el ámbito jurídico civil.

Entre otras, la sentencia del Tribunal Supremo 3-12-15 (Civil) recoge que no todo acto de liberalidad comporta una donación en sentido estricto. En los casos de aportación de bienes privativos por uno de los cónyuges a la sociedad de gananciales, la nota predominante no es tanto la mera liberalidad, sino ampliar el patrimonio separado que conforma la sociedad de gananciales para procurar más satisfactoriamente las necesidades familiares.

La sentencia del Tribunal Supremo 3-3-21 (Contencioso-Administrativo) señaló que cuando se produce una aportación de un bien a favor de la sociedad de gananciales, no se produce la copropiedad del bien entre los cónyuges sobre una cuota determinada, no existe un proindiviso, sino que ambos cónyuges son titulares del total. Por tanto, la aportación gratuita de bienes privativos a la sociedad de gananciales, en modo alguno constituye una donación al otro cónyuge; es erróneo, por tanto, entender que el bien privativo aportado a la sociedad de gananciales pasa a ser copropiedad de ambos cónyuges.

Y puesto que la sociedad de gananciales no puede ser sujeto de gravamen por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, razona el Tribunal de acuerdo con lo señalado por el art. 35.4 de la Ley General Tributaria que la aportación a título gratuito por un cónyuge de un bien privativo a su sociedad de gananciales no puede ser sometida a dicho impuesto, sin que quepa confundir esta operación con la aportación a título gratuito por un cónyuge de un bien privativo a favor del otro cónyuge. En este último supuesto sí que existiría donación gravable.

La aclaración del Supremo

Debemos congratularnos porque el Tribunal Supremo va a seguir dictando sentencias en los próximos meses para aclarar la tributación de este tipo de operaciones, que son muy frecuentes y que han provocado un excesivo celo recaudatorio en la Administraciones autonómicas.

En concreto, mediante Auto de fecha 3 de noviembre de 2022 se ha admitido a trámite un recurso de casación con el objeto de determinar el régimen y tratamiento fiscal, en los supuestos en los que los cónyuges (casados en régimen económico matrimonial de gananciales) suscriben participaciones a nombre de ambos en determinados fondos de inversión empleando dinero de carácter privativo de uno de los cónyuges, discerniendo si la suscripción de dichos fondos por parte de uno de los cónyuges (el esposo que no es propietario original del dinero) constituye el hecho imponible del art. 3.1.b) de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Esperaremos la sentencia que en su momento dicte nuestro Alto Tribunal con el máximo interés, dado que la cuestión planteada tiene interés general. La consideración de nuestro ordenamiento jurídico como un sistema, pese a la autonomía de sus ramas, exige una alineación entre los criterios civiles y los tributarios. Y la democracia se construye sobre ciudadanos que entienden la coherencia de las normas, y no sobre súbditos sometidos a la arbitrariedad administrativa. Las exigencias de la unidad de doctrina, inherente a los principios de seguridad jurídica y de igualdad en la aplicación de la ley (arts. 9.3 y 14 de nuestra Constitución), deberían prevalecer.

Abogado. Socio director de Equipo Económico. Profesor colaborador ICADE

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión Fiscalia, 5	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 508	V. Comunicación	6 910 EUR (7,277 USD)
Difusión	20 661	Tamaño	21,53 cm² (3,5%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	2151 EUR (2265 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Cepyme apunta a la presión fiscal como freno para las empresas

Un informe de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) apunta a la presión fiscal y las cargas laborales como principales frenos al crecimiento del tejido empresarial en España, al contar con "las terceras cotizaciones sociales más altas de Europa, e impuestos de Sociedades e IRPF de los más altos del continente".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 12	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	14 758 EUR (15,542 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	175,38 cm² (28,1%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	5543 EUR (5838 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

CC OO reivindica subir hasta un 20% el salario base en los supermercados

La mitad de los convenios provinciales del sector están vencidos

J. G. R.
MADRID

CC OO reclama una subida salarial generalizada en el sector de los supermercados, con el objetivo de alcanzar un sueldo anual de referencia de 18.000 euros. Con ello, defiende, busca garantizar la recuperación del poder adquisitivo perdido entre 2021 y 2022 por la subida de la inflación, y para ello toma como ejemplo los convenios de Mercadona y Lidl, que contemplan mejoras ligadas al IPC.

La Federación de Servicios del sindicato reivindicará en las negociaciones colectivas incrementos salariales de entre el 16% y el 20% para el periodo 2022-2025, petición que consideran "lógica y posible". Bajo ese marco, el objetivo explícito es que los 18.000 euros anuales sean el salario base de referencia en 2024 dentro de este sector, que aglutina a unos 330.000 trabajadores.

De ellos, el 65% están incluidos en convenios colectivos de empresa, siendo los de Mercadona, Lidl, Carrefour, Ahorramas o el recientemente firmado en Dia los más destacados. El resto se rige en convenios territoriales, un total de 41, en su mayoría provinciales. De ellos, 22 están en vigor o preacordados, 10 en negociación desde principios de año y otros nueve se negocian desde antes de que empezara 2022, decaídos o bloqueados. En ellos están los trabajadores, por ejemplo, de las cadenas regionales.

"El convenio de Dia es un ejemplo de buen convenio, en una empresa que todavía está en una situación difícil,. Si ha hecho esa apuesta, el resto tiene que seguir en esa línea con mayor motivo", explicó el secretario general de la Federación de Servicios de CC OO, José María Martínez. También plantea la inclusión en los convenios de cláusulas de revisión salarial vinculadas al IPC, y a la evolución del sector o la empresa en cuestión, que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo, "como han hecho Mercadona o Lidl". La primera fijó en su convenio, firmado en 2019, que cada año el salario base de cada categoría se revalorice en función de la tasa anual del IPC general de diciembre. Esto provocó, por ejemplo, que las tablas de 2022 se incrementasen en un 6,5%. Lidl, por su parte, fija para cada año de vigencia de su convenio cláusulas ligadas a la evolución del IPC. Para 2023, la compañía subirá los sueldos base un 3,5%, del que un 2% es consolidable y el 1,5% restante se efectúa con un pago en marzo. Si el IPC de diciembre es superior al 3,5%, abonará en marzo un pago con la diferencia entre esos porcentajes.

"Es un sector con márgenes más ajustados, pero las liquidaciones trimestrales de Hacienda en impuestos de sociedades indican que siguen siendo importantes. Es momento para hacer esfuerzos compartidos. El sector va bien", resumió Martínez.

El objetivo es alcanzar los 18.000 euros de sueldo base anual

Cajera de un supermercado.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 48	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	118 133 EUR (124,410 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	386,03 cm² (61,9%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	38 574 EUR (40 624 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Anuncios comerciales en una sucursal del Deutsche Bank en mayo. / ÁLVARO GARCÍA

El nuevo impuesto excluye a la mayoría de bancos extranjeros

Un error técnico ampliaba el gravamen al grueso de grupos foráneos

LAURA DELLE FEMMINE
HUGO GUTIÉRREZ, **Madrid**

El impuesto extraordinario a la banca sigue coleando en los pasillos del Parlamento. El Gobierno quiere tenerlo listo antes de que acabe el año. Pero muy pocas de estas sociedades, o quizás ninguna, será extranjera, a diferencia de lo que recogía la proposición de ley que llegó al pleno del Congreso —y recibió luz verde— a finales de noviembre. Se trata de un error técnico, explican fuentes gubernamentales, causado por una confusión entre enmiendas, que ha sido subsanado antes de que el texto llegara al Senado. Con este giro, en principio, solo la francesa BNP Paribas podría verse obligada a abonar el nuevo tributo entre las foráneas.

La tramitación del nuevo gravamen, que se anunció en julio, ha sido *sui generis* desde el inicio. Hacienda aclaró en su presentación que no se aprobaría como impuesto, sino como prestación patrimonial no tributaria —lo que facilita su justificación excepcional ante posibles recursos, aunque los bancos ya han adelantado que irán a los tribunales—, y que lo pagarían solo las entidades que en 2019 contabilizaron más de 800 millones en margen de intereses y comisiones netas en España.

El texto normativo pasó su primer trámite el 24 de noviembre en el Congreso. Tal día, según se recoge en el Boletín Oficial de las Cortes del Estado, el pleno votaba una proposición de ley en la que se incluía una modificación sobre el texto original: "Deberán satisfacer el gravamen las entidades sujetas a supervisión directa por el Banco Central Europeo, incluidas las sucursales establecidas en España de entidades de crédito extranjeras, con independencia de la suma de sus ingresos por intereses y comisiones".

> El nuevo articulado solo afecta a BNP Paribas, aunque existen dudas

> La tramitación de la tasa ha sido 'sui generis' desde que se anunció en julio

Este cambio iba incluido en una enmienda del PSOE y Unidas Podemos a la iniciativa legislativa inicial —enmendaron su propia propuesta—, presentada justo después de que el BCE emitiera un dictamen en el que reclamaba al Gobierno un análisis exhaustivo de la norma, que el sector pudiera trasladar el nuevo impuesto a los clientes y alertaba sobre el impacto que pudiera tener el tributo sobre la competencia.

Enmiendas

Fuentes gubernamentales explican que, inicialmente, sí se presentó una enmienda con la intención de que quedaran sujetas al gravamen las entidades supervisadas por el BCE, extendiendo así el perímetro para incluir a la banca extranjera sin tener en cuenta su volumen de negocio. De esta forma, el Gobierno ampliaba el número de pagadores, aunque no rebajaba el tipo impositivo (4,8%). Esto, en la práctica, provocaría un aumento de la recaudación anual. Solo con la inclusión de los grupos foráneos, la previsión era unos 300 millones adicionales.

Esa enmienda se presentó en concreto para el articulado. Pero en otra, que incluía varias modificaciones para la exposición de motivos, también se hacía mención a eso, añaden las mismas fuentes. La enmienda para el articulado no prosperó por falta de acuerdo, mientras que la relativa a la exposición de motivos, al ser global e incluir más aspectos, sí salió adelante. Al percatarse de que se había incluido en la exposición que deberían hacer frente a la tasa las entidades bajo supervisión del BCE, se decidió, para armonizarlo con el articulado, introducir una enmienda técnica de corrección, que fue apoyada por todos los grupos.

Fuentes del ala de Unidas Podemos, por su parte, sostienen que la modificación saltó por los aires al inicio de la tramitación, aunque hasta el día de la votación estaba incluido en el texto oficial, informa **Paula Chouza**. Es decir, fue un error o un olvido.

El laberinto de la norma todavía no ha tocado a su fin. Ahora, en caso de que haya algún cambio, tendrá que volverse a votar en la Cámara baja. De hecho, fuentes de entidades foráneas dan por descontado que habrá modificaciones y creen que finalmente tendrán que pagar también el impuesto. Otras fuentes financieras sostienen que el texto actual tiene poco sentido en lo que se refiere a los grupos de fuera de España: "Dejarlo así, con el umbral de los 800 millones para todos, es ponerles una barrera tan alta que en la práctica quedarán fuera todos".

En concreto, el texto corregido que ha llegado a la Cámara alta expone lo siguiente: "Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 el gravamen temporal regulado en la presente disposición". Es decir, la banca extranjera solo tendrá que pagar si rebasaba ese límite hace tres ejercicios, unas cifras a las que solo llega la francesa BNP Paribas, aunque con dudas: "Hay discusión sobre las actividades que se deben contabilizar, porque solo una parte pequeña del negocio de la compañía está vinculado al euríbor", explican fuentes del sector.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 29	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	71 496 EUR (75,295 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	565,97 cm² (63,8%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	23 733 EUR (24 994 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Los socios de Sánchez piden el 50% de la caja de los nuevos impuestos

▸ Presionan en el Senado para que lo obtenido de banca y energéticas se reparta con las CC.AA.

BRUNO PÉREZ
MADRID

El culebrón en que se ha convertido el alumbramiento de los tres nuevos gravámenes ideados por el Gobierno para cargar a la banca, las energéticas y las grandes fortunas parte de la factura derivada de las medidas de alivio aprobadas para amortiguar el impacto de la inflación sobre hogares y empresas podría no haber vivido su último capítulo.

Pese a que la idea inicial del Gobierno es pasar el trámite del Senado sin incorporar novedades a la proposición de ley que sostiene los nuevos impuestos para evitar exponerse a una nueva votación, sus socios parlamentarios de referencia aún albergan esperanzas de introducir cambios. Por ello, han registrado una batería de enmiendas en el Senado para tratar de conseguir que Hacienda se avenga a compartir los más de 3.000 millones de euros de recaudación anual que se esperan obtener con estas nuevas figuras con las comunidades autónomas.

Un reparto al 50%

Los grupos parlamentarios en los que se agrupan ERC, Bildu, Compromís, Más País o Geroa Bai, cuyos votos favorables resultan fundamentales para que la proposición de ley tenga un respaldo mayoritario en el Senado, han maniobrado en común para que se debata en la ponencia de la norma la posibilidad de ceder a los gobiernos autonómicos el 50% de la recaudación que el Estado obtenga por la puesta en marcha de los nuevos gravámenes, que se aplicarán ya sobre las rentas de 2022 y que por tanto generarán rendimientos ya a partir del próximo año.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, el lunes en el Senado // EP

Su argumentación se basa en que, si como sostienen los partidos en el Gobierno en la exposición de motivos de la proposición de ley, estos nuevos gravámenes se justifican por la necesidad de sufragar la acción de los poderes públicos para mitigar los efectos nocivos sobre la población de esta escalada de precios, por lo que estaría más que justificado que una parte de esa recaudación fuera a parar a las arcas de las comunidades autónomas, «que son las competentes en la prestación de los servicios más relacionados con el estado del bienestar», sostienen en las enmiendas registradas en el Senado.

La propuesta, que incrementaría de un plumazo en unos 1.750 millones de euros los ingresos de las comunidades autónomas de cara al próximo año, aboga por diferentes criterios para garantizar una distribución justa entre los diferentes territorios. En el caso del gravamen a las energéticas ese criterio sería el índice de consumo neto de energía de cada comunidad autónoma; en el del gravamen a la banca sería el volumen de los depósitos de la población del territorio, ya conocido porque es el que determina el devengo del impuesto sobre los depósitos bancarios; y en el caso del gravamen a las grandes fortunas se plantea un reparto en función de la población de cada comunidad autónoma, lo que se traduciría 'de facto' en que los impuestos pagados principalmente por contribuyentes madrileños y andaluces servirían para financiar políticas en otros territorios, en un modelo de redistribución que sobre el papel parece muy controvertido.

Los socios del Gobierno van más allá. No solo han planteado modificaciones para distribuir el botín de los nuevos gravámenes también proponen que los gravámenes a energéticas, banca y grandes fortunas se hagan permanentes, que los gravámenes a energéticas y banca se retoquen para gravar tiempo su negocio fuera de España o que se extienda el radio de acción del impuesto sobre las Transacciones Financieras a los contratos de derivados y a las operaciones de alta frecuencia, como ya se hace en países como Italia o Francia, para mejorar su potencial recaudatorio.

El PNV ha registrado enmiendas para aligerar la base imponible del gravamen a las energéticas, restando las inversiones renovables o los dividendos de filiales de otros países por negocios no generados en España.

INGRESOS A REPARTIR

Un botín de 1.750 millones

Los socios del bloque de investidura pretenden que el 50% de la recaudación de los nuevos gravámenes vaya a las arcas de las comunidades autónomas, lo que supondría un inyección anual de unos 1.750 millones de euros si se cumple la previsión de ingresos estimada por el Gobierno.

Fuera de la financiación autonómica

Las enmiendas registradas en el Senado aclaran que estos recursos no se deberían detraer de la actual financiación autonómica y pasarían directamente a ingresar los recursos de las autonomías de manera permanente.

Estado del bienestar

ERC, Bildu, Compromís y Más País argumentan en sus enmiendas que si los recursos de estos nuevos impuestos deben ir a la atención de los más vulnerables una parte tiene que ir a la administración que presta los servicios más esenciales.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

MENORCA Es Diari

Publicación	Diario Menorca General, 33	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	4687	V. Comunicación	2 116 EUR (2,228 USD)
Difusión	4082	Tamaño	431,85 cm² (44,6%)
Audiencia	21 000	V.Publicitario	877 EUR (924 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

REPENSEM

REDISTRIBUIR: EL SERVICIO DE LOS IMPUESTOS

Carles Manera
Catedrático de Historia Económica

¿Queremos una sanidad pública de calidad? ¿Deseamos una buena educación pública? ¿Pretendemos unos servicios sociales públicos, próximos a la ciudadanía? ¿Buscamos infraestructuras adecuadas para las necesidades de nuestros entornos? Si usted ha respondido que sí a estos interrogantes, entonces se le debe informar que se necesita dinero –y no poco– para cubrir esas demandas. Los servicios esenciales de un estado del bienestar, la gran conquista de la Europa post-bélica, requieren de importantes recursos. Y éstos provienen, básicamente, de la capacidad recaudatoria de los Estados, a parte de los procesos de endeudamiento de los mismos. Desde 1945/1950, la presión fiscal creció en Europa y en Estados Unidos para culminar objetivos esenciales: apuntalar las recuperaciones económicas atrasadas y desarrollar políticas públicas de mejoras sociales. Los tramos de renta más elevados tuvieron, en las economías occidentales, una presión fiscal entre el 60 % e incluso el 85 %, según investigaciones recientes de Thomas Piketty y Branko Milanovic. Todo con gobiernos liberales, conservadores, laboralistas, demócratas y republicanos: sin excepción. El crecimiento económico no se resintió; se creció con fuerza, tanto en Europa como en Estados Unidos y Japón, al tiempo que se mejoraban sustancialmente las condiciones de vida de la población. Mayores infraestructuras 'silenciosas' de todo tipo: sanitarias, educativas, formativas, de investigación, sociales; al lado de las infraestructuras físicamente más visibles: carreteras, edificios, autopistas, puentes, estaciones. Subir impuestos fue crucial para establecer estos fundamentos que, sobre todo en la vieja Europa, conocemos; el caso de Estados Unidos es diferente: desde los años 1980, el tipo fiscal más elevado se ha ido reduciendo hasta llegar a poco más del 20 %. Ricos más ricos; la potente clase media formada desde 1945, en declive. Los datos tampoco mienten en este sentido, y pueden consultarse tanto en las bases del FMI como del Banco Mundial.

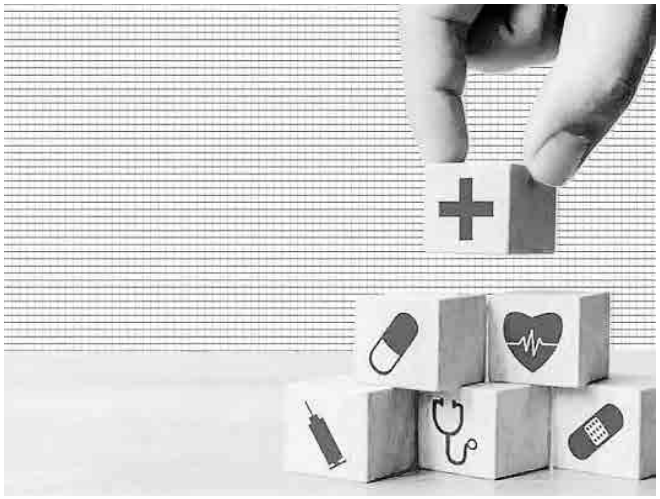

> ***Con menos ingresos, la capacidad de acción en políticas públicas se reduce»***

Cuando hoy se prometen rebajas de impuestos como el gran frontispicio de la acción en política económica, junto a la flexibilización de los mercados, quienes hacen tales propuestas deben explicar, claramente, dónde activarán la tijera. Con menos ingresos, la capacidad de acción en políticas públicas se reduce: lo vimos durante la Gran Recesión, con contracciones estrepitosas de los ingresos tributarios, que redundaron en problemas para cuadrar las cuentas públicas. Porque no se puede afirmar, de manera tan frívola, que se reducirán los impuestos a la vez que se mantendrán los resortes básicos del estado del bienestar. Esto no es posible; más aún: nunca ha sucedido en la historia económica. Si los proponentes asumen que reducirán impuestos, y ello comportará ajustes presupuestarios en el capítulo de gastos, y lo dicen, el anuncio es honesto. Pero si se trata de hacer creer que se dispone de una capacidad técnica mágica, eso tiene un nombre: engaño.

Los equipos económicos que proponen eso deben esforzarse para ser más convincentes. Porque un anuncio electoral es gratis; su aplicación, sin recortes, imposible.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Ultima Hora

Publicación	Última Hora General, 29	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	27 627	V. Comunicación	4 595 EUR (4,839 USD)
Difusión	22 414	Tamaño	326,88 cm² (33,8%)
Audiencia	118 000	V.Publicitario	1759 EUR (1852 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Subir los impuestos para frenar la inflación

José Antonio Pérez Montiel
Doctor en economía y profesor de la UIB

Pese a que la elevada inflación que hoy azota a las economías occidentales es de oferta (encarecimiento del petróleo, cuellos de botella, escasez de determinados materiales, lentitud en la reactivación de los centros de producción manufacturera mundiales (Asia) debido a la pandemia, etc.), las autoridades económicas siguen empeñadas en frenarla reduciendo la demanda agregada. Sin ir más lejos, **Janet Yellen**, actual secretaria del Tesoro de los Estados Unidos y presidenta de la Reserva Federal entre 2014 y 2018, ha afirmado, en una reciente entrevista para la CBS, que «casi todo el mundo que quiere un trabajo, lo tiene; el crecimiento tiene que ralentizarse».

Puesto que las autoridades económicas siguen empeñadas en inducir una recesión económica para frenar la dinámica de los precios, ahí va un consejo: Suban impuestos. Los impuestos suelen ser deflacionarios. Mayores impuestos reducen los ingresos que los hogares disponen para gastar y, por lo tanto, reducen el gasto de las familias, lo que, siguiendo la tesis promovida por los principales organismos económicos, presionará a la baja los precios. Esta fuerza deflacionaria es mucho mayor que cualquier posible presión inflacionaria que el alza tributaria pueda generar debido a su impacto en los costes de producción de las empresas.

Los impuestos a la renta personal son deflacionarios porque directamente extraen dinero de la economía. De este modo, la demanda agregada de bienes y servicios de consumo cae a medida que disminuye la renta disponible de los hogares. Sin embargo, lo que me gustaría destacar aquí es que una subida de impuestos también reduciría la inflación de los precios de los activos. Y esto es realmente importante. Cualquier impuesto que recaiga sobre el valor o la venta de los activos, como el impuesto sobre las transacciones financieras, el impuesto sobre la propiedad o el impuesto sobre el patrimonio, reducirá los rendimientos o las ganancias derivados de la tenencia de activos y, por lo tanto, disminuirá la disposición de la gente a comprar o mantener esos activos. Una bajada de los precios de los activos financieros e inmobiliarios reduciría la desigualdad de la riqueza (que en España es indecentemente elevada) y aliviaría el elevado coste de la vivienda, uno de los principales problemas socio-económicos de nuestro país.

> ***«Los gobiernos van a recaudar menos y van a tener que gastar más»***

Por último, subir impuestos ayudaría a mantener las cuentas públicas. No se olviden de que, si finalmente se opta por inducir una recesión económica para frenar los precios, los gobiernos van a recaudar menos y van a tener que gastar más (en prestaciones por desempleo, cobertura social, etc.) como consecuencia de la disminución de la actividad económica. Ya que se va a someter a la población a una crisis, al menos que los gobiernos tengan recursos para a socorrer a los ciudadanos en problemas. Puestos a provocar una caída de la demanda y la consecuente recesión económica, por tanto, que sea vía aumento de impuestos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Empresa XXI
Periódico quincenal de la industria vasca

Publicación	Empresa XXI General, 3	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	23 630	V. Comunicación	1 392 EUR (1,465 USD)
Difusión	54 957	Tamaño	119,80 cm² (19,2%)
Audiencia	181 358	V.Publicitario	589 EUR (620 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

EDITORIAL

Nuevas figuras fiscales

Cuando el Gobierno, en boca de sus ministros, asegura que no existe ninguna crisis, que somos los adelantados de Europa y que la recaudación está en máximos históricos -gracias a la inflación, los fondos europeos y la política monetaria-, las Cortes aprueban nuevos impuestos a la Banca, grandes energéticas y grandes fortunas. No se sabe cuántos fondos extraerá la Hacienda con estas nuevas figuras fiscales, pero lo seguro es que debilitará la capacidad de inversión.

En este apartado se incluyen los famosos beneficios caídos del cielo. Un aspecto muy utilizado internacionalmente (por ejemplo, Biden en Estados Unidos) y al que parece que los 'buenos' gobiernos han encontrado solución. Como ganarán más, les aplicamos impuestos extraordinarios para engordar las arcas públicas. Resumido, la pócima no es establecer medidas para que los usuarios y contribuyentes reciban productos y servicios más baratos y en competencia abierta. No, las medidas persiguen que sus consumos se mantengan en precios altos, que benefician la recaudación fiscal y agregan nuevos impuestos, con lo que los productos y servicios se encarecerán más.

En resumen, las empresas y los ciudadanos pagarán más por unos productos también inflacionados por la fiscalidad y por la propia agregación de los impuestos al precio de las cosas.

Recordamos, la recaudación de la Hacienda común creció un 18% hasta septiembre; y la emisión de deuda del Tesoro, un 7,2% hasta octubre; y la previsión de déficit público para 2022 es del 5,0%.

Una carrera imposible de mantener. ¿Cuándo aprobarán medidas de ahorro estructural?

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ELPAÍS ECONOMÍA CincoDías

Medio	Cinco Días	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	171 069	V. Comunicación	9 126 EUR (9,610 USD)
Pág. vistas	918 524	V. Publicitario	2932 EUR (3087 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/12/14/legal/1671002336_709621.html

El Supremo prohíbe la discriminación fiscal en el impuesto sobre sucesiones a no residentes en España

Hacienda debe anular la subasta de un inmueble aunque la sentencia de la justicia europea fuera posterior al embargo

Andrés Garvi Carvajal • original

El Tribunal Superno (TS) ha confirmado en una sentencia reciente la doctrina de la UE en relación a los impuestos sobre las herencias. La jurisprudencia del Alto Tribunal prohíbe las diferencias de trato fiscal en las sucesiones o donaciones sobre todo respecto de bienes inmuebles ubicados en España en función de la residencia de los herederos fuera de la UE, confirmando la libre circulación de capitales.

Además, Hacienda debe anular la liquidación por el Impuesto sobre Sucesiones girada a una persona no residente en España cuando la ley que regula este gravamen es declarada no conforme al derecho de la UE aunque la liquidación tributaria sea firme por haber sido consentida por el contribuyente antes de haberse dictado la sentencia de la Justicia europea.

Los hechos analizados por el Supremo se remontan a octubre de 2012, cuando la Agencia Tributaria (AEAT) notificó a una residente en Argentina que a la hora de liquidar el Impuesto sobre Sucesiones se le aplicaba la legislación general del Estado en lugar de la autonómica de Castilla-La Mancha, impidiéndole aplicar la reducción del 95% en la base imponible de este gravamen. El importe de la liquidación cargada fue de 161.848,75 euros, ante la que no se presentó recurso de reposición ni reclamación económico-administrativa, de modo que quedó firme.

En abril de 2013 se concedió aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria con garantía hipotecaria sobre un local de la residente en Argentina situado Albacete. Sin embargo, en septiembre de 2014 se conoció la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) que declaró contraria al derecho europeo la discriminación de la norma española en el tratamiento fiscal de las donaciones y las sucesiones entre los herederos y los donatarios residentes y no residentes en España.

Doctrina europea

La recurrente presentó ante la AEAT solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho de la liquidación del impuesto, que fue denegada. Ante el impago del fraccionamiento de la deuda, Hacienda vendió en febrero de 2016 mediante subasta el inmueble de Albacete hipotecado por 68.100 euros.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo considera que las cuestiones planteadas sobre esta discriminación fiscal presentan un interés casacional objetivo, nombrando a la magistrada Esperanza Córdoba Castroverde como ponente de la sentencia.

Ante la cuestión de si la doctrina del TJUE contenida en su sentencia de 2014 resulta de aplicación a los no residentes en la UE, el Supremo responde que la jurisprudencia europea también se aplica a ciudadanos que no sean residentes en alguno de los Estados de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE), como sucede con una residente en Argentina. Por tanto, se prohíbe aplicar un trato fiscal diferente en las sucesiones o donaciones cuando uno de los herederos o donatarios reside fuera de la UE.

Los magistrados censuran en la sentencia que no se aplique la normativa de la comunidad autónoma donde se encuentran los bienes heredados que prevé una serie de beneficios fiscales reconocidos en las normas de cesión del impuesto. Es discriminatorio que el heredero no pueda gozar de estos beneficios exclusivamente por razones de no residencia en un Estado miembro de la UE o del EEE".

Subasta y sentencia posterior

La segunda cuestión analizada por el Supremo trata de determinar si una subasta para liquidar

«-- Volver al índice

ELPAÍS ECONOMÍA CincoDías

Medio	Cinco Días	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	171 069	V. Comunicación	9 126 EUR (9,610 USD)
Pág. vistas	918 524	V. Publicitario	2932 EUR (3087 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/12/14/legal/1671002336_709621.html

la deuda tributaria firme es legal tras su afectación posterior por una sentencia del TJUE que declara la normativa española contraria al derecho europeo.

Los magistrados concluyen que la diferencia de trato a los no residentes se considera una infracción del artículo 14 de la Constitución Española que reconoce la igualdad ante la ley y su incumplimiento comporta la lesión del contenido esencial de un derecho fundamental, el de igualdad y no discriminación, susceptible de provocar la nulidad de pleno derecho de la liquidación.

Aunque la doctrina del TJUE no constituye motivo suficiente para declarar la nulidad de las decisiones de Hacienda, los magistrados del TS consideran que la sentencia de la Justicia europea sí obliga, incluso cuando sean actos firmes, a considerar la petición del contribuyente para satisfacer el principio de efectividad.

Por tanto, se anula de pleno derecho la liquidación girada a un sujeto pasivo no residente en España por el Impuesto sobre Sucesiones por aplicación de una ley declarada no conforme al derecho de la UE, aunque la liquidación sea firme por haber sido consentida por el contribuyente antes de haberse dictado la sentencia del TJUE.

La sentencia del Supremo es taxativa, la AEAT no puede subastar el inmueble de un no residente cuando con posterioridad a la adquisición de la firmeza de la liquidación del impuesto, la Justicia europea declare que el derecho de la UE se opone a la norma reguladora del Impuesto sobre Sucesiones, objeto de la liquidación.

Los magistrados reprenden a Hacienda porque la Administración no sólo no estaba facultada para ejecutar la liquidación tributaria firme, sino que debió declarar la nulidad de pleno derecho de la liquidación girada al sujeto no residente en España y abstenerse de realizar ningún acto de recaudación de la deuda tributaria desde la sentencia del TJUE.

Por tanto, el Tribunal Supremo estima el recurso contencioso-administrativo de la residente en Argentina debiendo la AEAT reponer la situación de la recurrente al estado anterior al acto de liquidación nulo para que desaparezcan todos los efectos de la subasta de su inmueble.

Para ello, Hacienda debe adoptar las medidas necesarias en ejecución de sentencia, sin que en relación al local subastado- los magistrados del Supremo se pronuncien en este momento sobre si la medida adecuada para ello es la restitución del bien o su equivalente económico en los concretos términos que solicita la recurrente.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Medio	El País	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 148 919	V. Comunicación	19 380 EUR (20,409 USD)
Pág. vistas	5 744 595	V. Publicitario	6328 EUR (6664 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://elpais.com/economia/2022-12-14/la-ue-desbloquea-el-impuesto-minimo-del-15-a-las-multinacionales.html

La UE desbloquea el impuesto mínimo del 15% a las multinacionales

L. Delle Femmine • original

El Consejo llega a un acuerdo político después de que Hungría levantara su veto

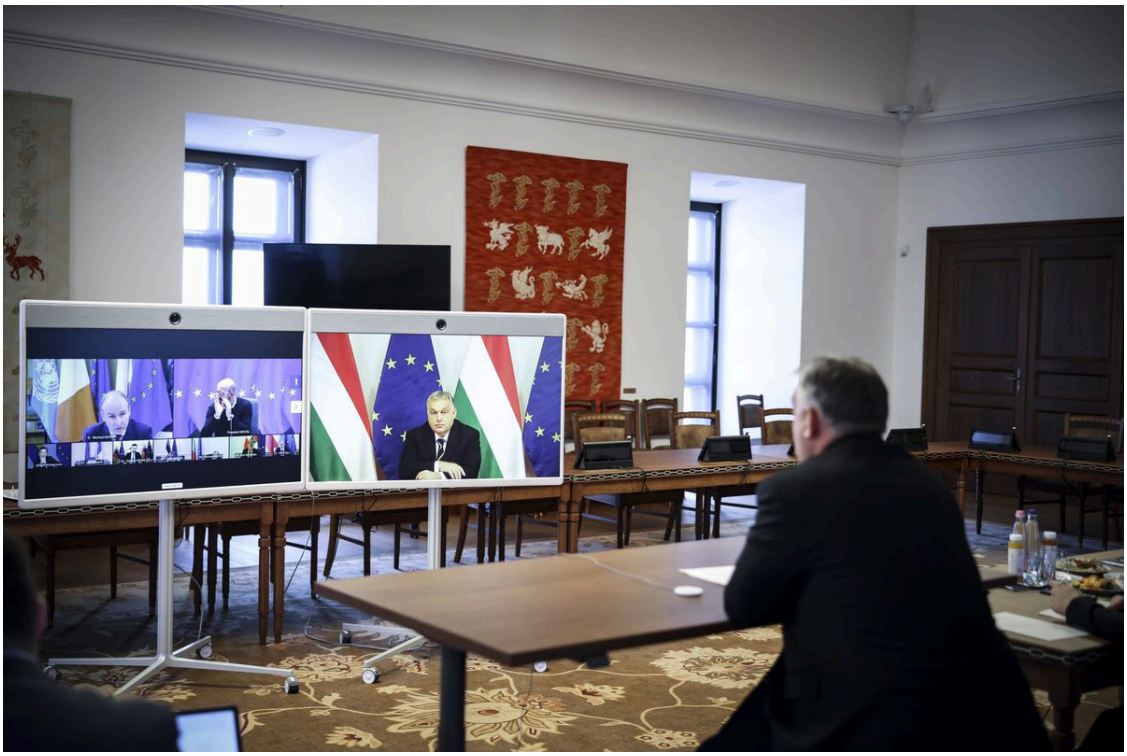

El primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, en Budapest durante la reunión del Consejo de la UE del lunes.ZOLTAN FISCHER / HUNGARIAN PM OF (EFE)

Un impuesto mínimo europeo a las multinacionales está cada vez más cerca: tras meses de tira y afloja, los Veintisiete han llegado finalmente a un acuerdo. La clave está en el cambio de postura de Hungría, que ha levantado su veto y ha desbloqueado la situación en el Consejo de la UE. A cambio, obtendrá un castigo más suave por violar el Estado de derecho. Este consenso político se deberá ahora adoptar formalmente mediante el procedimiento escrito, pero el escollo más difícil, conseguir...

Suscríbete para seguir leyendo

Más información

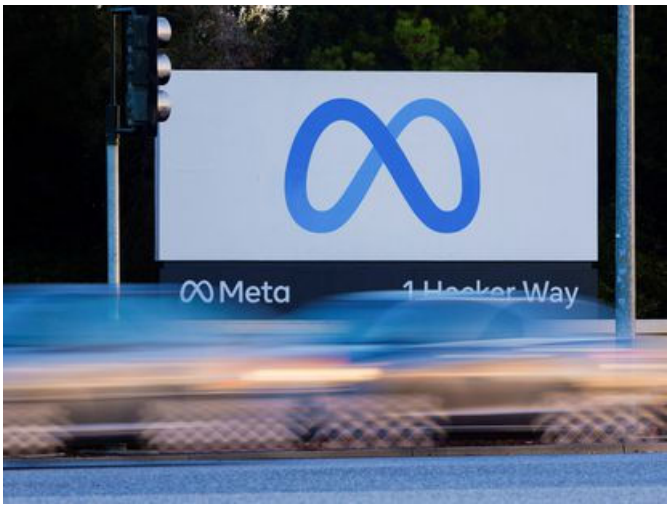

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Medio	El País	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 148 919	V. Comunicación	19 380 EUR (20,409 USD)
Pág. vistas	5 744 595	V. Publicitario	6328 EUR (6664 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://elpais.com/economia/2022-12-14/la-ue-desbloquea-el-impuesto-minimo-del-15-a-las-multinacionales.html

«-- Volver al índice

eldebate.com

Medio	eldebate.com	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	150 348	V. Comunicación	6 804 EUR (7,165 USD)
Pág. vistas	751 740	V. Publicitario	2763 EUR (2909 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831520790

Carolina España: «Sánchez quiere cortar las alas a Andalucía porque está mucho mejor que cuando gobernaban los socialistas»

Fue el azote de María Jesús Montero cuando trabajaba en el Congreso de los Diputados. Ahora quiere contribuir a la que estima gran transformación de su región iniciada por Juanma Moreno. Carolina España (Málaga, 1969) entró en política de la mano de la exdiputada y exministra del PP Celia Villalobos.

Jordi Benítez • original

Carolina España, en la redacción de El DebateAlfonso Úcar

Entrevista | Consejera de Economía de la Junta

Fue el azote de María Jesús Montero cuando trabajaba en el Congreso de los Diputados. Ahora quiere contribuir a la que estima gran transformación de su región iniciada por Juanma Moreno

Carolina España (Málaga, 1969) entró en política de la mano de la exdiputada y exministra del PP Celia Villalobos. Cuando Villalobos se fue a Madrid, su relevo en la alcaldía, Francisco de la Torre, puso a Carolina España al frente de la economía del Ayuntamiento malacitano. Tras esta etapa, esta licenciada en Económicas y Empresariales dio el salto al Congreso de los Diputados en 2011. Allí protagonizó enfrentamientos sonoros con la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. La marcha de Juan Bravo al PP nacional llevó a España en julio a convertirse en consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía. Desde allí representa y gestiona ahora los intereses de su tierra.

El lunes tuvo conferencia sectorial con la ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño. ¿Cuál es su balance?

Por un lado, bien: se ha aprobado un observatorio, una comisión para aprobar luego la ordenanza a nivel local. El problema está en que en el primer punto hablaba sobre el Mecanismo para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. Claro, tradicionalmente nos convocaba la ministra de Hacienda para hablar de este tema, pero la última convocatoria fue en agosto del año 2021. No hay una interlocución con las comunidades autónomas, que son quienes tienen que aplicar este Mecanismo. Hemos planteado que se puedan reformular algunos proyectos para invertir en infraestructuras hidráulicas. En Andalucía sufrimos una sequía importante que afecta a nuestro sector agroalimentario, a la industria, al sector turístico. Nosotros hemos hecho nuestros deberes. Vamos invertir un 25 % más. Sin embargo, no nos

«-- Volver al índice

eldebate.com

Medio	eldebate.com	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	150 348	V. Comunicación	6 804 EUR (7,165 USD)
Pág. vistas	751 740	V. Publicitario	2763 EUR (2909 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831520790

permiten invertir en este terreno con los fondos europeos Next Generation. Las inversiones para infraestructuras hidráulicas en Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado se han reducido un 11,5 %. Hemos solicitado más participación de Andalucía en este terreno y también en planes estratégicos que se refieran el sector agroalimentario, aeroespacial, naval, tecnológico y a las energías renovables, que ahora son sectores fundamentales en nuestra tierra.

Al menos les han dado la Agencia Espacial Española. Es una buena noticia, ¿no?

Magnífica. Sevilla lo merecía y se ha hecho justicia.

Tiene cierto matiz político. El alcalde es del PSOE.

Sí, pero bueno, realmente nos quejamos de que Granada también estaba muy preparada para acoger la agencia de inteligencia artificial. Por no dar las dos agencias a Andalucía, Granada ha salido perjudicada. Lo que pedimos es que haya más transparencia: saber por qué se elige una ciudad y no otra.

¿Cómo considera que se trata a Andalucía respecto a otras comunidades autónomas?

Desde el Gobierno de España se discrimina a Andalucía. Si analizamos los planes de empleo que figuran en los Presupuestos Generales del Estado en función del número de desempleados, no entiendo por qué Canarias tiene que recibir diez veces más que nosotros, o Extremadura cinco veces más. Si nos fijamos en el reparto de los fondos europeos Next Generation, y la media española está en 399 euros por habitante, no entiendo por qué Andalucía tiene que estar por debajo (165 euros por habitante) cuando hay comunidades como Baleares o La Rioja que están por encima de los 600 euros. Si miramos la inversión, ¿cómo puede ser menor la que recibimos nosotros que la que recibe Cataluña cuando tenemos un millón de habitantes más? Entidades como Fedea dicen que el sistema de financiación autonómico es totalmente lesivo para Andalucía. Con el sistema que aprobaron Zapatero y Esquerra en 2009, Andalucía pierde al año 1.000 millones de euros. Reclamamos ese dinero que estamos perdiendo.

A ello hay que añadir el impuesto a las llamadas grandes fortunas.

Es lo peor que ha podido pasarnos. Hemos hecho una apuesta grande por bajar los impuestos. Hemos pasado de ser la cuarta comunidad que más impuestos pagaba a la segunda que menos paga. Ahora Andalucía es una región muy competitiva fiscalmente hablando porque es lo que queremos. No solo se trata de dejar la mayor parte posible de recursos económicos en el bolsillo de los ciudadanos; también de atraer inversión. Por eso tomamos esa decisión, que a mí me pareció valiente, de bonificar al 100 % el Impuesto de Patrimonio. Es un impuesto que no existe en ningún otro país de la Unión Europea y que ahuyenta la inversión. Como Pedro Sánchez quiere asfixiar a los ciudadanos, ha decidido establecer este impuesto a las grandes fortunas. Formalmente es un fraude, porque se va a introducir como una enmienda a un proyecto de ley. Ni siquiera los parlamentarios van a poder presentar enmiendas. Es una locura. Desde luego lo vamos a recurrir al Constitucional en cuanto esté aprobado. En Andalucía hay unos 1.200 contribuyentes con un patrimonio superior a los 3 millones. Si se marchan por este impuesto nefasto, no solo vamos a perder 47 millones por Patrimonio; también 200 millones por Renta, y nos falta contabilizar el IVA. Está claro que ha sido una reacción a la decisión de Juanma Moreno. Quieren cortar las alas a Andalucía porque Andalucía se está transformando y ya no es la que dejaron los socialistas: está mucho mejor.

¿En qué piensa que se nota especialmente?

Nuestro PIB crece por encima de la media nacional; lideramos el número de autónomos, cuando antes lo encabezaba Cataluña; hemos reducido cuatro puntos el paro y creamos empleo, aunque nos queda mucho por hacer; el Índice de Producción Industrial está por encima de la media; estamos batiendo récord de exportaciones, creciendo más que la media española; la inversión extranjera se ha disparado entre 2019 y 2021, un 87 %, cuando a nivel nacional ha caído un 28 %. Ahora mismo Andalucía es el mejor lugar para invertir. Los

«-- Volver al índice

eldebate.com

Medio	eldebate.com	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	150 348	V. Comunicación	6 804 EUR (7,165 USD)
Pág. vistas	751 740	V. Publicitario	2763 EUR (2909 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831520790

inversores saben que aquí tienen un Gobierno serio que no va a cambiar las leyes de un día para otro. Además, desde que llegamos hemos incrementado en 400.000 el número de contribuyentes por nuestra política de bajar impuestos, y la recaudación ha aumentado en 3.200 millones solo en IRPF. Ahora somos una comunidad atractiva que no expulsa a los inversores. Los empresarios lo reconocen así.

El paro sigue siendo el principal problema de Andalucía.

Andalucía no merece tener este nivel de paro. Rondamos el 19 %. Es verdad que desde que llegó Juanma Moreno se ha reducido en cuatro puntos. Con los gobiernos socialistas no hacía más que subir. El paro juvenil se ha reducido en 13 puntos desde que llegamos a la Junta y estamos en máximos históricos de ocupados, pero no dejan de ser unas cifras lamentables. Hay que seguir creando empleo. Por eso estamos obsesionados con atraer inversión, con atraer empresas. El empleo no lo crea la Administración Pública. Lo crean las empresas, pero la Administración Pública tiene que poner la alfombra roja para que los empresarios vengan a Andalucía en lugar de irse a Marruecos, Portugal o Madrid. Por eso bajamos los impuestos o simplificamos los trámites; pero claro, venimos de donde venimos. Nos va a costar más que a otras comunidades, pero lo importante es que vamos por el buen camino. Ya lo han percibido los de dentro y los de fuera.

La sanidad absorbe mucha inversión, y ahora tiene problemas por la falta de médicos. ¿Cómo ve su situación?

Es un reto que tenemos todas las comunidades autónomas. El gasto va a ir cada vez a más. En Andalucía la inversión en sanidad por habitante ha subido de 1.100 a 1.600 euros desde que Juanma Moreno llegó al Gobierno. El presupuesto del año 2023 es un 40 % superior al de 2018. Estamos hablando de 4.000 millones de euros más. Tenemos 30.000 sanitarios más. Siempre es poco para la sanidad. A nivel nacional vamos a tener un problema con los médicos. Pronto van a faltar, y hay que solucionarlo. Nosotros hemos pedido más plazas MIR al Gobierno de España. Es curioso que Bildu también lo pidió para apoyar los Presupuestos, y le han concedido 200 plazas más. Resulta que los demás no podemos, pero ellos sí.

No es posible hablar de Andalucía y obviar el caso de los ERE. ¿Qué le parece su evolución?

Desgraciadamente Andalucía ha sido conocida en los últimos años por el mayor caso de corrupción política que ha habido en España: los ERE; más de 680 millones perdidos por un camino corrupto. Andalucía lo ha sufrido mucho porque, ¿quién iba a invertir aquí con lo que estaba ocurriendo? El Gobierno de Juanma Moreno ha conseguido dar la vuelta a la situación. Ahora somos una comunidad autónoma creíble, que genera confianza, y eso es muy importante. A nivel nacional tenemos un presidente del Gobierno que ha mentido una y otra vez. Es muy peligrosa la deriva autoritaria que está tomando este Gobierno. Está pasando por alto el poder legislativo, la separación de poderes Antes pensaba que al PSOE se le había caído la 'O' de obrero y la 'E' de español, pero también se le está cayendo la 'S' de socialista para sustituirla por la de sanchista. ¿Dónde están los líderes importantes del PSOE para defender a España y nuestra democracia? Yo los echo de menos, sinceramente.

¿Cómo ve la evolución de los fondos europeos?

Lamentablemente vamos con retraso. El Gobierno ha tenido problemas importantes de coordinación entre sus ministerios. Como comentaba al principio, no tiene sentido que no se haya convocado la conferencia sectorial desde agosto de 2021. Se han diseñado las líneas sin contar con las comunidades autónomas; la plataforma CoFFEE en la que tendría que verse la ejecución de los fondos no funciona; se exigen muchísimos requisitos a las empresas... Está habiendo problemas, pero nosotros nos hemos puesto las pilas. Prácticamente hemos doblado la estructura para certificar el mayor número posible de fondos europeos y vamos a intentar conseguir dinamizar el tejido empresarial: hacer una transformación que realmente llegue, y llegue a tiempo.

«-- Volver al índice

DIARIO SIGLO XXI
Periódico independiente, plural y abierto

Medio	Diario Siglo XXI	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	6271	V. Comunicación	1 132 EUR (1,191 USD)
Pág. vistas	21 278	V. Publicitario	479 EUR (504 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.diariosigloxxi.com/texto-s/mostrar/482504/senado-debate-hoy-impuesto-banca-energeticas-grandes-fortunas

El Senado debate hoy el impuesto a la banca, las energéticas y las grandes fortunas

Se trata de tres gravámenes temporales, para aplicar en 2023 y 2024, con la posibilidad de que sean permanentes una vez que se analicen al término de su vigencia. El Gobierno estimó una recaudación anual de 2.000 millones con el impuesto a las energéticas y de 1.500 millones con el de la banca, cuantías que podrían verse reducidas tras los cambios aplicados a la proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Agencias • **original**

MADRID, 14 (SERVIMEDIA)

La Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Senado acogerá este miércoles el debate de la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales al sector energético y a las entidades de crédito y la creación del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, con el objetivo de que estos nuevos impuestos entren en vigor el próximo 1 de enero.

Se trata de tres gravámenes temporales, para aplicar en 2023 y 2024, con la posibilidad de que sean permanentes una vez que se analicen al término de su vigencia.

El Gobierno estimó una recaudación anual de 2.000 millones con el impuesto a las energéticas y de 1.500 millones con el de la banca, cuantías que podrían verse reducidas tras los cambios aplicados a la proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Las principales novedades fueron que se eximió del impuesto a las energéticas la actividad fuera de España, así como el negocio regulado. También se estableció que el impuesto a la banca va a alcanzar a las sucursales que tienen en España los bancos extranjeros y no solo a las entidades nacionales. En este caso se gravan con un 4,8% los ingresos por intereses y comisiones que superen los 800 millones de euros, y en el de las energéticas se aplicará un tipo del 1,2% sobre su cifra de negocios anual.

En cuanto al impuesto a las grandes fortunas, que se incluyó durante la tramitación en la Cámara Baja, será del 1,7% para los patrimonios de entre 3 y 5,3 millones de euros; del 2,1% para los patrimonios entre 5,3 y 10,6 millones, y del 3,5% para aquellos patrimonios superiores a 10,6 millones de euros. Además, para la determinación de la base imponible de este impuesto, resultarán aplicables las reglas contenidas en la Ley del Impuesto del Patrimonio, de manera que se incluye una reducción en concepto de mínimo exento de 700.000 euros.

Por ello, la configuración del nuevo impuesto coincide básicamente con la del Impuesto sobre el Patrimonio, tanto en cuanto a su ámbito territorial, exenciones, sujetos pasivos, bases imponible y liquidable, devengo y tipos de gravamen, como en el límite de la cuota íntegra, y el carácter de complementario al Impuesto de Patrimonio se produce en la deducción de la cuota de éste, para evitar la doble imposición.

La proposición de ley contempla la prohibición expresa del traslado del coste de estos tributos al cliente final, quedando en ambos casos la supervisión de que esto se cumple a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), aunque en el caso del impuesto sobre las entidades financieras también tendrá competencias el Banco de España, que colaborará con la CNMC.

«-- Volver al índice

LA RAZÓN

Medio	La Razón	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	443 464	V. Comunicación	10 815 EUR (11,390 USD)
Pág. vistas	2 660 784	V. Publicitario	4392 EUR (4625 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.larazon.es/economia/20221213/oyes7loqz5aydii7iv5cihfngy.html

La Renta de 2022 será la declaración con más cambios de la historia: estos son los principales

La principal modificación a nivel estatal será la reducción por rendimientos del trabajo sobre sueldos brutos entre 15.000 y 21.000 euros. En el ámbito autonómico, destacan las deflactaciones del IRPF Ahora en portada Más leídas

Inma Bermejo • original

Atención en una oficina de la Agencia Tributaria FOTO: GVA GVA

La campaña de la Renta de 2022, correspondiente al ejercicio fiscal que acabará este año, será una de las más novedosas de los últimos años por las numerosas reformas fiscales que han tenido lugar durante 2022. Las grandes novedades de la próxima declaración de la Renta son la deflactación del IRPF en algunas comunidades, la reducción por rendimientos del trabajo sobre sueldos brutos entre 15.000 y 21.000 euros y la ampliación de 14.000 a 15.000 euros del mínimo exento de tributar en el IRPF. Aunque quienes más cambios experimentarán serán los trabajadores autónomos, señala la plataforma para hacer la declaración de la Renta TaxDown.

Deflactaciones de IRPF

En el ámbito autonómico, uno de los grandes cambios proviene de **la deflactación del IRPF en algunas comunidades.** En el caso de la Comunidad de Madrid, las rentas más bajas serán las que logren un mayor beneficio de la medida ya que tendrán una rebaja de la cuota del 6,26% para un sueldo bruto de 20.000 euros. En el caso de los ciudadanos con un sueldo de 32.600 euros anuales, será del 2,71%, situándose en el 1,49% para un sueldo de 90.000 euros. Con esta medida, **se calcula que se conseguirá un ahorro de casi 200 millones de euros y que afectará a más de 3 millones de madrileños**.

Otra de las mayores modificaciones en la fiscalidad del IRPF proviene de la Comunidad Valenciana. El pasado mes de septiembre, **el Gobierno de Ximo Puig anunció la reducción del tramo autonómico de IRPF para el próximo año**, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2022, **que beneficiará a los contribuyentes que tengan una renta menor de hasta 60.000 euros al año**. Esta y otras iniciativas impulsadas por el Ejecutivo supondrán un ahorro de 111 euros de media por valenciano. Por su parte, Andalucía ha suprimido el Impuesto de Patrimonio en su comunidad además de deflactar también la cuota autonómica del IRPF en un 4,3% así como Galicia o Murcia que también han anunciado deflactaciones que afectarán a la Renta de 2022, según informan desde TaxDown.

«-- Volver al índice

LA RAZÓN

Medio	La Razón	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	443 464	V. Comunicación	10 815 EUR (11,390 USD)
Pág. vistas	2 660 784	V. Publicitario	4392 EUR (4625 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.larazon.es/economia/20221213/oyes7loqz5aydii7iv5cihfngy.html

Los grandes cambios a nivel nacional

En el ámbito estatal el Ejecutivo central también ha puesto en marcha algunos cambios. El Ministerio de Hacienda y Función Pública presentó el pasado mes de septiembre un paquete de medidas fiscales orientado a la justicia social y la eficiencia económica, la gran reforma fiscal del actual Ejecutivo. Entre las novedades fiscales previstas, se encuentran **modificaciones de tipos en el IRPF**, l**os límites a las aportaciones a sistemas de previsión social**, nuevos **impuestos a las grandes fortunas**, o los beneficios fiscales incluidos en la **Ley de Empresas Emergentes**, más conocida como Ley de Startups.

Aunque la **principal modificación será la reducción por rendimientos del trabajo sobre sueldos brutos entre 15.000 y 21.000 euros**, cifra que equivale al salario mediano de España, explican desde TaxDown. Según cálculos del Gobierno español, esta medida supondrá una rebaja para el 50% de los trabajadores, y conllevará un ahorro de 1.881 millones de euros. Además, también se amplía de 14.000 a 15.000 euros el mínimo exento de tributación en el IRPF, lo que implica que por debajo de 15.000 no habrá que pagar IRPF, ni vía retenciones ni como resultado de la declaración. Esto garantiza, por ejemplo, que un trabajador que hoy gana el SMI, fijado en 14.000 euros, no tributará por IRPF cuando el Gobierno aumente el Salario Mínimo Interprofesional en 2023. También supone que un trabajador que hoy gana 14.500 euros y tributa por IRPF dejará de pagar el impuesto.

Este cambio se reflejará en la declaración de la Renta de 2022 y conllevará la modificación de las tablas de retención. **Por correlación, también se elevará el límite de obligación a declarar, no obstante, ese cambio no será efectivo hasta 2023, señalan a LA RAZÓN desde la Agencia Tributaria.** Así, tanto en la declaración anterior (2021) como en la actual (2022), los contribuyentes con dos o más pagadores están obligados a hacer la declaración de la Renta si obtienen rentas del trabajo iguales o superiores a 14.000 euros, siempre y cuando las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores superasen los 1.500 euros anuales. En cambio, los contribuyentes que tengan más de un pagador y no sobrepasen esos 1.500 euros no están obligados a declarar hasta los 22.000 euros, el límite general. En 2023, en los supuestos inferiores a 1.500 euros se mantendrá el límite de 22.000 euros, mientras que cuando se superen los 1.500 euros el límite de obligación para declarar subirá de de 14.000 a 15.000 euros.

Otra **novedad importante afecta a la deducción por maternidad**. Hasta ahora, esta ayuda iba dirigida solo a las madres trabajadoras que obtenían un máximo de 100 euros mensuales por cada hijo mejor de tres años. A partir de 2023 esta ayuda se hará universal llegando también a todas aquellas madres que no tengan empleo fijo y se encuentren en el paro. Esta medida entrará en vigor el próximo mes de enero de 2023 y tendrá unos beneficios fiscales de algo más de 200 millones de euros, según han indicado desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Autónomos, quienes más cambios experimentarán

Aunque, sin duda, **quienes más cambios experimentarán serán los trabajadores autónomos**. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 incluirá una rebaja adicional en el IRPF de cinco puntos porcentuales en el rendimiento neto de módulos, lo que permitirá que 577.688 autónomos se ahorren 68 millones de euros, según previsiones del Ejecutivo.

Además, los autónomos que tributan por estimación directa simplificada aplican actualmente una reducción automática del 5% del rendimiento neto con un importe máximo anual de 2.000 euros. Esto incluye **los conocidos como gastos deducibles de difícil justificación, cuyo porcentaje de reducción se elevará hasta el 7%**, reduciendo la factura fiscal en 116 millones de euros para casi un millón de trabajadores por cuenta propia.

La declaración de 2022 que haremos en 2023 acarrea cambios sustanciales para la ciudadanía española, pero especialmente para los autónomos. En un estudio reciente elaborado por TaxDown, averiguamos que el 68% de los autónomos afirma tener demasiadas obligaciones fiscales. Por esta razón, hemos desarrollado una nueva herramienta destinada para ellos, con el objetivo de simplificar y facilitar las obligaciones fiscales, explica Enrique

«-- Volver al índice

LA RAZÓN

Medio	La Razón	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	443 464	V. Comunicación	10 815 EUR (11,390 USD)
Pág. vistas	2 660 784	V. Publicitario	4392 EUR (4625 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.larazon.es/economia/20221213/oyes7loqz5aydii7iv5cihfngy.html

García, CEO de TaxDown.

«-- Volver al índice

Gente

Medio	Gente Digital	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	195	V. Comunicación	413 EUR (435 USD)
Pág. vistas	624	V. Publicitario	175 EUR (184 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830688596

Cuesta (PP), sobre la operación del Calatrava, sostiene que "los impuestos en este país no se perdonan"

El concejal de Economía del Ayuntamiento de Oviedo, Javier Cuesta (PP), ha dejado claro este lunes que "los impuestos en este país no se perdonan", en relación con la posibilidad de que se perdone la deuda del IBI al fondo suizo actual propietario del Edificio Calatrava. Cuesta ha remarcado que esta "no es una cuestión de opiniones", sino de viabilidad legal, y ha subrayado que "no existe" la condonación de impuestos porque es contrario al derecho.

original

OVIEDO, 13 (EUROPA PRESS)

El concejal de Economía del Ayuntamiento de Oviedo, Javier Cuesta (PP), ha dejado claro este lunes que "los impuestos en este país no se perdonan", en relación con la posibilidad de que se perdone la deuda del IBI al fondo suizo actual propietario del Edificio Calatrava.

Cuesta ha remarcado que esta "no es una cuestión de opiniones", sino de viabilidad legal, y ha subrayado que "no existe" la condonación de impuestos porque es contrario al derecho.

Tampoco cree el edil de Economía que se pueda llevar a cabo una dación en pago, ya que está "explícitamente prohibida" en el ámbito de los tributos salvo que se efectúe sobre bienes adscritos al patrimonio histórico y cultural, caso que no se da en el edificio Calatrava.

El concejal se ha referido en estos términos a las "declaraciones de intenciones" que se han venido realizando desde el Equipo de Gobierno por parte del alcalde, Alfredo Canteli, y el edil de Urbanismo, Ignacio Cuesta, para llegar a un acuerdo con el fondo suizo mediante el cual el Ayuntamiento pueda adquirir las dos plantas bajas del antiguo centro comercial a cambio de perdonar la deuda.

Serán los técnicos municipales, ha dicho, quienes tendrán que dirimir si, en base a sus informes, una operación "de esta enjundia" se puede hacer.

Como concejal de Economía, ha subrayado Cuesta, su obligación es "tratar de cobrar" las deudas que los contribuyentes tienen con el Ayuntamiento y con el resto de contribuyentes. "Al que paga religiosamente, no le hará ninguna gracia que otros no paguen", ha zanjado.

«-- Volver al índice

Gente

Medio	Gente Digital	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	195	V. Comunicación	370 EUR (389 USD)
Pág. vistas	624	V. Publicitario	175 EUR (184 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830822219

Acabar con el "infierno fiscal", mejorar la sanidad y apoyar al medio rural, ejes de las enmiendas del PP al presupuesto

Un presupuesto, que "sigue aumentado la deuda y que demorasu pago a 2027, cundo ya no habrá fondos europeos, y que además recoge promesas que, como siempre, acabarán incumplidas entre otras cosas por la poca capacidad de gestión de este Gobierno", ha apostillado. Ha añadido: "Estamos seguros que una vez más aplicarán el rodillo parlamentario para rechazar todas las enmiendas que presentamos".

original

ZARAGOZA, 13 (EUROPA PRESS)

Los ejes de las 263 enmiendas que ha presentado el PP al presupuesto de la Comunidad para 2023, y que suponen un importe cercano a los 130 millones de euros, se centran en acabar con el infierno fiscal en el que Lambán ha sumido a los aragoneses, mejorar la sanidad pública y poner en marcha políticas de apoyo al medio rural para luchar contra la despoblación.

Así lo ha señalado la portavoz de Hacienda del PP, Carmen Susín, quien ha dicho que estas enmiendas son la "base" del compromiso del PP con los aragoneses, frente a un presupuesto que "incide en los mismos errores de siempre, sablear el bolsillo de los aragoneses, ya que no afronta una rebaja fiscal real que devuelva poder adquisitivo y que nos sitúe a las rentas medias y bajas como mínimo, en la media española".

Un presupuesto, que "sigue aumentado la deuda y que demorasu pago a 2027, cundo ya no habrá fondos europeos, y que además recoge promesas que, como siempre, acabarán incumplidas entre otras cosas por la poca capacidad de gestión de este Gobierno", ha apostillado.

Susín ha manifestado que el PP ha trabajado con rigor y seriedad, a pesar de que la propia técnica legislativa no permite elaborar un presupuesto de base cero que corrija las políticas "erráticas" del gobierno por lo que este proceso de enmiendas "da escaso margen para mover dinero y tiene un carácter simbólico". Ha añadido: "Estamos seguros que una vez más aplicarán el rodillo parlamentario para rechazar todas las enmiendas que presentamos".

INFIERNO FISCAL

Para acabar con el "infierno fiscal", el PP ha presentado enmiendas para una rebaja real del IRPF porque "tenemos que evitar que los aragoneses tributen más de lo que les corresponde en la declaración de la renta de 2023 por la subida de salarios cuando lo que realmente ha ocurrido es que se han empobrecido a causa de la inflación", ha indicado.

El PP defiende también la bonificación de Sucesiones y Donaciones al 99 por ciento así como que se eleve el mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio.

Además, la portavoz popular de Hacienda ha exigido al presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, que cumpla con lo que promete. "Prometió una ayuda de 200 euros para las familias más vulnerables y ahora retrasa el pago hasta seis meses. Exigimos que pague esos200 euros en enero, si tiene el presupuesto tiene que pagar".

Desde el PP se ha exigido al jefe del Ejecutivo autonómico que elimine la disposición final por la que renuncia "de hecho y de derecho" a reunir la comisión mixta de Asuntos Económico-Financieros donde, entre otras cosas, deben negociarse las inversiones para Aragón. "Otro ejemplo más de cómo Lambán se pliega a Sánchez".

SANIDAD Y APOYO AL MEDIO RURAL

Gran parte de las enmiendas del PP van encaminadas a mejorar la sanidad pública aragonesa, "enormemente deteriorada tras ocho años de gobiernos socialistas", y también a apoyar al medio rural con políticas eficaces en la lucha contra la despoblación.

«-- Volver al índice

Gente

Medio	Gente Digital	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	195	V. Comunicación	370 EUR (389 USD)
Pág. vistas	624	V. Publicitario	175 EUR (184 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=830822219

En lo que a sanidad se refiere, el PP reclama que se complete ya el grado de Medicina en Huesca y que el Gobierno trabaje en el problema más grave en estos momentos: la falta de personal, la reapertura de consultorios locales y de los puntos de atención continuada. "Necesitamos también más inversión en infraestructuras, especialmente en el territorio, les recuerdo que con ocho añosde gobierno de Lambán ni el hospital de Teruel ni el de Alcañiz están en funcionamiento".

El apoyo al medio rural es esencial y "se ha convertido en uno de los fracasos de este Ejecutivo", según los populares. Por ello, el PP ha presentado varias enmiendas para poner en marcha medidas reales y eficaces en la lucha contra la despoblación, muchas de ellas afectan a las malas carretares aragoneses, porque "después de ocho años, con PSOE y CHA ni personas ni carreteras".

Además, se pide que sea el Gobierno de Aragón quien pague los helipuertos de uso nocturno en las comarcas, la mejora de infraestructuras de justicia en pequeños partidos judiciales y el aumento de las partidas para juzgados de paz.

En materia económica y de industria el PP ha presentado enmiendas para apoyar a autónomos y pymes "olvidados por el Gobierno de Lambán" y también para que "tanto la industria como las familias puedan hacer frente a los elevados costes energéticos que estamos sufriendo", ha abogado Carmen Susín.

«-- Volver al índice

Al Rojo Vivo

el pasado sábado en voz populi, publicábamos que ella en el ejercicio de Patrimonio Impuesto de

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=830879163

«-- Volver al índice

Más de Uno

Más de Uno En el Senado se debaten este miércoles las enmiendas presentadas contra los impuestos a la banca, las energéticas y ls grandes fortunas.

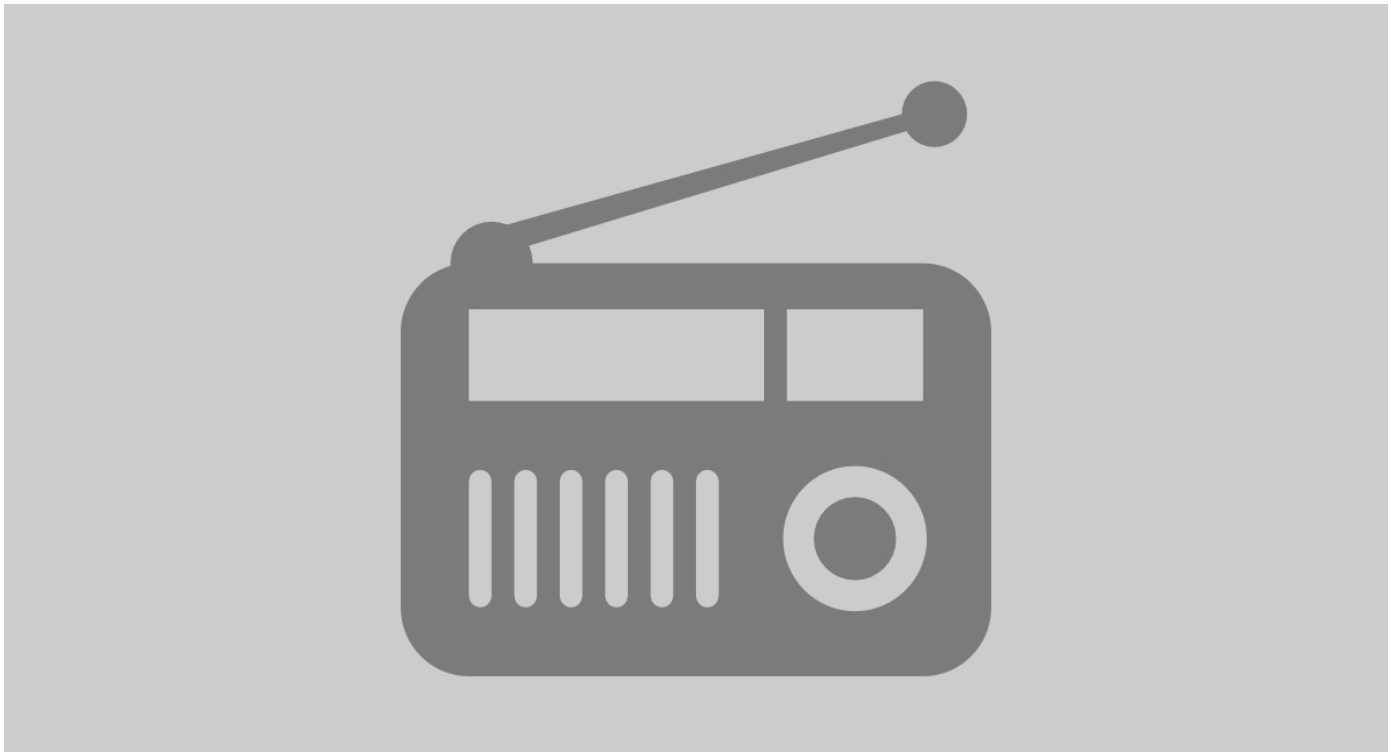

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=831553972

«-- Volver al índice

Programa	Capital Radio	Fecha	14/12/2022
Audiencia	19 000	Hora	07:12:15
V. Publicitario	2249 EUR (2368 USD)	Duración	52
V. Comunicación	5 313 EUR (5,595 USD)		

CAPITAL: LA BOLSA Y LA VIDA

que en España el Senado va a debatir hoy ya en comisión los vetos y enmiendas a la proposición de ley que crea los impuestos especiales y teóricamente temporales sobre la banca, energéticas y grandes fortunas. La idea del Gobierno es que no se añada ningún cambio para que puedan ser aprobados ya definitivamente en el pleno del Congreso de la próxima semana, que es el último del año. Además, se ha conocido que la ayuda única de

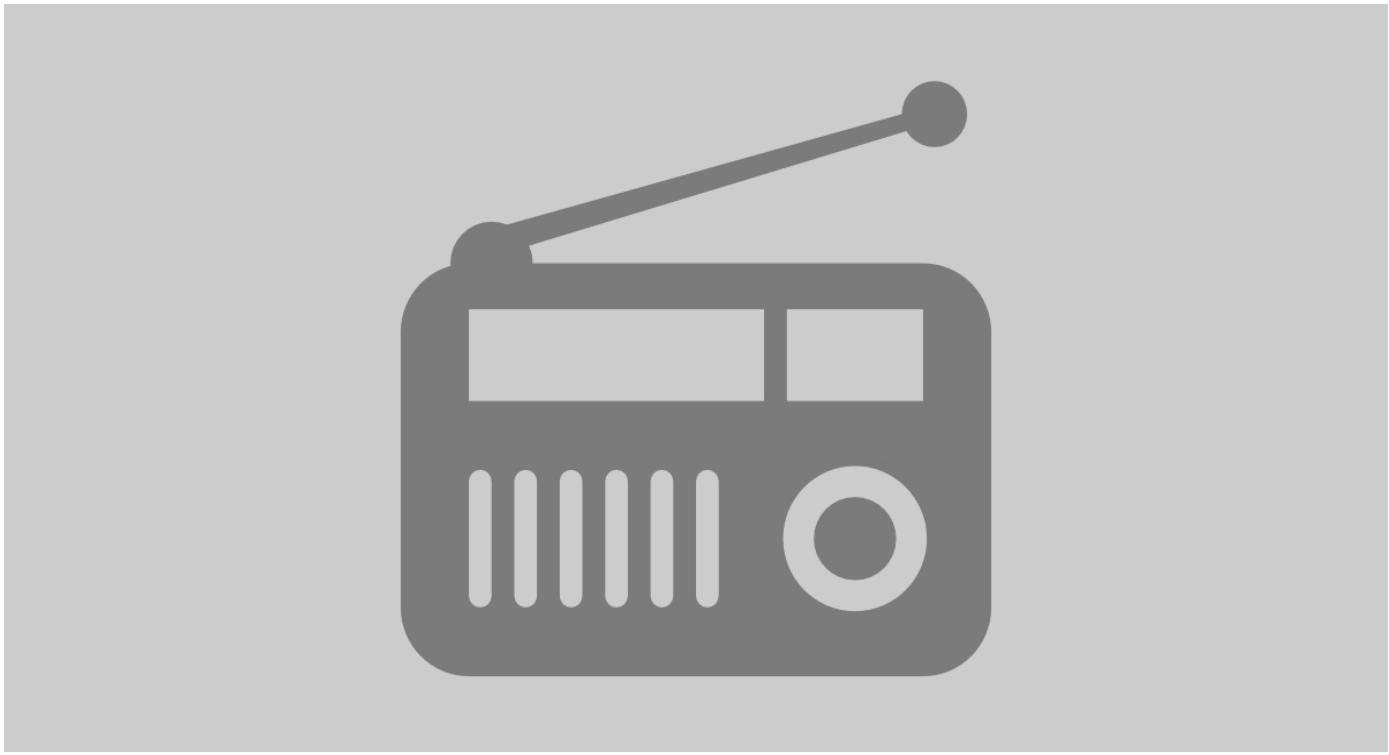

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=831579174

«-- Volver al índice

AYUDAS EUROPEAS

Expansión.com

Medio	Expansión	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	367 542	V. Comunicación	12 060 EUR (12,701 USD)
Pág. vistas	52 930 782	V. Publicitario	4071 EUR (4287 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.expansion.com/economia/2022/12/14/6398e8d9468aeb88248b4705.html

ECONOMÍA

Solo 9.000 millones de las ayudas europeas han llegado a la economía real, el 20% del gasto autorizado

JUANDE PORTILLO @JuandePortillo 14 DIC. 2022 - 03:25

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi. JMCadenas EXPANSION

➡ España debe adjudicar 10.000 millones de la UE en diciembre para cumplir objetivos

➡ España se juega devolver ayudas europeas en un examen de Bruselas a sus reformas

➡ Europa avisa: puede suspender a España fondos por las pensiones

La CEOE estima que solo uno de cada cinco euros de ayudas movilizadas por el Estado han sido abonados efectivamente. Las CCAA, que con el 45% de fondos solo han movilizado el 18% de las subvenciones impulsadas, culpan al Gobierno de los cuellos de botella.

El Gobierno ha autorizado ya, entre el 1 de enero de 2021 y el 8 de diciembre de 2022, el uso de **45.000 millones de los 69.500 millones de euros concedidos a España en ayudas europeas para el Plan de Recuperación**. La duda de fondo sigue siendo, sin e

Para seguir leyendo hágase Premium
Pruébelo por 1€ el primer mes

ÚLTIMA HORA CaixaBank

07:54 El Ibex mira a Inditex a la espera de la Fed

07:36 Inditex cierra el trimestre con el mayor beneficio de su...

07:19 La Primera de Expansión sobre fondos europeos, BBVA y...

06:28 Los Vidal Balaguer destinan 8,1 millones a un proyecto de...

«-- Volver al índice

Expansión.com

Medio	Expansión	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	367 542	V. Comunicación	12 060 EUR (12,701 USD)
Pág. vistas	52 930 782	V. Publicitario	4071 EUR (4287 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.expansion.com/economia/2022/12/14/6398e8d9468aeb88248b4705.html

y disfrute de acceso ilimitado a todo el contenido web de Expansión

Lo quiero

O suscríbase con su cuenta de Google en dos clics

¿Ya es Premium? Inicie sesión

Cancele cuando quiera

Consulte los términos y condiciones del servicio

economía

«-- Volver al índice

Expansión.com

Medio	Expansión	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	367 542	V. Comunicación	6 564 EUR (6,913 USD)
Pág. vistas	52 930 782	V. Publicitario	4071 EUR (4287 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.expansion.com/podcasts/2022/12/14/63996ae0e5fdeacc138b46c8.html?intcmp=URGEX001&s_kw=podcast

PÓDCAST • 14 DIC. 2022

La Primera de Expansión sobre Inditex, fondos europeos, BBVA y fincas rústicas

14 DIC. 2022 - 07:40

Puede escuchar el podcast aquí.

- Inditex cierra el trimestre con el mayor beneficio de su historia: 1.301 millones de euros
- Solo 9.000 millones de las ayudas europeas han llegado a la economía real, el 20% del gasto autorizado
- Las fincas rústicas, el nuevo valor refugio al que sacar rentabilidad

Este martes les contamos los resultados de Inditex y que solo el 20% de las ayudas europeas han llegado a la economía real, según cálculos de la CEOE. Además, hablaremos sobre BBVA y su ofensiva para captar clientes ultrarricos. Para finalizar, Carlos Polanco nos explicará cómo las fincas rústicas se están convirtiendo en un refugio de rentabilidad en estos tiempos.

En cuanto a la **agenda del día**, estaremos pendientes a Pedro Sánchez, que asiste en Bruselas a la primera **cumbre entre la unión Europea y los países del sudeste asiático**.

Financial Times lleva en su portada hoy que la plataforma cripto **FTX** se le acusa de haber construido uno de los mayores fraudes financieros en la historia de Estados Unidos.

Puede escucharnos también en Spotify, iVoox y Apple Podcast.

La Primera de Expansión sobre el examen de Bruselas a España, Citi, Goldman, Twitter y dónde es mejor comprar que alquilar vivienda

La Primera de Expansión sobre trabajadores extranjeros, retroactividad de los impuestos y Metrovacesa, Neinor, Vía Célere y Aedas

Escuche la entrevista con Ignacio Garralda en el XIII Encuentro Financiero EXPANSIÓN-KPMG

Comentar

ÚLTIMA HORA

CaixaBank

08:29 BlackRock baja del 5% en dos valores del Ibex

07:54 El Ibex mira a Inditex a la espera de la Fed

07:36 Inditex cierra el trimestre con el mayor beneficio de su...

07:19 La Primera de Expansión sobre fondos europeos, BBVA y...

06:28 Los Vidal Balaguer destinan 8,1 millones a un proyecto de...

«-- Volver al índice

EL VALOR DE SER LIBRES Y FIABLES vozpopuli

Medio	Vozpópuli	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	180 510	V. Comunicación	8 148 EUR (8,581 USD)
Pág. vistas	1 083 060	V. Publicitario	3004 EUR (3163 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/fondos-ue-alemania-camino-bruselas-plazo-espana.html

Fondos UE: Alemania abre el camino para que Bruselas dé más plazo a España

Beatriz Triguero • **original**

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Europa Press

Alemania ha solicitado a la Comisión Europea ampliar los plazos para ejecutar dos convocatorias de su Plan de Recuperación, asociado a los fondos europeos Next Generation EU. Esto allana el camino a España en su objetivo de ganar tiempo para gastar el dinero en inversiones (los 77.200 millones que le corresponden en forma de subvenciones, es decir, a fondo perdido), que según el reglamento debe estar asignado o comprometido a más tardar el 31 de diciembre de 2023 y ejecutado antes del 31 de diciembre de 2026.

- El Gobierno amplía el plazo legal para justificar el uso de los fondos UE y evitar otro fiasco

Alemania, que tiene derecho a 28.000 millones de euros en forma de subvenciones de los que de momento solo ha recibido un anticipo de 2.250 millones, presentó el viernes a Bruselas una adenda para modificar su Plan. En ella, el gobierno de Olaf Scholz ha solicitado cambiar dos de sus medidas con cargo a estos fondos UE. La primera es una de apoyo a las **inversiones en la digitalización del ferrocarril.** Alemania pide ahora **posponer la fecha de finalización prevista de uno de los siete proyectos** que la componen por los **retrasos excepcionales en la construcción**, como consecuencia de la **guerra en Ucrania.**

La segunda es un **programa especial para acelerar la investigación y el desarrollo de vacunas contra el SARS-CoV-2**. Alemania ha presentado una enmienda para que se tenga en cuenta el hecho de que uno de cada tres participantes en el programa tuvo éxito tanto en la investigación como en el despliegue de la vacuna, mientras que los otros dos participantes no presentaron una solicitud de aprobación a la Agencia Europea de Medicamentos, lo que se

«-- Volver al índice

vozpopuli
EL VALOR DE SER LIBRES Y FIABLES

Medio	Vozpópuli	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	180 510	V. Comunicación	8 148 EUR (8,581 USD)
Pág. vistas	1 083 060	V. Publicitario	3004 EUR (3163 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/fondos-ue-alemania-camino-bruselas-plazo-espana.html

tradujo en una menor salida total de fondos en el marco del programa.

Ahora la Comisión debe evaluarlo y decidir si da su visto bueno. De momento, y a propósito de la solicitud de Alemania, Bruselas recuerda que "en virtud del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **un Estado miembro puede solicitar una revisión de su plan en casos limitados y bien definidos, incluso cuando circunstancias objetivas hagan que determinados hitos u objetivos ya no sean alcanzables**".

El Gobierno presiona

De momento, **en los dos primeros años de ejecución del Plan de Recuperación, España ha recibido 31.000 millones desde Bruselas en forma de subvenciones pero se desconoce cuánto ha llegado realmente a la economía y las empresas**, pues el Gobierno dejó de proporcionar **la información de ejecución en términos de Contabilidad Nacional en agosto de 2021**. La sensación general es que la ejecución de estos fondos está siendo lenta y será necesaria una flexibilización de plazos por parte de Bruselas.

El pasado 10 de noviembre, la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, deslizó públicamente que la Comisión debería aprobar una ampliación de plazos para la ejecución de fondos como también piden otros países como **Portugal**, especialmente en el caso de las nuevas inversiones que se incluirán en la **adenda al Plan de Recuperación que ahora el Gobierno está preparando para solicitar más fondos** (84.000 millones en forma de préstamos blandos y 2.600 millones para ejecutar el programa *RepowerEU*). En esta adenda también podría solicitar la ampliación de plazos de inversiones presentes en el Plan actual.

Las fuentes consultadas por este periódico confirman **el papel activo del Gobierno** en este asunto y aseguran que **la Comisión Europea "debería estar abierta porque en caso de no hacerlo, la pérdida de oportunidad sería tremenda**". El comisario europeo de Economía, **Paolo Gentiloni,** se manifestó al respecto en una entrevista publicada en *la Vanguardia* el domingo, 13 de noviembre, ciñéndose a las fechas establecidas, **con un horizonte temporal que termina en 2026 "no solo por razones legales, sino porque modificar el mecanismo que permitió emitir deuda sería muy difícil**".

No obstante, con la guerra en Ucrania y entendiendo que el contexto geopolítico ha podido alterar los calendarios de Gobiernos y empresas (con la inflación y la falta de suministros como principales escollos), **Bruselas estableció un nuevo marco que permite a los países revisar sus planes y reformular o aplazar inversiones en aquellos casos específicos en los que esté objetivamente justificado,** como ha hecho ahora Alemania.

«-- Volver al índice

Informativo Matinal

prensa económica se habla de que sólo un 20 por ciento de las ayudas europeas han

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=831573886

«-- Volver al índice

Programa	Cadena SER	Fecha	13/12/2022
Audiencia	128 000	Hora	19:12:36
V. Publicitario	3235 EUR (3406 USD)	Duración	131
V. Comunicación	6 672 EUR (7,026 USD)		

Instituto de la Empresa Familiar

La Ventana de Madrid

llegada de más ayudas europeas. Madrid se dirige a la prórroga presupuestaria a nivel regional y

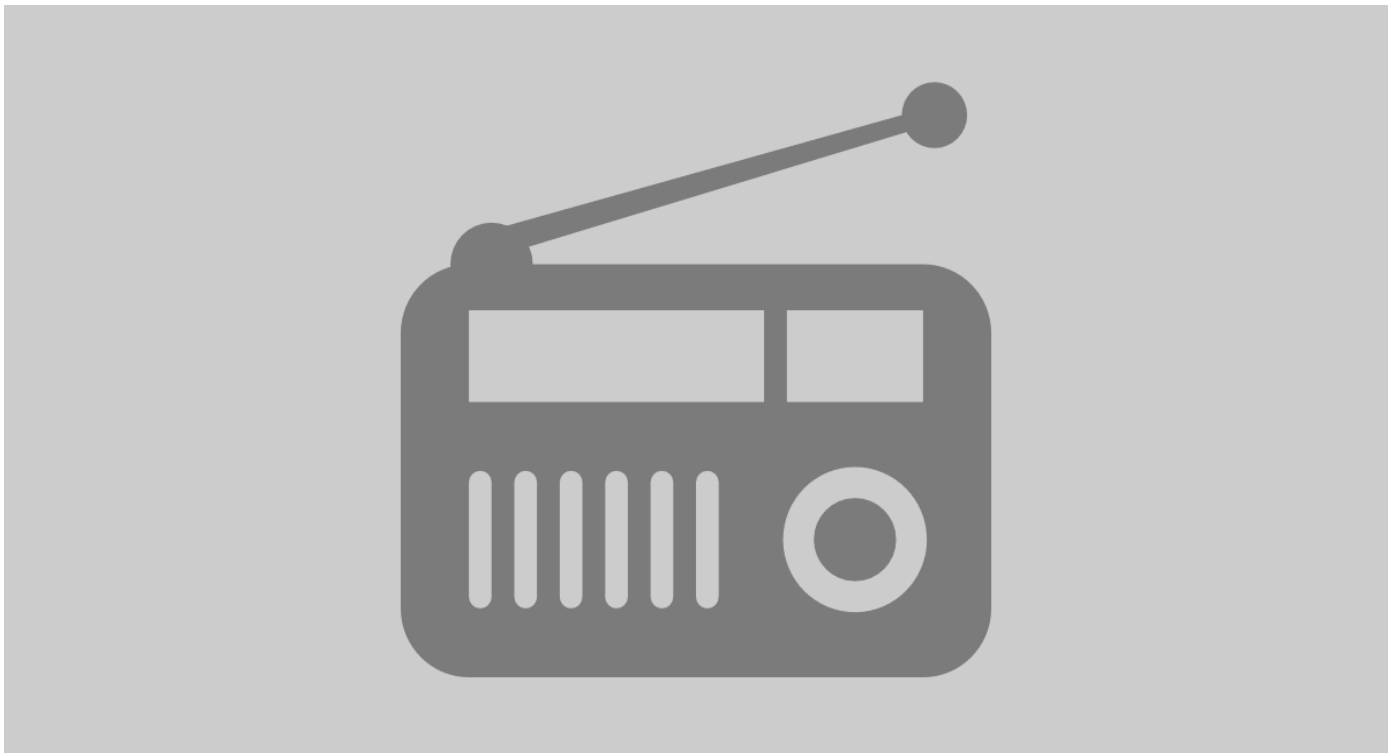

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=831246450

«-- Volver al índice

SOSTENIBILIDAD

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 49	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	48 280 EUR (50,845 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	149,41 cm² (24,0%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	20 436 EUR (21 522 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Los municipios y las grandes empresas deberán contar con planes de movilidad sostenible

El proyecto de ley no aborda el peaje para las autovías gratuitas prometido a Bruselas

RAMÓN MUÑOZ, **Madrid**

El Gobierno aprobó ayer en segunda lectura el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que está previsto que entre en vigor en 2023. La norma obliga a las empresas con más de 500 trabajadores a tener planes de movilidad sostenible para que sus empleados acudan al trabajo. Además, los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes deberán dotarse de planes de movilidad urbana y las empresas de transporte tendrán que calcular su huella de carbono y trasladar esa información a los usuarios.

Esta ley pretende mejorar la eficiencia del gasto público. Según el Ministerio de Transportes, las medidas que contempla permitirán ahorrar 8.000 millones de euros en infraestructuras en una década, así como aumentar en un 3,3% la productividad de las compañías. El texto aborda el nuevo mapa concesional de autobuses de largo recorrido, que simplificará las rutas para hacer el sistema más eficiente pero garantizando la movilidad de los ciudadanos. Y se creará un Sistema Nacional de Movilidad Sostenible, que tiene el objetivo de reforzar la cooperación entre las distintas Administraciones.

No obstante, la ley no aborda el peaje para las autovías gratuitas que el Gobierno se comprometió a introducir con Bruselas en el Plan de Recuperación presentado en 2021, y que desde entonces ha sido postergado.

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, considera que la ley aporta un nuevo enfoque: "Por primera vez, entendemos la movilidad como un derecho", destacó. La ministra explicó que la norma se basa en cuatro grandes pilares: la movilidad como derecho, hacer frente al reto de la emergencia climática, mejorar la calidad de las decisiones de inversión y gasto, y la digitalización y apoyo a la innovación.

Durante la fase de anteproyecto, el texto recibió 203 alegaciones que, según el Ejecutivo, se han tenido en cuenta en la redacción final. Aunque el texto todavía no es definitivo: ahora entrará como proyecto de ley las Cortes, donde pasará por las habituales fases de discusiones y enmiendas tanto en el Congreso como en el Senado antes de su aprobación definitiva y su conversión en ley. Esta se espera que suceda a lo largo del año que viene.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

Expansión

Publicación	Expansión General, 30	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	78 189 EUR (82,344 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	478,79 cm² (76,8%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	14 383 EUR (15 147 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La rentabilidad de hasta el 11% del

INMOBILIARIO/ Los rendimientos económicos de algunos cultivos mejoran la rentabilidad de los inmuebles urbanos.

Carlos Polanco. Madrid

Arraigados en suelo español están los olivos de los que surge el 45% de la producción mundial de aceite de oliva. También en España está el 13,2% de la superficie de viñedo, de cuyas vides sale la materia prima de muchos de los vinos más afamados del mundo, como también son de sobra conocidas las naranjas españolas, fruta de la que se estima una producción nacional de casi 6 millones de toneladas para esta temporada. La producción agrícola española tiene dos ventajas económicas clave: la primera es que supone un valor estable; la segunda, que su rendimiento tiene terreno de mejora. Estas dos características hacen que apostar por el suelo suponga una buena oportunidad de inversión en la que los fondos ya se han fijado como valor refugio. Tanto es así que la rentabilidad de las fincas rústicas, al menos las dedicadas a algunos tipos de cultivos, es mayor que la de inmuebles urbanos. Así lo avala la tasadora Tinsa, que en un informe revela que las rentabilidades del suelo agrario se sitúan entre el 4% y el 11%, en función del uso que se le da a ese suelo.

De este modo, y por orden de rentabilidad, los mejores cultivos son los de hortalizas, que rinden al 11%; seguidos por los invernaderos, al 10%; y los cítricos y frutales, al 7%. Por contra, los que tienen rendimientos peores son los pastos, al 4%; los herbáceos y los olivares, al 5%; y los viñedos, al 6%. "Todos ellos son cultivos en los que España es una potencia exportadora, especialmente dentro de la UE", aunque también llegan a otros destinos como Reino Unido, China y Estados Unidos, según destaca el informe.

La irrupción del Covid trajo consigo unos meses tranquilos en cuanto a la transmisión de fincas rústicas, una calma que llegó a su fin a partir del pasado año, cuando el número de operaciones en este sentido se vio claramente incrementado con respecto a la media de la pasada década. Desde enero de 2021, se han producido un total de 785.078 transmisiones, de las cuales 280.560, es decir, el 35,7%, se corresponden a compraventas de propiedades, lo que denota el creciente interés de las fincas rústicas. Aunque también cabe destacar que el número de operaciones fue mayor entre enero y septiembre del año pasado que en el mismo periodo de este año, lo que indica que no sólo los inmuebles urbanos han perdido dinamismo, sino también el resto de inmuebles.

Parece, por otra parte, que la rentabilidad de los suelos está relacionada con el rendimiento de los mismos. "Dado que el valor de la tierra de cultivo está asociado a su producción generada por superficie, el suelo más valorado se corresponde con la modalidad de regadío, principalmente hortalizas y cítricos, aunque estos últimos atraviesan cierta crisis asociada a la atomización y a la competencia de otros países", explica el informe. Son precisamente estos cultivos los que más rentabilidad arrojan.

Con todo, queda claro que "los activos rústicos están en el punto de mira de los inversores atraídos por el valor estable de la tierra y el potencial de mejora de los rendimientos", según destaca Cristina Arias, directora del Servicio de Estudios de Tinsa. El principal interés de los mismos es el del cultivo de regadío, "más valorados y rentables", así como las grandes superficies, por la opción de "generar economías de escala".

EL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LAS FINCAS RÚSTICAS

Rentabilidad de los cultivos, excluidos impuestos y subvenciones

En porcentaje.

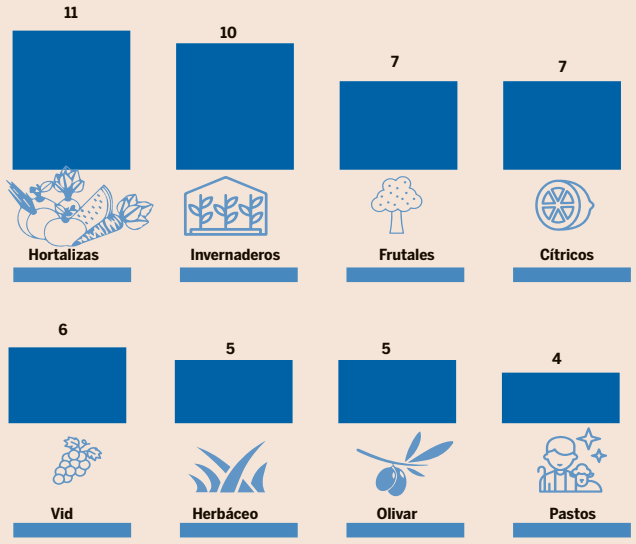

Expansión

Valor del cultivo en media nacional

En miles de euros por hectárea

Hortalizas e invernaderos	
Regadío	ND
Secano	ND
Invernadero	157,8
Aire libre	72,2
Cítricos	
Regadío	53,1
Secano	ND
Olivar	
Regadío	36,2
Secano	23,9
Frutales no cítricos	
Regadío	36,1
Secano	22,1
Viñedo	
Regadío	28,6
Secano	25
Herbáceos	
Regadío	27,8
Secano	12,3
Prados y pastizales	
Regadío	ND
Secano	10,4

Fuente: Tinsa

8 tendencias agrarias que influirán en su rentabilidad

Es cierto que el suelo rústico con fines agrarios está caracterizado por unos rendimientos económicos estables, pero el sector agropecuario está inmerso en una modernización que promete agitar por completo el campo español, tanto desde el punto de vista económico como desde el productivo. Tinsa ha identificado ocho tendencias a tener en cuenta en el sector y mientras algunas de ellas apuntan a una mejora de la rentabilidad, otras parecen tener un efecto negativo en este sentido. Así, dentro del primer grupo estarían la revalorización de tierras de regadío, la incorporación de nuevas tecnologías y especialización de mano de obra y la evolución favorable de la agricultura ecológica. Respecto al primer aspecto, el informe indica que "las fincas de regadío han visto aumentar su valor en aquellas zonas donde las dotaciones de agua se han mantenido". Esto, por contra, perjudica a aquellas zonas en las que las restricciones de agua son una amenaza no muy lejana. La incorporación de nuevas tecnologías, por su parte, promete una agricultura más eficiente, con cultivos más resistentes y que necesitan menos agua para crecer, mientras que la especialización de la mano de obra es clave para llevar a cabo una agricultura más tecnológica. En el debe de este aspecto están los problemas de los agricultores para encontrar suficiente mano de obra. Por último y en relación a la agricultura ecológica, el informe señala la "buena acogida" por parte de los agricultores, al tratarse de una modalidad agrícola no tan dañina para la superficie cultivable y cuya producción puede venderse a un precio mucho más elevado. Frente a estos factores, los que se prevén negativos para la rentabilidad de las extensiones agrícolas: el incremento de los costes de producción, el impacto del clima en el desarrollo de las plantas, la nueva PAC y las expectativas no agrarias. El primer aspecto incide en el hecho de que en los últimos tiempos, y especialmente este año, los precios de la energía y los fertilizantes se han encarecido en un entorno inflacionista que aporta una especial incertidumbre de cara a la campaña próxima. El segundo punto establece que el cambio climático pone en un aprieto a las producciones agrarias. El tercero, que la Política Agraria Común puede derivar en "un cambio en los rendimientos de la tierra", al primar la sostenibilidad frente a la producción. El último, finalmente, que la reclasificación del terreno urbanizable a urbano, así como la implantación de huertos solares en lugar de suelo destino a la producción agrícola, puede quitar mucha superficie cultivable. En medio de este maremágnum de factores se sitúa la octava tendencia, que es la de la irrupción de los fondos de inversión en el campo, "en busca de rentabilidades más elevadas y que dependen en menor medida de los incentivos proporcionados por el sistema de subvenciones a la agricultura".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 31	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	78 189 EUR (82,344 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	490,56 cm² (78,7%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	14 628 EUR (15 405 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

suelo rústico atrae a la inversión

Hortalizas y productos de invernadero son los que mejores réditos ofrecen; los peores, los pastos y pastizales.

Fotos: Dreamstime

El precio de la superficie de secano es de 12.300 euros por hectárea.

Herbáceos

Con 8,6 millones de hectáreas, es el tipo de cultivo que mayor superficie tiene en España, con un mayor predominio de los cereales, que cuenta con más terreno cultivable que el resto de herbáceas juntas (plantas industriales, plantas forrajeras, tubérculos y leguminosas). Pese a ello, no es suficiente para cubrir la demanda nacional, por lo que hay que importar sobre todo maíz y trigo. El pasado año, su producción alcanzó los 9.681 millones de euros. El valor del suelo de regadío es de 27.800 euros por hectárea, lo que supone un crecimiento anual en el último lustro del 2%, mientras que el de secano ha permanecido más estable, con una subida anual del 0,7%, para situarse en los 12.300 euros. Las regiones con mayor protagonismo: Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

La superficie de olivar español llega a los 2,7 millones de hectáreas.

Olivar

La materia prima de uno de los productos más distintivos de la gastronomía española cuenta con una superficie cultivada de 2,7 millones de hectáreas, de los cuales 1,7 millones se encuentran en Andalucía, con las regiones de Castilla-La Mancha y Extremadura a continuación, aunque muy a la zaga. Con una producción de 8,2 millones de toneladas, el aceite de oliva alcanzó el pasado año los 2.611 millones de euros y su constante implantación en mercados internacionales augura el crecimiento de esta producción. La tierra de regadío se ha encarecido un 1,4% anual en el último lustro, hasta los 36.200 euros por hectárea, mientras que la de secano, lo ha hecho a un ritmo del 1,3% en el mismo periodo, para situarse en los 23.900 euros por hectárea.

En La Rioja, el precio por hectárea llega a los 59.500 euros.

Viñedo

Con los cultivos concentrados principalmente en las comunidades de La Rioja, Castilla y León, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, el vino español es por derecho propio otro de los triunfos nacionales en los mercados gastronómicos del mundo. La diferencia entre el precio de la tierra de regadío y la de secano de estos cultivos es la menor entre todos estos tipos de cultivo: 28.600 euros por hectárea en la primera, con un incremento anual del 1,6%, y 25.000 euros en la segunda, con una subida del 2,1% entre 2017 y 2022. Eso sí, los precios varían mucho entre regiones: en el secano, en tierras riojanas llegan a los 59.500 euros por hectárea, a los 37.400 en Castilla y León, a los 26.900 en Andalucía y a los 15.300 en Castilla-La Mancha.

La producción en 2021 llegó a los 1.416 millones de euros.

Frutales cítricos

La producción de estas frutas la capitalizan la Comunidad Valenciana, Andalucía y la Región de Murcia, comunidades que convierten a España en el primer país productor de la Unión Europea y el principal exportador mundial de cítricos frescos, con destinos como Alemania, Francia, Corea, Qatar o Emiratos Árabes Unidos. La naranja es la gran protagonista, aunque también destacan los cultivos de mandarinas, limones y pomelos. Frente a los crecimientos en el precio de la tierra en los cultivos mencionados anteriormente, los de cítricos han experimentado, desde 2017, un leve decrecimiento medio anual del 0,1%, con lo que ahora se encuentra en los 53.100 euros por hectárea. La producción durante el pasado año llegó a los 1.416 millones de euros.

La producción conjunta llega a los 4,9 millones de toneladas.

Frutales no cítricos

Los frutales de hueso, de pepita, carnosos y de frutos secos suman una superficie cultivada de 1,2 millones de hectáreas y 4,9 millones de toneladas de producción, con un mayor predominio de los frutales de hueso y pepita. En total, la producción alcanzó los 8.205 millones de euros. En esta categoría, la diferencia entre terrenos de regadío y de secano llega a los 14.000 euros por hectárea: 36.100 euros en el primero, con un descenso anual desde 2017 del 2,5%; y 22.100 en el segundo, en este caso con un saldo de crecimiento anual positivo, situado en el 3,6%. El pulso del mercado de frutales no cítricos lo marca el sur de España, con las provincias andaluzas de Granada y Huelva en cabeza, así como el Levante, gracias al caqui que se cultiva en Valencia.

La escasez de superficie de invernadero encarece el precio del suelo.

Hortalizas y cultivos de invernadero

En este tipo de cultivos, la diferencia de precios es la más exacerbada, debido a la utilización de invernaderos. Por eso, mientras el precio por hectárea cultivada en campo, de secano o de regadío, es de 72.200 euros, un avance anual desde 2017 del 0,9%, en invernadero es de 157.800 euros, con un crecimiento anual del 0,5%. "La superficie de invernaderos es limitada en comparación con el resto de cultivos y el grado de tecnificación se refleja en los rendimientos y en el precio de la tierra", indica el informe. La producción durante el pasado año se situó en los 10.704 millones de euros. España está en el primer puesto en la lista de exportadores de hortalizas de la Unión Europea y el segundo en la clasificación mundial, detrás de Estados Unidos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	51 386 EUR (54,116 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	42,36 cm² (6,8%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	2218 EUR (2336 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

BBVA busca captar grandes fortunas

BBVA lanza una ofensiva en su negocio de banca privada para atraer a grandes fortunas. El banco potenciará la división BBVA Patrimonios, que en la actualidad administra inversiones por valor de 26.000 millones de euros. La entidad ofrece también un servicio de asesoramiento independiente, denominado Open Management y que está dirigido a grandes clientes y grupos familiares con inversiones a partir de los cinco millones de euros. P13

Carlos Torres preside BBVA.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 15	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	51 386 EUR (54,116 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	376,82 cm² (60,4%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	12 257 EUR (12 908 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

BBVA lanza una ofensiva para captar nuevos clientes ultrarricos

EN 2023/ El banco pone el foco en la parte alta del segmento de clientes de su banca privada. Presta servicios exclusivos a clientes con más de dos millones y ofrece asesoramiento independiente a partir de cinco millones.

Sandra Sánchez. Madrid

BBVA cambia de estrategia y lanza una ofensiva en el mercado de la banca privada para atraer a los clientes con mayores patrimonios de España. El banco presidido por Carlos Torres quiere ganar terreno a los dos grandes de la banca privada en España –CaixaBank y Santander– y se ha marcado como prioridad estratégica acelerar el ritmo de captaciones de nuevos clientes ultrarricos.

"El año que viene, como parte de nuestro plan estratégico, queremos seguir impulsando el negocio de banca privada. El foco más relevante para 2023 lo pondremos en la parte alta del segmento, en la unidad de altos patrimonios", explican a EXPANSIÓN fuentes del grupo.

El foco en el segmento de clientes de mayor patrimonio supone un cambio de estrategia para BBVA dentro de la banca privada, pues aunque otras grandes entidades del sector habían decidido en el último par de años centrar sus mayores esfuerzos en captar grandes fortunas, BBVA no tenía como estrategia prioritaria incrementar la base de clientes de este segmento, si bien ya contaba con unidad específica para ellos desde hace cerca de dos décadas.

El banco gestiona a sus mejores clientes a través de una unidad que denomina BBVA Patrimonios, que ahora quiere impulsar. A través de esta área, la entidad presta servicios a clientes con patrimonios de más de dos millones de euros.

Efe

Carlos Torres, presidente de BBVA.

LA BANCA PRIVADA, UN NEGOCIO EN CRECIMIENTO

Patrimonio de BBVA Banca Privada. En Millones de euros

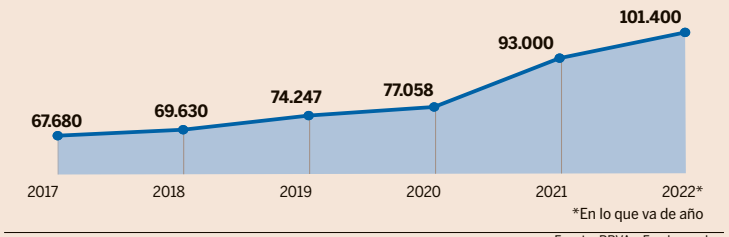

Expansión

Fuente: BBVA y Fundspeople

Oferta

En esta unidad, ofrece sus servicios de asesoramiento independiente, Open Management, dirigido a los clientes o grupos familiares con posiciones en el banco a partir de los cinco millones de euros. Es el servicio que más crece dentro de la banca privada.

A cierre de septiembre de 2022, BBVA Patrimonios gestiona 26.000 millones de euros. El banco cuenta con un equipo de 76 banqueros privados especializados en dar cobertura a sus clientes *vip* a través de oficinas especializas y exclusivas que tiene repartidas por 17 localizaciones de España y a las que la entidad se refiere como centros de altos patrimonios.

Entre los servicios que el banco busca reforzar para impulsar este segmento está el asesoramiento más personalizado, exclusivo y proactivo; una mayor variedad de productos y oportunidades de inversión, entre las que destacan inversiones en activos reales a través de fondos alternativos, y un menor número de banqueros por cada cliente, para lo que la entidad podría plantearse reforzar el equipo.

BBVA trabaja ya en generar oportunidades para la banca privada con la división de banca mayorista del grupo, en operaciones en las que el banco está presente, y en las que el cliente de altos patrimonios quiera formar parte. Igual que ya han comenzado a hacer otras entidades competidoras, el objetivo es vincular clientes entre las dos áreas para, de alguna manera, compartir servicios de gestión de inversiones, necesidades de capital, planificación fiscal, gobierno, etcétera.

BBVA administra 26.000 millones de euros en este negocio que ahora quiere acelerar

Para ello, recientemente la entidad ha creado un nuevo puesto, el de responsable de Recursos y Sinergias de su unidad de banca mayorista, que estará encargado de acelerar las sinergias entre la banca de empresas hacia el segmento de la banca privada.

En este cargo, el banco ha colocado a Jorge Gordo, hasta finales del mes pasado responsable de la banca privada del grupo en España, y hasta ese momento encargado de liderar la estrategia de grandes patrimonios del grupo.

Le sustituyó en el cargo Fernando Ruiz, antes responsable de Banca Privada de la Territorial Noroeste de la entidad, desde el año 2016.

A través de su negocio de banca privada, BBVA administra 101.400 millones en activos bajo gestión en España de más de 66.000 clientes, con patrimonios por encima de los 500.000 euros.

El volumen que gestiona esta unidad está cerca de cerrar el año un 9% por encima de los 93.000 millones de euros que el banco administraba al arrancar el año, según datos del grupo.

BBVA es la tercera entidad por activos en el segmento de grandes clientes, por detrás de CaixaBank y Santander, los líderes en España.

Los grandes clientes, objetivo del sector

BBVA pondrá el foco en 2023 en acelerar la captación de clientes de grandes fortunas. El banco apuesta por una estrategia que es generalizada entre los grandes del sector de la banca privada. CaixaBank es la entidad que más lejos ha llegado en este ámbito hasta el momento. Además de ofrecer asesoramiento independiente a sus clientes más exclusivos, el banco ha puesto en marcha este año un 'multifamily office' para clientes con un patrimonio por encima de los 50 millones de euros. Santander también tiene una unidad especializada para prestar servicios a sus clientes de mayores patrimonios, Santander Private Wealth, a través de la que ofrece a sus clientes 'vip' un equipo de asesores especializados, además del banquero tradicional. Sabadell, por su parte, también está trabajando en potenciar la actividad alrededor de este segmento de cliente. La entidad planea crear una división de Wealth Management para agrupar a todos su clientes de grandes fortunas, aquellos con más de un millón. Todavía está por determinar su denominación.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 28	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	46 866 EUR (49,356 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	469,13 cm² (75,2%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	14 181 EUR (14 935 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

DIAGNÓSTICO EXPANSIÓN FONDOS EUROPEOS

España debe adjudicar 10.000 millones de la UE en diciembre para cumplir objetivos

INVERSIÓN EJECUTADA/ España autoriza el uso de 45.000 millones de la ayuda europea a una "velocidad crucero" de licitación de 2.000 millones al mes pero debe quintuplicar su ritmo para cumplir el objetivo de comprometer el 70% antes de 2023.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno español, con la vicepresidenta primera y titular de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, a la cabeza, viene congratulándose de haber alcanzado la ansiada "velocidad crucero" en el ritmo de ejecución de las ayudas europeas asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Lo cierto es que las Administraciones Públicas están impulsando licitaciones por valor de 2.000 millones de euros mensuales y han convocado ya subvenciones por 28.500 millones, según el Observatorio de EsadeEcPol y EY Insights. España, sin embargo, encara el final de 2022 lejos del objetivo exigido por la Unión Europea de concluir el año habiendo comprometido jurídicamente el uso del 70% de los 69.528 millones en ayudas directas que inicialmente le fueron asignados. Un objetivo de casi 50.000 millones para el que el país afronta el reto de quintuplicar su velocidad de licitación, pues a 30 de noviembre, a solo un mes del fin del plazo, aún le restaban casi 10.000 millones por adjudicar para cumplir con la UE.

"En este momento tenemos que empezar a acreditar la ejecución de las ayudas europeas y, según exige el reglamento que las regula, tendríamos que tener comprometidos a 31 de diciembre el 70% de los fondos otorgados. No tenemos certidumbre de que vayamos a ser capaces de cumplirlo", alerta Cándido Pérez Serrano, socio responsable de Infraestructuras, Transporte, Gobierno y Sanidad de KPMG en España y experto de la firma en las transferencias europeas ligadas al Plan de Recuperación. En concreto, el Reglamento europeo 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece que "a fin de garantizar que la ayuda financiera se concentre en los primeros años después de la crisis del Covid-19, y de garantizar la compatibilidad con la financiación disponible para el Mecanismo", deberá lograrse que "el 70% del importe disponible para ayudas no reembolsables esté comprometido jurídicamente a más tardar el 31 de diciembre de 2022", mientras que el 30% restante podrá comprometerse hasta el 31 de diciembre de 2023.

KPMG alerta de que el país corre el riesgo de incumplir el ritmo de inversión exigido por Bruselas

Grado de ejecución

A partir de ahí, conviene aclarar cuál es el montante de fondos ligados al Plan de Recuperación que el Gobierno ha desplegado –de forma independiente a su recepción efectiva– y las distintas fórmulas de contabilización utilizadas para evaluar el grado de ejecución de los fondos europeos. Así, de una parte, de los 69.528 millones de euros en transferencias directas que fueron inicialmente asignadas a España (la cifra ha terminado aumentando en 7.700 millones por el peor desempeño de su PIB), el Gobierno ha ingresado ya 31.000 millones y ha solicitado un nuevo pago de 6.000 millones por los objetivos cumplidos del Plan de Recuperación. Aunque este ritmo de cobro impediría ejecutar los casi 50.000 millones exigidos por la UE para finales de este año, al no haberse cobrado aún, la realidad es que España viene anticipando presupuestariamente todo el paquete de ayudas a un ritmo de unos 25.000 millones de euros anuales, que se adelantan vía deuda. Concretamente, los créditos definitivos recogidos en los Presupuestos para 2021 fueron de 24.198 millones y los de 2022 de 28.448 millones, lo que permitiría movilizar hasta 52.646 millones antes del 31 de diciembre de 2022.

A partir de ahí, los datos de ejecución más detallados que ofrece periódicamente el Gobierno son los relativos al volumen de gasto autorizado, comprometido y de obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado. "Cuando el Ministerio lanza la convocatoria pública de subvenciones, hablamos de autorización del gasto. Cuando los potenciales beneficiarios presentan su solicitud y el Gobierno adjudica lo que les corresponde a cada uno, se alcanza el compromiso del gasto. En el caso de muchas subvenciones el recorrido acaba ahí, pero en muchos casos se ha acordado que el 50% del compromiso se anticipe para facilitar la inversión, a cambio de avales bancarios, y en ese caso se trata de obligaciones reconocidas", explica Pérez Serrano, el experto en la materia de KMPG.

EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

> Evolución de la ejecución

En millones de euros.

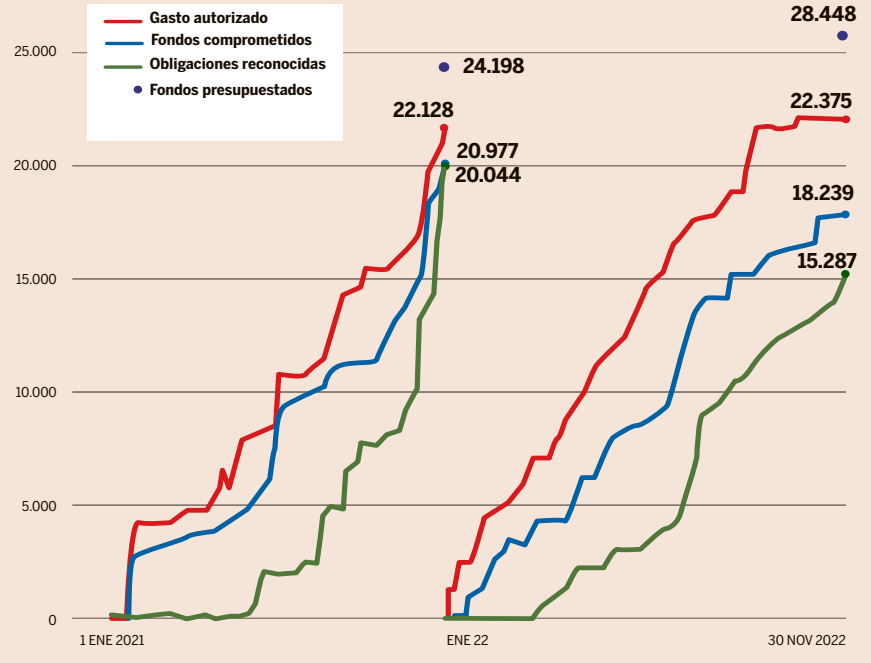

Expansión

Fuente: Gobierno de España, BBVA Research y elaboración propia

Siguiendo esta clasificación, los últimos datos facilitados por el Ministerio de Asuntos Económicos indican que a cierre de 2021 el Estado había autorizado el uso de 22.128 millones de fondos europeos y que en 2022, a 30 de noviembre, ha superado ya dicha cifra, situándose en 22.475 millones, acumulando 44.603 millones. Sin embargo, destaca el experto de KPMG, la exigencia de alcanzar el 70% antes de fin de año impuesta por la Comisión Europea no atañe al conjunto de fondos autorizados, sino al gasto ya comprometido, que es sustancialmente menor. Así, los compromisos de todo 2021 ascendían a 20.977 millones y los de 2022 suponían 18.239 millones al cierre de noviembre, según datos oficiales, lo que haría un total de 39.216 millones, casi 9.500 menos que los 48.669 millones exigibles a 31 de diciembre. Cubrir semejante montante en solo un mes implicaría lograr una importante aceleración desde la "velocidad crucero" actual, pues se trataría de pasar de anunciar licitaciones por 2.000 millones al mes a lograr quintuplicar ese ritmo en diciembre.

A la espera de que Calviño actualice las cifras al Parlamento la próxima semana, en Economía subrayan que, con todo, el gasto autorizado en 2022 ascendía ya a 23.208 millones a 8 de diciembre (45.336 millones sumando 2021) y que España lidera la movilización de fondos en la UE.

Pese a ello, los expertos consultados dudan de que el objetivo del 70% sea alcanzable y el país sigue también a 10.000 millones de adjudicar los fondos presupuestados para el año. De hecho, el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, defendió hace unos días en el Senado la necesidad de ampliar los plazos previstos para la ejecución de los fondos europeos a fin de garantizar su plena aplicación.

Editorial / Página 2

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 41	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	33 487 EUR (35,266 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	327,00 cm² (52,5%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	11 219 EUR (11 815 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

TRAS LA CONFIRMACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO DE EEUU, LA FUSIÓN NUCLEAR YA ES UNA REALIDAD; AHORA, EL RETO ES ENCONTRAR FINANCIACIÓN PARA DAR EL SALTO DEFINITIVO DESDE EL LABORATORIO AL ÁMBITO COMERCIAL Y CONTAR CON EL PRIMER PROTOTIPO DE PLANTA DE GENERACIÓN EN LA PRÓXIMA DÉCADA.

La energía del futuro busca un Elon Musk

Sergio Saiz. Nueva York

Ni viento, ni sol ni hidrógeno verde. La energía del futuro es la fusión nuclear. Y, a pesar de la mala prensa de su apellido, no solo está libre de emisiones de CO_2, sino que además tampoco produce residuos radioactivos y es una fuente ilimitada de energía. El gran reto es encontrar un inversor que, al igual que hizo Elon Musk con los vehículos eléctricos o los viajes a la luna, crea en su potencial para que el primer prototipo de central de fusión nuclear esté listo en la próxima década.

Este tipo de fuente energética no es nueva. De hecho, de haberse confirmado las promesas de la comunidad científica, llevaríamos ya cerca de medio siglo sin depender del petróleo o el gas. ¿Qué ha cambiado ahora? La semana pasada, por primera vez, se logró en un laboratorio de California producir más energía a través de la fusión nuclear de la que es necesaria para crearla. La teoría saltó del papel a la realidad. Y ayer los datos fueron confirmados por Estados Unidos.

"Estamos ante uno de los logros científicos más impresionantes del siglo XXI; este día acabará en los libros de historia", aseguró ayer en una rueda de prensa Jennifer Granholm, secretaria de Energía de EEUU. En palabras de Arati Prabhakar, directora de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Casa Blanca, el gran logro consiste en aplicar unos láseres para provocar la fusión de dos elementos (dos átomos de hidrógeno que se convierten en helio si se les aplica suficiente calor y presión) y gastar menos energía en el proceso de la que se obtiene finalmente.

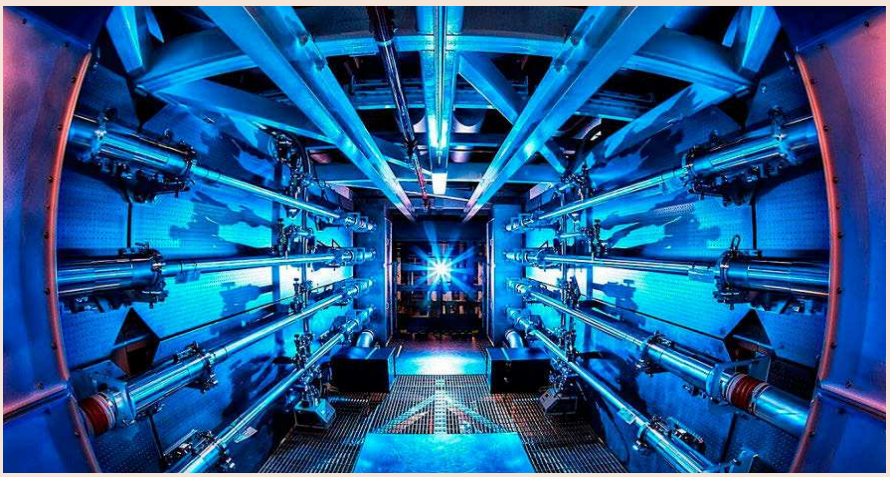

Un equipo científico logró la semana pasada un superávit de energía por fusión nuclear en un laboratorio de California.

La fusión nuclear es una fuente ilimitada de energía limpia que no produce residuos radioactivos

El proceso es el contrario al que se produce en la fisión nuclear, en la que se separan átomos para crear energía y que requiere de la utilización de uranio. Por tanto, aunque el nombre de ambos procesos sea muy similar, no tienen nada que ver.

Ahora bien, no todo son luces en este logro, sobre el que en realidad siguen pesando mucho las sombras. En primer lugar, la eficiencia del sistema actual es muy baja. Para empezar, porque se necesita tanta potencia de varios láseres que actualmente es imposible realizar una fusión nuclear más de una vez al día. Las máquinas necesitan enfriarse.

Para que esta tecnología fuera comercialmente viable, sería imprescindible contar con un equipo que pudiera realizar el proceso varias veces por segundo, según Dennis Whyte, director del Centro de Ciencia de Plasma y Fusión del MIT. En opinión de este experto, "una vez conseguida la viabilidad científica, hay que trabajar en la viabilidad técnica". Y eso pasa por asignar un presupuesto importante. ¿Cuánto? Nadie lo sabe, pero se habla de miles de millones.

Según los propios responsables del hallazgo, llegar a la fase comercial ya no es tanto una cuestión de tiempo como de dinero. Una vez confirmada la teoría, ganar en eficiencia es una cuestión de presupuesto. El coche eléctrico se inventó en 1888, pero tuvo que esperar a Elon Musk en el siglo XXI para encontrar un inversor visionario que le diera el impulso definitivo.

El camino que le queda por recorrer a la fusión nuclear no es fácil. Y eso que según los cálculos de los expertos, el primer prototipo comercial podría estar listo alrededor de 2030 si es capaz de seducir a los gurús de Wall Street y de otras grandes plazas financieras mundiales.

El reto es ganar en eficiencia y abaratar los costes técnicos para que sea viable comercialmente

Hidrógeno verde

En el caso de la industria del hidrógeno verde, la tecnología lleva años desarrollada, pero todavía está lejos de alcanzar su máximo potencial. Las compañías especializadas en esta industria siguen trabajando en el ahorro de costes y en aumentar la eficiencia de su producción. Técnicamente, la idea es sencilla. Utilizar energía renovable (viento o sol) para producir hidrógeno verde (libre de emisiones de carbono) a partir de agua.

Sobre la mesa existen infinidad de proyectos, desde aviones propulsados con motores de hidrógeno, hasta coches y todo tipo de vehículos, hasta hogares con sus propios depósitos de hidrógeno. Es más, España, Francia y Portugal han anunciado esta misma semana la creación de un corredor de hidrógeno verde, que supone una inversión cercana a los 3.000 millones de euros.

Y aun así, a la hora de captar capital, todavía existen muchas reticencias por parte de los grandes fondos de Wall Street. Entre las cinco mayores compañías cotizadas especializadas en hidrógeno suman una capitalización de poco más de 70.000 millones de dólares (65.900 millones de euros). Solo la petrolera ExxonMobil valía ayer en Bolsa cerca de 443.000 millones de dólares (417.000 millones de euros).

Y mientras que los gigantes de los hidrocarburos han despegado en Bolsa este año debido al impulso del petróleo y los altos costes de la energía, con avances que en algunos casos superan el 50% de su valor, en el caso del hidrógeno las compañías no se han librado de la corrección que un entorno inflacionista han sufrido los sectores innovadores, que requieren grandes inversiones y todavía ofrecen pocos dividendos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 40	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	30 029 EUR (31,625 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	362,16 cm² (58,1%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	11 952 EUR (12 587 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Más allá de la incertidumbre a corto plazo, la policrisis global debe ganar protagonismo en la toma de decisiones económicas en España.

España ante la policrisis

Alicia Coronil Jónsson

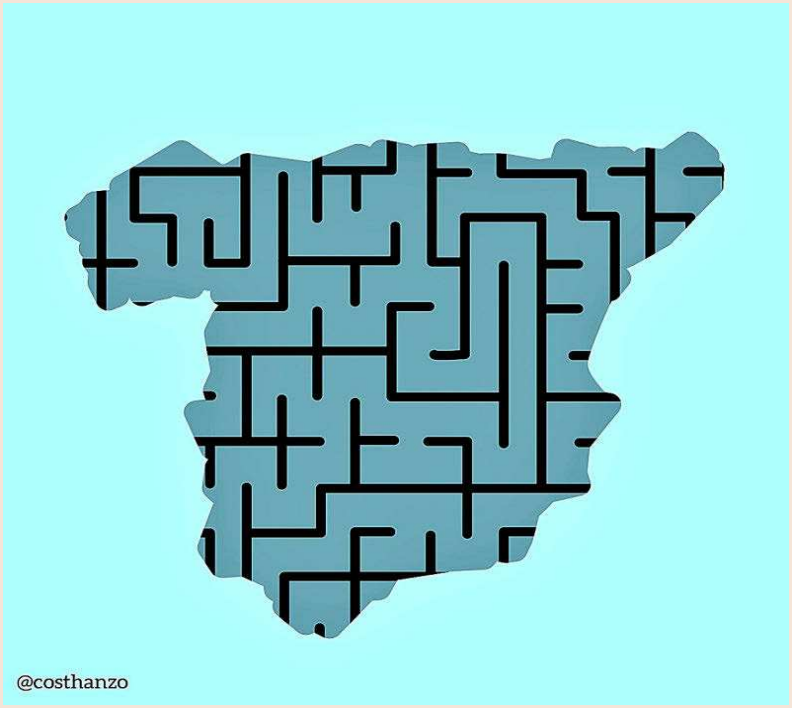

Existe un claro consenso de que el mundo atraviesa un periodo de policrisis, un término utilizado tanto por responsables del BCE o la OMC como por economista e historiadores. A las incertidumbres socioeconómicas y geopolíticas en torno a la inflación, la crisis energética y alimenticia, el endurecimiento de la política monetaria, la guerra en Ucrania y la situación en China, se unen los riesgos asociados a la competencia estratégica de las dos potencias mundiales, el impacto del cambio climático o el deterioro de las condiciones sociales y financieras en los países en desarrollo, entre otros. Una combinación de factores adversos, propios de diferentes crisis, que tienden a retroalimentarse entre sí, dando lugar, según el historiador británico Adam Tooze, a periodos de inestabilidad como el que estamos viviendo.

Un escenario que explica las sucesivas revisiones a la baja del crecimiento económico a nivel global, que en el caso de España podría limitar el avance del PIB al entorno del 1% anual en 2023, ante la ralentización de la demanda interna y externa. Unas previsiones con una elevada volatilidad ya que están condicionadas no sólo a la senda económica de EEUU, la eurozona y China, a la evolución de las tensiones inflacionistas y al grado de endurecimiento final de la política monetaria de la Fed y el BCE, sino también al impacto sobre los hogares y el tejido empresarial del aumento de la presión fiscal en nuestro país y de las futuras decisiones de política económica que se adopten en un año electoral.

Es cierto que la reciente evolución de la inflación general de España representa un signo positivo que podría contribuir, junto al buen comportamiento del mercado laboral, a mejorar las perspectivas de crecimiento del último trimestre del año. Entre los factores que han favorecido esta tendencia a la baja de la tasa de variación interanual del IPC ha destacado la menor volatilidad y moderación de los precios de energéticos y de la electricidad apoyados en las suaves temperaturas registradas durante el otoño, las reservas de gas natural en su máxima capacidad, las medidas de ahorro, el aumento de la generación de fuente renovables en las últimas semanas y la menor demanda de China, que ha presionado especialmente a la baja la cotización del petróleo. De ahí que será determinante en los próximos meses no sólo el grado de reapertura de la actividad de la potencia asiática a medida que remita la mayor ola de casos que sufre el país desde que comenzó la pandemia, sino también cómo evoluciona la crisis energética en Europa si se produce un invierno extremo o Rusia opta finalmente por un corte total del suministro de gas natural.

Todo ello en un contexto en el que también debemos ser conscientes de que no se observa hasta el momento, al igual que en el conjunto de la eurozona, que la inflación subyacente haya alcanzado pico ante la cada vez menor capacidad del tejido empresarial para no trasladar el incremento de los costes a los consumidores finales, especialmente desde que comenzara la crisis energética hace un año y medio. Un hecho que refleja tanto que el BCE mantendrá el endurecimiento de su política monetaria en los próximos meses, como que también se ha producido un cambio estructural de la capacidad de compra de los hogares y, por lo tanto, sobre la rentabilidad y el margen de gestión y crecimiento de las empresas, especialmente de las de menor tamaño, si no se logra impulsar la productividad y la competitividad en los próximos años.

No se observa hasta el momento que la inflación subyacente haya alcanzado su pico

Más allá de la incertidumbre que sigue marcando la coyuntura a corto plazo y que definirán el grado de estancamiento o posible recesión de la economía española, el actual entorno de policrisis global debería también ganar protagonismo en la toma de decisiones de política económica ante los retos que abre y los problemas estructurales que presenta nuestro país. Como ha reflejado el FMI, España seguirá presentando en los próximos años un déficit estructural de en torno a un 4% del PIB o no logrará recuperar los niveles de renta per cápita registrados en 2007 hasta 2027. En un contexto en el que la sociedad y el tejido empresarial tendrán que adaptarse a un escenario marcado por la persistencia de la crisis energética y las implicaciones de las tensiones geopolíticas sobre la seguridad, la configuración de las cadenas de valor, el suministro de materias primas clave y el comercio. Todo ello unido a la necesidad de adaptar el Estado de Bienestar al envejecimiento de la población, de acelerar el proceso de transición energética, de impulsar la innovación y de realizar reformas estructurales de oferta (también en materia fiscal, laboral y regulatoria) que permitan incrementar la productividad y aumentar el atractivo de España como plataforma de centros productivos y de negocios. Especialmente en un contexto en el que Europa y España no sólo afrontan el riesgo de que la deslocalización de parte de su industria a otros países que poseen menores costes de energía y mayor seguridad en su suministro, sino también no pueden ser ajenas a las implicaciones de la aprobación de la Administración Biden de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, *Inflation Reduction Act)* y la Ley de Chips y Ciencia, que tienen como objetivo lograr una mayor independencia estratégica y fortalecer la industria tecnológica y medioambiental estadounidense.

Retos (oportunidades), que trascienden a los planes de recuperación Next Generation UE y que deberían estar más presentes en el debate político de España, que exigen consenso y mirar la realidad futura con otro prisma, para diseñar reformas alejadas del populismo y el dogmatismo. La historia de España demuestra que cuando ha habido progreso económico ha sido posible crear progreso social.

Economista jefe de Singular Bank

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión Fiscalia, 8	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 508	V. Comunicación	28 084 EUR (29,576 USD)
Difusión	20 661	Tamaño	308,43 cm² (49,5%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	8742 EUR (9207 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Imagen de Seúl, capital de Corea del Sur.

Corea del Sur prepara una rebaja histórica de impuestos

REFORMA/ El Gobierno coreano anuncia una reducción tributaria para empresas, trabajadores e inversores para reactivar la economía ante la estanflación del país.

Ignacio Faes. Madrid

Corea del Sur ha propuesto una rebaja histórica de impuestos. El presidente, Yoon Suk-Yeol, ha prometido una serie de recortes de impuestos para empresas, trabajadores e inversores minoristas en acciones. La medida busca reactivar la economía del país ante la desaceleración y la inflación de su economía.

En la propuesta que ha publicado el Ministerio de Hacienda, se recoge una revisión de de 18 códigos tributarios este año. En total, reducirá los ingresos del gobierno en 13,1 billones de wones (10.000 millones de dólares) en los próximos cinco años, una vez aprobado por la Asamblea Nacional.

El Ejecutivo espera que la carga fiscal total se reduzca en 6,8 billones de wones (4.800 millones de dólares) para las empresas y 2,5 billones de wones (1.800 millones de dólares) para los asalariados en los próximos cinco años, lo que representa el 71% de la disminución de ingresos que espera el gobierno.

En la que es su primera revisión anual del código tributario, la Administración de Yoon propone reducir el tipo máximo del Impuesto sobre Sociedades del país al 22%. Actualmente, la tasa se sitúa en el 25%. El Gobierno también quiere reducir los umbrales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De esta forma, la medida pretende introducir a más trabajadores asalariados en el tramo más bajo del Impuesto sobre la Renta, que en Corea del Sur es del 15%.

Un tipo máximo del 22% en el Impuesto sobre Sociedades pondría a Corea del Sur en el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Según el Ministerio de Hacienda coreano, terminará beneficiando "a los accionistas a través de dividendos y a los consumidores a través de menores precios de los productos y servicios".

En materia de inversión, el Gobierno coreano propone eximir los impuestos sobre las ganancias de capital de las inversiones minoristas, excepto las participaciones por valor de más de 10.000 millones de wones (7,63 millones de dólares) en cualquier acción. "Nuestro objetivo es revisar los códigos tributarios para que se ajusten a los estándares globales y revitalizar el mercado y las empresas", apunta el ministerio.

El cambio supondrá una inyección al sector privado de 10.000 millones de dólares

El Ejecutivo estudia reducir el tipo máximo del Impuesto sobre Sociedades del 25% al 22%

Las inversiones minoristas estarán exentas del impuesto coreano sobre ganancias de capital

Entre otros incentivos para apoyar las actividades comerciales, la tasa de deducción fiscal para la inversión de capital en sectores tecnológicos clave, como semiconductores, baterías y vacunas, se elevará del 6% al 8% para las grandes corporaciones, según la propuesta.

Los impuestos sobre los ingresos de los extranjeros por inversiones en bonos del Tesoro de Corea del Sur y bonos de estabilización monetaria también se eliminarán, una medida que se considera que acercará a Corea del Sur a la inclusión en el índice *FTSE World Government Bond*. El Ministerio de Hacienda presentará la propuesta a la Asamblea Nacional antes del 2 de septiembre.

Coyuntura

La reforma fiscal busca reactivar la economía sin disparar aún más los precios. La medida se suma a otras como la que tomó este mes el banco central de Corea del Sur, que aumentó los tipos de interés en un cuarto de punto porcentual y los dejó en el 3,25 %, incremento destinado a controlar la inflación pero menor que anteriores subidas con la meta de suavizar el impacto de estas políticas restrictivas sobre un crecimiento que ya empieza a menguar.

En su última reunión de política monetaria del año, la junta del Banco de Corea (BoK) aprobó la subida del referencial, la sexta consecutiva y la novena desde agosto de 2021, cuando el planteamiento era tremendamente acomodaticio. En total, el BoK suma una subida combinada de dos puntos y tres cuartos porcentuales en 16 meses.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión Fiscalia, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 508	V. Comunicación	26 862 EUR (28,289 USD)
Difusión	20 661	Tamaño	21,80 cm² (3,5%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	2151 EUR (2265 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

GUÍA

¿Desgravar la hipoteca en el IRPF? Claves ante la subida de tipos

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión Fiscalia, 7	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 508	V. Comunicación	26 862 EUR (28,289 USD)
Difusión	20 661	Tamaño	255,39 cm² (41,0%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	7617 EUR (8022 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

¿Desgravarse la hipoteca en el IRPF? Claves ante la subida de tipos

HIPOTECAS/ Ante el encarecimiento de las hipotecas, es conveniente conocer la deducción en IRPF disponible a nivel estatal, así como las distintas de que disponen las comunidades autónomas para casos específicos.

Nacho P. Santos. Madrid

Tras años de tipos de interés muy bajos, incluso en negativo, en los que la inflación se mantenía plana pese al objetivo del Banco Central Europeo (BCE) de acercarla al 2%, los precios desbocados durante este año –dato del 10% en noviembre para el conjunto de la eurozona– han provocado la respuesta de los bancos centrales en forma de subidas de tipos para intentar controlarlos. El BCE ha aplicado ya tres subidas que han elevado los tipos de interés por encima de los registrados hace más de una década, y está previsto que mañana jueves vuelva a anunciar una nueva subida, la Reserva Federal de Estados Unidos lo hará hoy mismo.

En este contexto, estas subidas de los tipos han provocado un encarecimiento de las hipotecas a tipo variable, que hace que muchos hogares noten su impacto en sus bolsillos. En España, en el mes de noviembre el Gobierno y las patronales del sector bancario acordaron una serie de medidas con las que intentar aliviar la subida del coste de las hipotecas a los hogares en los que ésta tiene un mayor impacto. Entre las medidas, mayor facilidad para reestructurar el préstamo, con una rebaja de los tipos; alargar el plazo de la hipoteca; un plazo de dos años para solicitar la dación en pago, o congelar las cuotas durante un año, entre otras. En el acuerdo no figura ninguna medida de carácter fiscal, por lo que surge la duda de si es posible acogerse a algún tipo de deducción para aliviar la carga que supone la subida de la hipoteca.

Es posible deducirse parte de la hipoteca en el IRPF.

A nivel estatal son deducibles en el IRPF los gastos por hipotecas anteriores a 2013

Con el objetivo de ayudar a los hogares con este tipo de crédito, a principios de noviembre el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, planteó la posibilidad de recuperar la deducción en IRPF por adquisición de vivienda habitual. Actualmente no hay ninguna deducción de este tipo a nivel estatal para las nuevas compras, pero sí se aplica una para las hipotecas formalizadas antes del 1 de enero de 2013, fecha en la que la deducción fue suprimida.

Así, quienes cuenten con una hipoteca anterior a esa fecha pueden desgravarse en el IRPF hasta un 15% (7,5% del tramo estatal y un máximo del 7,5% del autonómico, aunque el porcentaje puede variar según la comunidad) de la cantidad abonada en el año por su hipoteca. La deducción se aplica sobre una base máxima de 9.040 euros anuales, por lo que la deducción puede alcanzar como mucho los 1.356 euros. Hay que tener en cuenta que si la hipoteca tiene dos titulares y se presenta la declaración conjunta, se aplica la deducción sobre el máximo de 9.040 euros, mientras que, si se hace por separado, cada uno de los contribuyentes puede desgravarse lo que haya pagado individualmente por la hipoteca, también sobre una base máxima de 9.040 euros (18.080 euros entre los dos). Por otro lado, en las tres diputaciones forales del País Vasco se aplica una deducción del 18% por adquisición de vivienda habitual sin fecha límite, mientras que Navarra cuenta con una deducción del 15% sobre una base máxima de 7.000 euros para las hipotecas anteriores al 1 de enero de 2018. Por su parte, en Cataluña algunos contribuyentes pueden acogerse a una deducción del 9%, superior al 7,5% máximo del tramo autonómico fijado por la deducción estatal, en caso de compras de vivienda anteriores al 30 de julio de 2011.

Por otra parte, Madrid cuenta con una deducción por el incremento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivada del alza de los tipos de interés en las hipotecas de tipo variable. Asimismo, además de las autonomías que cuentan con ampliaciones concretas de la deducción aplicable para hipotecas anteriores a 2013 (Andalucía, Aragón, Canarias, Murcia y La Rioja), otras cuentan con deducciones propias por la compra de vivienda habitual en casos específicos. Es el caso de Asturias (viviendas en zonas rurales en riesgo de despoblación y para personas con discapacidad y sus familias); Castilla-La Mancha (zonas rurales, para compras realizadas desde 2021); Castilla y León (jóvenes en núcleos rurales y vivienda de obra nueva); Extremadura (jóvenes y víctimas del terrorismo); Galicia (aldeas modelo); Murcia (jóvenes); y Comunidad Valenciana (jóvenes, ayudas públicas y discapacidad).

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elEconomista

Publicación	El Economista General, 20	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	27 676 EUR (29,146 USD)
Difusión	9761	Tamaño	679,27 cm² (60,3%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	9238 EUR (9729 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

El IPC de Estados Unidos sorprende a la baja y se sitúa cerca del 7%

La tasa subyacente de precios se reduce tres décimas, hasta el 6%, el mes pasado

V. Nieves / M. Becedas MADRID.

La inflación ha comenzado a moderarse de forma notable en EEUU. El IPC se situó en noviembre en el 7,1% (se esperaba un 7,3%), seis décimas por debajo del mes de octubre, lo que supone un importante alivio para unos mercados que esperan algún gesto *dovish* por parte de la Reserva Federal. La Fed se reunirá hoy para anunciar una subida de tipos de 50 puntos básicos, aunque los mercados prestarán más atención al *dot plot*, en su búsqueda del techo de los tipos, que podría estar cerca del 4,9%.

Es cierto que la inflación sigue sobrepasando con creces el objetivo de la Reserva Federal (el 2% en el medio plazo) y, probablemente, lo seguirá haciendo durante algún tiempo. Pero también lo es que la situación cambió marcadamente respecto a la primera mitad de 2022, cuando los precios no paraban de subir mes a mes y los sudores fríos recorrían las frentes de más de un inversor y algunos funcionarios de la Fed. Ahora hay esperanza.

El *buen* dato de IPC en EEUU (el avance intermensual ha sido del 0,1% frente al 0,4% previo) ha dado vida a los mercados. Las bolsas se dispararon instantáneamente tras la publicación de la inflación, mientras que los bonos también comenzaron a subir de precio con intensidad (sus rentabilidades caen). El rendimiento del bono de EEUU a 10 años cayó hasta el 3,44%. Los futuros de Wall Street subieron con fuerza, superando el 4% los del tecnológico Nasdaq.

El dato de ayer supuso el quinto descenso de la tasa de variación de los precios, de modo que se puede dar por confirmado que la economía de EEUU comienza un periodo de desinflación. La gran pregunta es dónde se "atascará" esta caída. Los expertos creen que los precios podrían estabilizar su tasa de crecimiento en el entorno del 4-5%, lo que seguiría duplicando el objetivo de la Reserva Federal para contener la inflación y la caída del empleo.

La Fed se reunirá hoy para acordar una subida de tipos de 50 puntos básicos

La inflación subyacente –excluye energía y alimentos frescos, siempre más volátiles– también dio buenas noticias. El IPC subyacente cayó en noviembre del 6,3% al 6% interanual, y en términos mensuales la subida se queda en el 0,2% frente al 0,3% previo.

Dentro de la lectura aún más benigna del índice general en términos mensuales, los alimentos constatan su desaceleración, al subir un 0,5% frente al 0,6% de octubre y situarse más lejos de las lecturas superiores al 1% que se dieron durante este verano.

Por su parte, la energía vuelve a mostrar un retroceso después de haber subido en octubre: en noviembre cayó un 1,6% después de repuntar un 1,8% el mes anterior tras tres meses de bajada. Con todo, la energía aún avanza un 13% interanual. Dentro de esta categoría, destaca el descenso del 3,5% mensual en el gas natural, además del descenso del 2% en los precios de la gasolina y la caída del 0,2% en el caso de los precios de la electricidad.

Pero si en una *pata* del informe se está apreciando la dinámica de desinflación –en este caso incluso de deflación–, esta es la de los bienes duraderos, que cayeron un 0,5% en noviembre tras bajar ya un 0,4% en octubre. "La inflación transitoria estadounidense de 2021 se refería a los bienes duraderos. Esta inflación ha terminado en gran medida; alcanzó un máximo del 18,7% interanual en febrero, y se situó en el 4,7% interanual en octubre, la desinflación más drástica de la que se tiene constancia", señaló Paul Donovan, estratega de UBS, en su comentario diario, antes de conocerse los datos de hoy. Ese indicador queda ya en el 3,7%.

En esta categoría, destaca el la bajada de los precios en los coches de segunda mano, una de las partidas que más subió durante la pandemia. En noviembre, los vehículos usados bajaron un 2,9% y ya en el cómputo interanual el descenso es del 3,3%. "Inesperadamente, los precios de los vehículos nuevos se mantuvieron sin cambios, mostrando el daño que los mayores costes de los préstamos están causando a la demanda", destacó Paul Asworth, estratega de Capital Economics.

También se aprecia desaceleración en los servicios, un sector con precios al alza una vez cayeron las últimas restricciones de la pandemia. Tras meses de incrementos por encima del 0,5%, en noviembre los precios subieron un 0,4%.

La energía muestra un abaratamiento por encima del 1,5% en la estadística de noviembre

Dentro de este campo, la vivienda, una de las partidas más observadas del informe emitido por el instituto de estadística estadounidense, presenta una desaceleración hasta el 0,6% después de dos lecturas del 0,7% y una del 0,8% en octubre. Se espera que tanto los alquileres como su equivalente para los propietarios viren a la baja de cara a 2023.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elEconomista

Publicación	El Economista General, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	25 696 EUR (27,061 USD)
Difusión	9761	Tamaño	43,03 cm² (3,8%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	2001 EUR (2107 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

El crédito para empresas ya duplica el precio al que llegó en 2021

La financiación a pymes rebasa el 4,51% TAE

La empinada subida de los tipos de interés ha más que duplicado ya el coste medio de financiación que disfrutaban las empresas en 2021. Perjudica, sobre todo, a pymes, abocadas a contratar con TAE superiores al 4,5%. PÁG. 8

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elEconomista

Publicación	El Economista General, 8	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	25 696 EUR (27,061 USD)
Difusión	9761	Tamaño	552,10 cm² (49,0%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	8076 EUR (8505 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

El precio del crédito para empresas se acelera y duplica ya el vigente en 2021

El interés para pymes rebasa el 4,5% y roza el 3% en las grandes operaciones

E. Contreras MADRID.

La empinada subida de los tipos de interés ya ha más que duplicado el coste medio de financiación que disfrutaban las empresas en 2021, batiendo, incluso, las expectativas de una banca que fechaba tal evolución para el cierre de ejercicio. Perjudica especialmente a los autónomos y pymes, abocados a aceptar ahora intereses medios superiores al 4,5% TAE en las nuevas concesiones cuando antes podían encontrar transacciones al 2%, aunque el encarecimiento más acusado se da, paradójicamente, en las operaciones de mayor valor que siempre se han beneficiado de precios favorables.

La banca aplica un interés TAE medio del 4,51%, con datos de octubre, frente al 2,30% fijado al cierre de 2021 en las operaciones por cuantías inferiores a 250.000 euros. Son datos del Banco de España y constatan que este tipo de transacciones, asociadas normalmente a empresarios autónomos y pequeños negocios por su bajo valor, se han encarecido un 96,08%. Pero son las transacciones de mayor cuantía las que peor evolución reflejan: la TAE escala desde el 1,41% al 3,09% en concesiones entre 250.000 euros y un millón (+119,15%) y pasa del 1,12% medio al 2,95% en importes superiores (+164%). La realidad ha dejado así obsoletos los pronósticos de duplicar precios que barajaba la banca a la vuelta del verano tomando de base sus expectativas sobre las decisiones de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE).

La subida de precios refleja la evolución del euríbor cuya referencia a tres meses, normalmente utilizada para préstamos corporativos, se ha incrementado desde el -0,572% de diciembre de 2021 al 1,7404% en octubre y sube del -0,501% al 2,83% en la cotización a doce meses que suele aplicarse en productos como los préstamos hipotecarios.

Crece un 25% la concesión

Las peores condiciones no han truncado, sin embargo, la financiación. Entre enero y octubre la banca había concedido 295.919 millones de euros a compañías y autónomos, lo que supone un aumento del 25,75% en comparación a los 235.324 millones firmados en el periodo equivalente del pasado ejercicio y casi supera los 299.368 millones otorgados durante todo 2021.

Las empresas han recurrido con mayor interés al crédito porque, a pesar del fuerte avance del interés, ha ofrecido mejores precios frente a las rentabilidades que ya exigen los mercados en las colocaciones de deuda y por una razón puramente precautoria: la decisión de acopiar liquidez para evitarse apuros si la actividad se complica.

A corto y medio plazo las propias entidades financieras auguran, sin embargo, un debilitamiento en la demanda y peores condiciones en la oferta. En la Encuesta de Préstamos Bancarios realizada por el BCE llevan varios trimestres reconociendo un endurecimiento en las condiciones y los criterios de concesión (exigen mayores garantías y firman operaciones con plazos más limitados). Aducen una estrategia preventiva frente a los múltiples focos de incertidumbres acrecentados por la desfavorable combinación de una inflación inédita en su avance y persistencia, la acelerada subida de tipos por parte del BCE para intentar doblegarla y el deterioro inevitable de la economía.

El alza de tipos encarece la financiación empresarial

Coste de la financiación a empresas por tramos, en TAE (%)

AÑO	HASTA 250.000 EUROS	ENTRE 250.000 Y UN MILLÓN	MÁS DE UN MILLÓN DE EUROS
2011	5,57	4,79	3,53
2012	5,67	4,27	3,00
2013	5,54	4,03	2,83
2014	4,52	2,91	2,10
2015	3,59	2,20	2,07
2016	3,28	1,91	1,63
2017	2,93	1,80	1,56
2018	2,67	1,70	1,59
2019	2,58	1,55	1,26
2020	2,55	1,66	1,43
2021	2,30	1,41	1,12
Oct.-22	4,51	3,09	2,95

Evolución de la nueva concesión (operaciones, millones de euros)

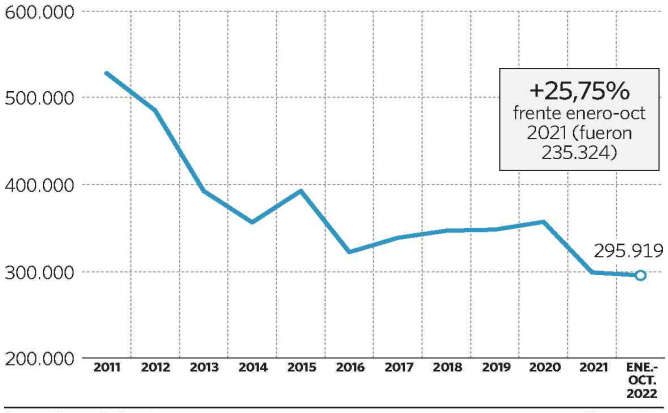

Fuente: Banco de España. elEconomista

La morosidad sigue a raya y en el sector se descartan fuertes subidas

A pesar de las constantes llamadas a la prudencia de los supervisores y de acopiar provisiones por lo que pueda ocurrir, la morosidad continúa a raya. En septiembre, último dato publicado, bajó del 3,86 al 3,79% fruto de un aumento del crédito mientras que las exposiciones dudosas cayeron un 12%. Se trata de niveles desconocidos desde 2008 aunque los banqueros esperan un repunte por el deterioro de la situación económica. Las proyecciones de EY sitúan la tasa en el 4,5% a finales de 2023, con avances del 1,3% en el negocio crediticio.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elEconomista

Publicación	El Economista General, 29	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	19 301 EUR (20,326 USD)
Difusión	9761	Tamaño	530,30 cm² (47,1%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	7838 EUR (8255 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

CaixaBank prevé que el sector turístico logre su plena recuperación en 2023

La reactivación de los viajes en EEUU y Asia impulsará el crecimiento

Judith Arrillaga MADRID.

El año que viene será el año de la recuperación para la industria turística española, así lo cree CaixaBank Research. En su informe *El sector turístico español, en una situación de privilegio* al que ha tenido acceso *elEconomista.es* apuntan a que será durante 2023 cuando el PIB turístico supere los niveles previos a la pandemia tras un crecimiento del 68% en 2022 y del 4% en 2023. "Nuestras previsiones para 2023 son de crecimiento de la actividad turística. Concretamente, esperamos que el PIB turístico se sitúe ya un 2,3% por encima del nivel de 2019, tras cerrar 2022 con un 1,8% por debajo", explican desde la financiera.

Esto se producirá en gran parte gracias a dos factores, por un lado, por la recuperación de la movilidad aérea europea, y por otro, por la recuperación del turismo de larga distancia tras el elevado potencial de crecimiento del turismo de Estados Unidos y Asia. La recuperación se producirá pese al complicado contexto económico provocado por el alza de la inflación y la pérdida de poder adquisitivo.

Con respecto al primer punto, desde CaixaBank Research destacan que más que recuperarse la movilidad aérea, lo que impulsará el crecimiento económico del turismo será dar por superado el episodio de saturación aeroportuaria que se ha vivido durante el verano de 2022. Y es que la rápida recuperación de la movilidad aérea provocó un episodio de fuerte saturación del transporte aéreo en Europa, a causa de la falta de personal. Esto se tradujo en que un 45% de los vuelos operados en el norte de Europa sufrió retrasos con Alemania, Reino Unido, Países Bajos y Francia como los países más afectados.

Según el servicio de estudios de la financiera, en 2023 se espera que los problemas vividos durante el último verano estén solucionados completamente, lo que supondrá una palanca de crecimiento para la industria.

El contexto económico actual está marcado por la incertidumbre, sin embargo, desde CaixaBank Research destacan la fortaleza del sector debido a su baja exposición a los costes energéticos, destina apenas un 3% de sus ingresos a sufragarlos. Además, han acometido alzas de precios en 2022 respondiendo a la fortaleza de la demanda, que ha permitido defender los márgenes y prepararse de cara a que los incrementos de costes persistan durante 2023.

El aumento de la inflación ha supuesto que el sector turístico haya registrado los precios más altos de su historia, sin embargo, este factor no ha afectado a la demanda que no se ha visto muy perjudicada. "Si bien los precios turísticos han respondido al encarecimiento de los costes de producción, según nuestro análisis el incremento de precios ha sido consecuencia, principalmente, de la fuerte recuperación de la demanda internacional que, junto con la demanda doméstica, colmó el mercado en muchos destinos turísticos españoles. Este ha sido el caso del sector hotelero, que ha alcanzado índices de ocupación superiores al 80% en un tercio de los más de 100 municipios turísticos que analiza el INE en su encuesta de ocupación hotelera", apuntan los expertos.

El PIB turístico crecerá un 68% en 2022

Previsiones de CaixaBank Research. PIB turístico. Índice (100 = 2019)

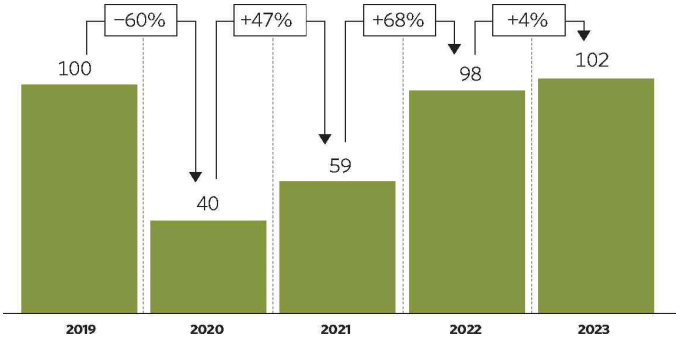

Evolución del PIB turístico (Índice 100 = 2019)

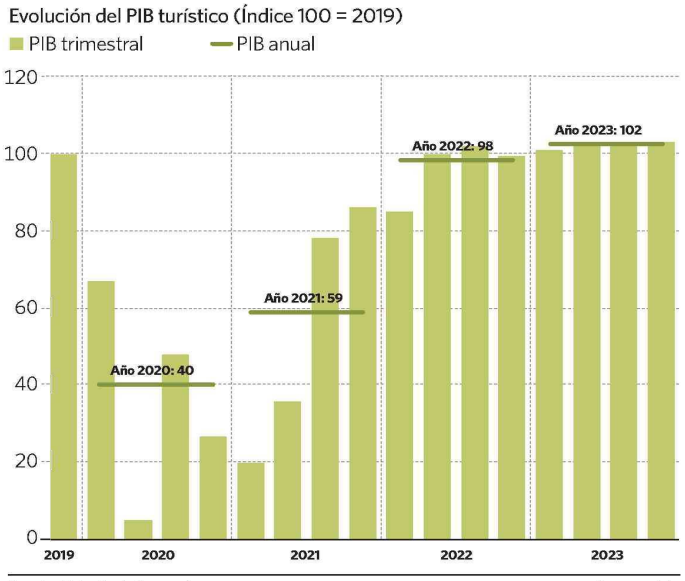

Fuente: CaixaBank Research. elEconomista

2,8

MILLONES DE VUELOS

La movilidad aérea se ha reactivado con fuerza este verano y ha recobrado cifras cercanas a las de antes de la pandemia en prácticamente toda Europa, gracias a la retirada de buena parte de las restricciones y la menor severidad del Covid. Así, el número de vuelos operados en aeropuertos de Europa continental durante los meses de verano ha alcanzado los 2,8 millones, cerca de los 3,2 millones de 2019.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 27	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	26 352 EUR (27,752 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	350,87 cm² (56,3%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	8909 EUR (9382 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Despidos colectivos

La Ley de Empleo permitirá que la Inspección evalúe si un ERE se ajusta a la causa alegada

Un informe contrario no bastará para vetar un ajuste de plantilla

Los jueces seguirán teniendo la última palabra

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El texto de la nueva Ley de Empleo, que ha iniciado su tramitación en el Congreso de los Diputados, incorporó ayer una enmienda transaccional de EH-Bildu con PSOE y Podemos para que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se deba pronunciar sobre la concurrencia de las causas especificadas por las empresas en la comunicación inicial de un expediente de regulación de empleo (ERE).

De salir adelante esta ley, esta modificación de la normativa laboral no supondrá recuperar la autorización administrativa –que era necesaria hasta 2012 para ejecutar un despido colectivo y que la reforma laboral del PP de ese año eliminó, facilitando la unilateralidad empresarial en los ajustes de plantilla de este tipo–, pero sí reforzará el control de la Inspección sobre las causas de un ERE, su acreditación y adecuación a lo alegado por la compañía para hacerlo.

La enmienda aprobada en la Comisión de Trabajo pretende modificar el artículo 51.2 del Estatuto de los Trabajadores relativo al despido colectivo, de forma que "el informe de la Inspección se pronunciará sobre la concurrencia de las causas especificadas en la comunicación inicial y constatará si la documentación presentada por esta se ajusta a la exigida en función de la causa concreta para despedir".

Es decir, según los autores de esta enmienda, la Inspección evaluará y emitirá su conformidad o no sobre las causas alegadas por la empresa para la ejecución del despido colectivo. Hasta ahora la Inspección ya supervisaba el cumplimiento procesal del ERE pero no entraba a determinar si la decisión extintiva se correspondía o no con las causas alegadas y con su acreditación.

Asimismo, la nueva redacción del artículo del Estatuto de Trabajadores establecerá que tras haberse notificado la comunicación del despido, el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social deberá ser evacuado en el "improrrogable" plazo de 15 días desde la notificación a la autoridad laboral de la finalización del periodo de consultas y quedará incorporado al procedimiento.

No obstante, fuentes conocedoras del acuerdo que ha propiciado esta enmienda, precisan que el informe de la Inspección, incluso suponiendo que determine que las causas alegadas y la documentación que las acredita no se corresponden con la decisión del despido, no será suficiente para paralizar o anular el ERE, algo que sigue correspondiendo en exclusiva a los jueces en último término. Así, según explican estas mismas fuentes, se trata de un control administrativo preceptivo más –que no de una autorización–; una herramienta que podrá servir al juez para emitir su dictamen al respecto en el caso de que el despido colectivo llegue a los tribunales.

Es más, aunque la ley actual ya exige un informe preceptivo de la Inspección sobre la corrección del procedimiento del ERE, sin entrar en las concurrencia de las causas alegadas, en la práctica muchos de estos informes ya entraban en las causas y estaban siendo aceptados por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. GETTY IMAGES

Los inspectores evaluarán las causas y su documentación acreditativa

No es una autorización administrativa

Hasta 2012, si una empresa quería hacer un despido colectivo debía contar con la autorización administrativa de la autoridad laboral competente. Así, si dicha autoridad consideraba que las causas alegadas por la compañía no eran proporcionales con la decisión extintiva, simplemente podía no autorizar el ajuste de plantilla. Pero la reforma laboral del PP de 2012 eliminó dicha autorización reforzando la unilateralidad empresarial en los ERE. Desde entonces, sobre todo UGT, ha intentado recuperar esta autorización sin éxito. Ahora, la mayor potestad de la Inspección para evaluar las causas de un ERE es considerado por EH-Bildu como lo más cerca que se ha estado de la recuperación de la autorización administrativa.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 46	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	124 915 EUR (131,552 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	383,32 cm² (61,5%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	38 399 EUR (40 440 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Los ministros de Energía de la UE fracasan en pactar un tope al gas

El principal escollo está todavía en el nivel de precios que activa el combustible

MANUEL V. GÓMEZ
MARÍA R. SAHUQUILLO, **Bruselas**

El tope a los precios del gas sigue sin salir adelante. Las propuestas que se pusieron ayer sobre la mesa en el segundo intento de alcanzar un acuerdo, tampoco han llegado a buen puerto. Las prioridades de unos y otros han llevado al Consejo de Energía de la UE a un nuevo fracaso. Unos, España entre ellos, quieren poner coto a los precios disparados de este combustible; otros, liderados por Alemania y Holanda, "sienten una gran preocupación por lo que esto pueda representar de cara al suministro", reconoció la vicepresidenta tercera española y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, a salida de la reunión.

El lunes, los responsables de esta cartera volverán a intentarlo de nuevo. Es posible que entonces cuenten con alguna indicación de los líderes de la Unión Europea, que se ven mañana en el Consejo Europeo, si bien Ribera señaló que "en principio no estaba previsto", aunque tampoco lo ha descartado.

La española cree que dentro de seis días podrá llegarse a un acuerdo con el mecanismo corrector para el límite del gas y, de esta forma, se desbloquearán los otros dos reglamentos que esperan que resuelva este asunto para ver la luz verde: el que articula las compras conjuntas y voluntarias por parte de los Estados miembros y el que agiliza los permisos para la instalación de energías renovables.

Las nueve horas de reuniones formales e informales de ayer no sirvieron para llegar a un punto de encuentro. Aunque a la salida, todas las partes apuntaban que durante la jornada hubo avances.

Sin embargo, lo cierto es que la última propuesta de la presidencia checa que se planteó durante la tarde, con un tope de 200 euros, era "inasumible" para la delegación española. Ese tope rebaja en 75 euros la propuesta inicial de la Comisión Europea, que fijaba en 275 euros, alcanzado en el mercado holandés TTF el límite del precio por el que se activaba el mecanismo corrector.

Pero esta no era la única condición. Aquella oferta del Ejecutivo comunitario se completaba con los requisitos de que ese límite se superara durante dos semanas seguidas y hubiera, además, una divergencia de más de 58 euros respecto al precio de referencia del gas natural licuado (GNL) durante 10 días seguidos. Este planteamiento convertía el mecanismo en algo inaplicable, pues ni en los peores días de agosto, cuando más presión hubo en los mercados, se dieron estas circunstancias.

Para acercar posturas, la presidencia checa, en su última propuesta, rebajó esas exigencias a 200 euros y un diferencial de 35 euros durante tres días. También amplió los mercados que han de tener en cuenta ese límite de precios. Ya no contemplaría solo el holandés, sino "también otros regionales", explicó el ministro de Energía checo, Josef Sikela. Se quedarían fuera los contratos bilaterales celebrados entre proveedores y empresas que no se casan en mercados organizados como el TTF. "Solo hay una cuestión abierta: el nivel de precios que activa el mecanismo". Confirmó esta afirmación la vicepresidenta Teresa Ribera: "Fundamentalmente, el debate tiene que ver con las cuantías, con las señales cuantitativas de precios que se trasladan a los operadores y a los mercados".

En realidad, la reunión había comenzado la noche anterior. Los 15 firmantes de la carta remitida en septiembre a la Comisión exigiéndole que propusiera una regulación con un tope máximo al precio del gas, entre los que estaba España, se reunieron en un hotel para concertar su posición.

Las conversaciones acabaron a la una y media de la madrugada. Quedaron en continuar a primera hora de ayer, antes de que empezara la cita oficial. Así sucedió y, además, se sumaron Alemania y Holanda, los dos países que rechazan con más firmeza ese tope.

> Los responsables de esta cartera lo intentarán de nuevo el lunes

> La rebaja ofrecida por la presidencia es insuficiente para España y otros países

Teresa Ribera (centro), ayer durante la reunión informal de los ministros de Energía de la UE en Bruselas. / EFE

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 47	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	124 915 EUR (131,552 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	90,65 cm² (14,5%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	14 475 EUR (15 244 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Ni durante ese encuentro ni en los que ha habido después, al margen de las reuniones del Consejo de Energía oficial, fue posible llegar a un acuerdo. Fuentes diplomáticas apuntan que en el algún momento del día Alemania mostró cierta comprensión, pero que después cambió su postura.

Otras fuentes, en cambio, rechazan que la responsabilidad sea exclusivamente germana. A la salida del encuentro, su ministro de Economía y Energía, Robert Habeck, declaró: "Hemos hecho progresos, pero no hemos llegado a un acuerdo todavía. No se pudieron resolver todas las cuestiones hoy".

Complicaciones

El encaje del mecanismo propuesto por Bruselas ha sido complejo desde el inicio. Desde el mismo informe técnico, escrito en un tono disuasorio, la Comisión Europea no ha puesto facilidades para que el tope fuera efectivo. Y el plan del Ejecutivo comunitario para limitar los precios del mercado TTF, una especie de *euríbor del gas*, al que están asociados la mayoría de los contratos en Europa, derivó tras su presentación en una cascada de propuestas y contrapropuestas de Estados miembros, por separado o unidos.

En ellas se veían claramente las inquietudes de los diferentes países. Por ejemplo, en una de ellas, Alemania, Austria, Dinamarca, Holanda, Luxemburgo y Estonia reclamaban más "garantías de salvaguarda" para la activación y la anulación del tope, y también alertaban de que un límite demasiado bajo dañaría un mercado muy volátil y podría ser contraproducente. Por otro lado, Italia, Polonia, Bélgica, Grecia y Eslovenia pedían un tope de entre 150 y 180 megavatios hora.

En los seis días que quedan para la nueva reunión, es probable que aparezcan nuevas propuestas. Para entonces, el ministro de Energía checo, Jozef Sikela, se mostró confiado en que se pueda resolver la situación: "Esperaba abrir una botella de champán para brindar por un acuerdo, pero parece que tenemos que dejar las botellas en el frigorífico. Todavía no están suficientemente frías. Nos vamos a reunir el lunes".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 47	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	96 000 EUR (101,101 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	417,74 cm² (67,0%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	40 635 EUR (42 794 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Un peatón paseaba ayer por el sur de Londres tras una nevada. / RICHARD BAKER (GETTY)

La llegada del frío desafía al sistema eléctrico europeo

España se desmarca con precios más bajos gracias al tope al gas

IGNACIO FARIZA, **Madrid**

Los sistemas eléctricos europeos se enfrentan estos días al peor cóctel posible: frío —alta demanda—, ausencia de viento y cielos nublados —menor oferta de energía barata—, buena parte de la generación nuclear francesa aún fuera de juego y alzas en el mercado gasista. El resultado de esta combinación de factores, a la que se suma una sequía que lastra la producción hidroeléctrica, es unívoco: precios récord a poco más de una semana del inicio del invierno, cuando las calefacciones echan humo y el consumo doméstico se dispara.

"Otra vez estamos en las mismas: hasta que no cambie la estructura del mercado, seguiremos así, con mercados hipertensionados", apunta Natalia Fabra, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid. "Lo que está pasando ahora no es muy distinto de lo que ocurrió en agosto, cuando forzó a actuar a la Comisión Europea. Y eso que el frío no ha hecho más que comenzar...", esboza por teléfono. El gran factor corrector respecto a entonces es que el precio del gas en el mercado europeo no está a 350 euros, como entonces, sino ligeramente por encima de 130 euros por megavatio hora.

En las primeras semanas de diciembre la demanda de electricidad de los principales países europeos se está cubriendo en un porcentaje elevado con tecnologías térmicas, como el gas o el carbón, constata Pedro Cantuel, de la empresa energética integrada Ignis. Por ahora, no obstante, este analista cree que "los sistemas eléctricos europeos están reaccionando de forma conjunta y robusta, funcionando sin excesivos problemas". "No deberían sufrir grandes contratiempos: parecen improbables tensiones importantes en los sistemas eléctricos europeos a corto plazo, aunque se mantiene el riesgo de alguna congestión aislada en alguna hora por picos de demanda".

El Reino Unido sintetiza estos días la concatenación de contratiempos que acecha a los países del bloque. Inmersa en una ola de frío que, sin embargo, no ha traído consigo rachas de viento, el archipiélago ha visto cómo el precio de la luz en el mercado mayorista se situaba este lunes por la tarde por encima de las 2.000 libras esterlinas (2.300 euros) por megavatio hora, un valor inédito desde que hay registros. Aunque los futuros apuntaban a una paulatina relajación a partir de ayer, el gestor de la red se ha visto obligado a echar mano de dos centrales de carbón —de largo, la alternativa de generación más contaminante—, que acababan de pasar a un periodo de inactividad, para poder hacer frente a la demanda prevista.

El segundo foco de preocupación es Francia. Titular del, por mucho, mayor parque nuclear continental, e histórico exportador neto de electricidad a sus países vecinos, en los últimos tiempos ha visto cómo se daban la vuelta las tornas: hoy tiene algo más de un tercio de sus reactores fuera de juego. Una caída sustancial en la generación atómica —a pesar del reciente regreso a la actividad de varias de sus centrales— que están teniendo efecto tanto en los precios como en la proliferación de avisos sobre la seguridad de suministro.

"Francia va salvando la bola de partido a diario y va recuperando poco a poco la potencia nuclear perdida. Eso es fundamental, también para el resto de Europa", valora Pedro Fresco, experto energético y, hasta hace unos días, director general de Transición Ecológica de la Comunidad Valenciana. "De no haber ido recuperando varios gigavatios de potencia nuclear, habría tenido que parar parte de su industria, pero ya no están en la situación tan dramática de hace tres semanas".

En un intento por despejar cualquier duda, el presidente Emmanuel Macron tachó la semana pasada de "absurdas" esas voces y llamó a "no meter miedo en la población". "Hay que parar todo eso: superaremos este invierno pese a la guerra", añadió.

La brecha se amplía

Las condiciones adversas en los principales mercados eléctricos continentales se han trasladado en mucha menor medida a España: a pesar de la reciente subida, la brecha de precios respecto al resto no ha dejado de crecer. Una parte de este efecto se puede achacar al menor frío y al mayor viento en la península Ibérica. Otra, a que el parón del viento ha sido menor. Pero una fracción sustancial también tiene que ver con la aplicación del mecanismo ibérico, una suerte de cortafuegos que frena parcialmente el efecto contagio sobre la luz del encarecimiento del gas. "Si las cosas están mejor en España es por el tope al gas", sostiene Fabra.

Una valoración a la que se suma Fresco: "En octubre y en noviembre no fue relevante por la mayor producción renovable y por el abaratamiento del gas, pero está muy claro que el tope al gas funciona", desliza. "Es algo que ya se demostró en verano y que se vuelve a demostrar ahora: aunque sea contraintuitivo, funciona mejor cuando, como ocurrió entonces y vuelve a ocurrir ahora, mayor es el precio de este combustible".

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 46	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	68 286 EUR (71,914 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	151,61 cm² (24,3%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	20 664 EUR (21 762 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

El Gobierno rebajará de nuevo los cargos de la factura eléctrica en 2023

El ahorro por ese concepto será de un 9,2%

I. F. / EFE, **Madrid**

El Gobierno prolongará en 2023 su batalla para controlar uno de los principales detonantes de la inflación: la factura de la luz. Los cargos que soportan los hogares y las pymes (con una potencia contratada de hasta 15 kilovatios) en sus recibos bajarán un 9,21% más en enero, si bien a lo largo del ejercicio cabe la posibilidad de que haya que añadir un recargo añadido en el recibo para evitar que el sistema incurra en déficit, un extremo prohibido explícitamente por la ley del sector eléctrico.

Según los cálculos del Ejecutivo, la nueva bajada de los cargos supondrá un ahorro de algo más de 50 céntimos al mes en una familia media acogida a la tarifa regulada (también conocida como PVPC) respecto a la situación actual. Para el resto de consumidores, al margen de los hogares y las empresas de tamaño pequeño y mediano, la bajada fluctuará entre el 5,35% y el 17,06% en función de la potencia que figure en su contrato.

La propuesta planteada ayer por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el proyecto de orden que establece los precios de los cargos del sistema eléctrico, de aplicación a partir del 1 de enero de 2023, tendrá que ser corroborada en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Esta reducción se añadirá a las ya aplicadas durante 2022, que suponían una reducción de más del 50% con respecto a los cargos de 2021. La fiscalidad, por su parte, se recortó en más de un 80%, con el IVA y el impuesto especial en el mínimo posible (5% y 0,5%, respectivamente), y el impuesto sobre la producción de electricidad suspendido.

El objetivo era y es claro: que pase lo que pase con la cotización del kilovatio hora (KWh) en el mercado mayorista, los hogares paguen menos en la parte de la factura que no depende de esa variable.

Costes fijos

Los cargos son, junto con los peajes —que fija la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que retribuyen las redes y sobre los que el Ejecutivo no tiene ninguna potestad—, los costes fijos regulados que se agregan al coste puro del KWh consumido, así como el alquiler de los equipos y los impuestos.

Su destino es sufragar las primas a las renovables antiguas —los proyectos actuales de eólica y solar no solo no necesitan esa muleta, sino que son los más rentables para los desarrolladores y, además, resultan los más baratos para los consumidores finales de electricidad—, así como parte de los sobrecostes de los sistemas eléctricos extrapeninsulares y del déficit del sistema.

Aún faltan, sin embargo, algunas piezas para cuadrar todo el puzle de la factura eléctrica del año que viene. Para hacer esta propuesta, el ministerio que dirige la vicepresidenta Teresa Ribera se ha visto obligado a contar en su previsión de ingresos correspondientes con el citado impuesto sobre la producción de electricidad, que estaba en el 7% antes de quedar en suspenso.

Todo apunta a que así seguirá

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 47	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	68 286 EUR (71,914 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	34,14 cm² (5,5%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	8240 EUR (8678 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

a partir del próximo 1 de enero. "Si la anterior suspensión fiscal decidiera prorrogarse más allá del 31 de diciembre de 2022, deberá preverse una compensación equivalente al sistema eléctrico por la merma de ingresos que dicha suspensión provocaría, como ya reflejaron las sucesivas suspensiones del referido impuesto en el pasado, una dotación adicional", se lee literalmente en la propuesta.

En noviembre, el Índice de Precios al Consumo (IPC) creció el 6,8% con respecto al mismo mes del año pasado, según el dato adelantado del Instituto Nacional de Estadística (INE). La energía explicó gran parte de la escalada inflacionista en toda Europa, y es protagonista de la relajación de los precios en España en los últimos meses.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 25	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	66 542 EUR (70,078 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	311,25 cm² (49,9%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	28 166 EUR (29 663 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

800€ más por trabajador para el Estado si sube el SMI con el IPC

El Gobierno quiere aprobar antes de fin de año un nuevo incremento del Salario Mínimo

ALEJANDRA OLCESE MADRID

El Gobierno acelera para aprobar antes de fin de año una nueva subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que previsiblemente estará cercana a la inflación, en torno al 8,5%, en línea con la revalorización de las pensiones, lo que en la práctica se traducirá en un incremento de la recaudación de las arcas públicas de unos 800 euros por trabajador al año, por la mayor contribución por IRPF y cotizaciones sociales a la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo está a la espera de que su Comité de Expertos –un grupo de académicos que congregó la ministra Yolanda Díaz el año pasado– haga público esta semana un informe en el que estimará hasta dónde tendría que subir el Salario Mínimo Inteprofesional desde su nivel actual de 14.000 euros anuales (1.000 euros en catorce pagas) para que equivalga al 60% del salario medio, en línea con lo comprometido en el pacto de legislatura y con lo que estipula la Carta Social Europea.

Una vez presentado el informe, el Ministerio se reunirá con los agentes sociales para informarles de su intención de subir el SMI e intentar aprobar la medida con acuerdo tripartito, un reto dada las posiciones enfrentadas en el diálogo social.

La subida del SMI tiene efectos diferentes en empleados, empleadores y en las propias arcas públicas. Para los trabajadores que se encuentran en los deciles más bajos de renta supondrá un alivio ante el incremento de la inflación y la pérdida de poder adquisitivo, y también podría serlo para los que ganan un poco más, ya que cualquier subida del SMI suele tener un efecto arrastre de los salarios hacia arriba.

Para las empresas, el incremento del SMI supone un encarecimiento de los costes laborales, tanto por los sueldos más altos como porque crecerán en la misma proporción las cotizaciones sociales que pagan a la Seguridad Social por esos empleados. Además, las compañías, que afrontan un escenario de incremento de costes por la inflación, asumirán en 2023 un aumento de los tipos de cotización (de 0,5 puntos, por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional para financiar las pensiones) y una subida del 8,5% en las bases máximas de cotización de los trabajadores con más sueldo.

Esta tensión por el lado de los costes lleva a la patronal a mostrar una actitud reacia a una nueva subida, especialmente dado que el SMI acumula un incremento del 35,8% desde 2018 en que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa. De cara a esta nueva consulta «no se ponen cifras», admiten fuentes de la CEOE, pero sólo aceptarán un incremento «que sea moderado». ¿Qué entiende por «moderado» la patronal? Pues precisamente la subida que ha considerado adecuada el Gobierno para los empleados públicos y que, en 2023, será de hasta el 3,5% (2,5 puntos fijos más un punto variable). Para los sindicatos, sin embargo, este incremento es insuficiente y piden que el SMI llegue a 1.100 euros el próximo ejercicio, un 10% más.

Otro problema que encuentra la CEOE es que las contratas públicas en vigor no se han actualizado al mismo ritmo en los últimos años. Por ejemplo, una empresa de jardinería que presta sus servicios al ayuntamiento de cualquier pueblo de España, ha tenido que subirle el sueldo a sus empleados que cobran el Salario Mínimo, pero el precio que cobra por prestar ese servicio está congelado desde hace años y no se ha actualizado, con lo que sus márgenes no han parado de bajar.

INGRESOS ADICIONALES

476 €

IRPF. Es lo que pagarán de más por IRPF al año si el SMI sube a 1.085 euros (un 8,5%), según la calculadora de retenciones de la Agencia Tributaria.

344 €

Cotizaciones sociales. Es lo que ingresará de más la Seguridad Social por la subida de las bases mínimas y del tipo de cotización en 2023.

800 €

Recaudación extra. En total, el sector público ingresará unos 800 euros adicionales al año por cada trabajador que cobre el SMI, si éste sube un 8,5%.

Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, y Raquel 'Kelly' Kismer de Olmos, su homóloga argentina. EFE

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo Especial, 14	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	64 784 EUR (68,227 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	300,28 cm² (48,2%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	27 422 EUR (28 879 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

SALARIOS Y PENSIONES

La revalorización, antídoto a la inflación

Las pensiones contributivas subirán un 8,5% para ajustarse al IPC descontrolado / En Castilla y León hay 617.057 pensionistas que verán incrementada la cuantía desde el 1 de enero / Los sueldos bajo convenio suben apenas un 2,37%

D. M. ARRANZ

La Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, la llamada reforma laboral de las pensiones regirá a partir del 1 de enero de 2023 una revalorización automática acorde con la inflación general anual calculada en el mes de noviembre. De esta forma las pensiones contributivas subirán en el próximo año en torno al 8,5%, después de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) diera cuenta del dato del IPC del mes de noviembre, que se sitúa en el 6,8%. Aún así el dato es más bajo que el del mes de julio que alcanzó un 10,8%.

La nueva norma fija este marco estable de revalorización del que se beneficiarían a día de hoy en torno a 617.057 pensionistas de Castilla y León., un 0,1% más que en 2021. En su caso tienen una cuantía media de 1.090,10 euros, con un crecimiento interanual del 557%. Estas cifras están ligeramente por debajo de la media nacional, de 1.094 euros.

En Castilla y León, según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones había 397.010 pensiones de jubilación con una cuantía media de 1.250, 50 euros, es decir dos de cada tres pensiones. La siguiente en orden sería la de viudedad con 151.066 personas que cobran 769,90 euros de media. Por incapacidad permanente había 45.895 con una cuantía de 1.033,90 euros, mientras que las de orfandad, con 19.192 pensionistas, recibían 473,70 euros. Por último aquellos que reciben una pensión para cuidado de familiares la cifra ascendía a 3.885 pensiones y una media de 646,1 euros.

Un hombre pasea por una calle de Valladolid. / PHOTOGENIC

Por provincias, en Valladolid se cobra la pensión media más alta con 1.208,60 euros; en Burgos era de 1,171,70 euros; León con 1086,50 euros; Soria con 1,042,10 euros; Segovia con 1.039,50 euros; Salamanca con 1.014,40 euros; Ávila con 954 euros y Zamora a la cola 922,90 euros. Por número de pensiones la provincia leonesa está a la cabeza con 139.761 beneficiarios; seguida de Valladolid con 118.460; Burgos con 91,403; Salamanca con 81,087; Zamora contaba con 47,808; Palencia con 42,818; Ávila con 38,919 y Segovia con 34,366 y Soria con 22.435.

LA INFLACIÓN FRENA LA SUBIDA

Los salarios siguen lejos de la subida inflacionista y en octubre los sueldos bajo convenio crecieron un 2,37% siendo casi cinco puntos menos que el incremento de la inflación. Es el caso de Castilla y León que se encuentra casi tres décimas por debajo de la media nacional, del 2.64%. La jornada media anual pactada en los diferentes convenios vuelve a ser superior, si bien en este caso la diferencia con el conjunto de España se reduce: 1.712,81 horas al año en Castilla y León por las 1.708,11 horas anuales del país. Por provincias, según datos recogidos por Ical de fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la media salarial pactada en los convenios cerrados hasta octubre fue del 4,24% en León, la mayor de la comunidad, seguida por Segovia (3,23%), Ávila (2,85%), Salamanca (2,53%), Zamora (2,22%), Valladolid y Soria (1,97%), Burgos (1,65%) y Palencia (1,42%). Aunque los convenios de ámbito autonómico registraron subidas al alza del 2,34%.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	9 840 EUR (10,362 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elperiodico.com/es/economia/20221214/profesionales-ine-recogen-220-datos-ipc-79938180

PUBLICIDAD

Datos económicos

300 profesionales del INE recogen 220.000 precios para elaborar el IPC

- Para calcular el índice de precios de consumo (IPC) se recoge el coste de un total de 955 productos y servicios

Una parada en el mercado de la Boquería de Barcelona. / JOAN CORTADELLAS

PUBLICIDAD

Ad

3 Se lee en minutos

Raquel Cinca (Efe)

Por qué confiar en El Periódico

Madrid
14 de diciembre del 2022. 07:59

0 Comentarios

Uno de los datos económicos más esperados cada mes es la inflación, **una estadística que esconde un minucioso y complejo proceso de elaboración** durante el cual se recogen más de 220.000 precios y **en el que participan alrededor de 300 profesionales** del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para calcular el índice de precios de consumo (IPC) se recoge el coste de un total de 955 productos y servicios **que se agrupan posteriormente en 219 subclases**, y se hace por vía telemática en el caso de 493 precios y de forma presencial por parte de los técnicos del INE en el de los otros 462.

Una de las técnicas del INE es Sara, **quien tres veces al mes acude al mercado Maravillas**, ubicado en la madrileña calle de Bravo Murillo, para "ver la variación de precio de distintos artículos", unos 120, **que son siempre los mismos y cuyos precios recoge siempre en los mismos puestos**, explica en declaraciones a EFE.

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	9 840 EUR (10,362 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elperiodico.com/es/economia/20221214/profesionales-ine-recogen-220-datos-ipc-79938180

Newsletter del mercado laboral

Gabriel Ubieto te explica las claves para entender el mundo laboral y su economía.

RECIBIR

PUBLICIDAD

Los encargados de estos establecimientos ya la conocen y no se sorprenden **cuando llega con su carpeta llena de hojas donde va apuntando cuánto vale esa semana el kilo de merluza,** el de ternera o la bolsa de mandarinas.

Ella prefiere el papel y bolígrafo, pero otros técnicos acuden a los establecimientos directamente con una tableta donde van detallando los precios correspondientes. Todos esos datos, posteriormente, **son volcados en el sistema central del INE para hacer el cálculo** final.

Tanto en este mercado como en el de La Cebada, en el barrio de La Latina, **Sara repasa los precios de los artículos perecederos,** cada uno de los cuales tiene una especificidad, es decir, que se tiene en cuenta la variedad, la procedencia, el calibre y el peso, **pero también tiene que ir a grandes superficies para llevar a cabo el control de los precios** de los artículos no perecederos.

Un día al mes, además, **le toca hacer repaso de precios de calzado, prendas de vestir o muebles,**

¡Respetamos su privacidad!

El Periódico de Catalunya, S.L.U. y su sociedad de control Prensa Ibérica Media, S.L., así como otras empresas con las que trabajamos, almacenamos y accedemos a información no sensible de su dispositivo, como cookies y otros identificadores, para personalizar la publicidad y el contenido en base a sus hábitos de navegación y perfiles de interés, que adicionalmente pueden ser compartidos con terceros. Algunas de las empresas con las que trabajamos procesan la información derivada de cookies y otros identificadores con única finalidad estadística. Puede cambiar sus preferencias o rechazar su uso pulsando en "más información" o en cualquier momento en el vínculo inferior de "preferencias de privacidad". Encontrará información más detallada en nuestra Política de Cookies.

Ver nuestros socios

Más información

Aceptar

Lo último

álvame': Telecinco ya tituto para recuperar su

a pedir pizza', el temor pietarios de vivienda

s migrantes fugados en El Prat tramita su asilo

raza, Bernardo Flores y ga protagonizarán vida es nuestra', la ie de Mediaset

Navidad de los restaurantes del Port Olímpic de Barcelona

Es
cir
de
cómo han cambiado los patrones de consumo, mientras que cada año el INE recalcula el peso de

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	9 840 EUR (10,362 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elperiodico.com/es/economia/20221214/profesionales-ine-recogen-220-datos-ipc-79938180

cada categoría en la cesta de la compra.

Para ello, **se utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF),** la cual permite conocer el gasto en consumo de los hogares residentes en España, así como la distribución del mismo. El tamaño de muestra es de aproximadamente 24.000 hogares al año.

IMPORTANTE EVITAR ERRORES

En su día a día, Sara **debe estar muy atenta a cualquier "situación extraña"** que pueda apreciar en la evolución de los precios. Por ejemplo, si en un producto como la pera hay mucha variación en su precio de una semana a otra, **le pregunta al tendero "si sabe la causa por la que ha subido tanto"** y lo indica en los cuestionarios que debe rellenar.

Desde el INE explican que **hay otras personas encargadas de "buscar, analizar y corregir"** posibles errores en el volcado de datos, como puede ser un precio mal introducido (34,0 euros en vez de 3,40 euros) que puede generar un resultado absolutamente irreal.

La última actualización de la base de cálculo del IPC tuvo lugar en enero y se incluyeron significativos cambios en la composición de la cesta de la compra. **Se incorporaron las mascarillas -cuyo uso se disparó con la pandemia de covid-19-** y las suscripciones a la prensa "online".

Noticias relacionadas

- **Precio de la tarifa regulada de la luz hoy, miércoles 14 de diciembre**
- **Triunfadores y perdedores del Ibex 35**

De esa lista de artículos desaparecieron, entre otros artículos, los CD y DVD, las revistas y otras publicaciones periódicas, la margarina, la leche en conserva, las tintorerías y los zapateros, los artículos de mercería, la cubertería, así como las alfombras y moquetas.

De los doce grupos en los que se agrupan todos los productos a contabilizar, en 2022 el mayor peso sigue **siendo el de alimentos y bebidas no alcohólicas,** con un 22,6 %, aun así un punto menos que en 2021, mientras que la vivienda -donde se incluye la electricidad- ha aumentado hasta el 14,2 %.

Temas

inflación | Productos | Consumo | Empleo | IPC | Calzado | Precios

VER COMENTARIOS

0 Comentarios

PUBLICIDAD

VIAJAR

Así se ve Titán, una luna de Saturno... que se parece mucho a la Tierra ...

stilo

Tamara Falcó agota esta blusa rebajada con transparencias de Pedro del Hierro que volverá ...

el Periódico de España

Auxiliar de farmacia, tímido y muy casero: Félix quedó con unos amigos de Internet y desapareció ...

PUBLICIDAD

Ad

PUBLICIDAD

Ad

«-- Volver al índice

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	9 840 EUR (10,362 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

https://www.elperiodico.com/es/economia/20221214/profesionales-ine-recogen-220-datos-ipc-79938180

elPeriódico

Quiénes somos | Contacto | RSS | Mapa del sitio | Publicidad | Aviso legal | Política de privacidad y cookies | Preferencias de Privacidad

El Periódico de Catalunya, S.L.U.

Publicidad

Otras webs de Prensa Ibérica Media:

Buscandorespuestas.com	Faro de Vigo	Levante TV
Coche Ocasión	Neomotor	Empordà
CompraMejor	Fórmula1	Lotería Navidad
Cuore	Guapísimas	Mallorca Zeitung
Diario Córdoba	Iberempleos	Premios Goya
Diari de Girona	Información	Premios Oscar
Diario de Mallorca	Información TV	Regió7
Diario de Ibiza	La Crónica de Badajoz	Stilo
El Día Tenerife	La Nueva España	Superdeporte
Sport	La Opinión de A Coruña	Tendencias21
El Periódico de Aragón	La Opinión de Málaga	Tucasa

¡Oferta de suscripción, tarifa plana! Paga siempre **3€/ mes**, y disfruta de tu suscripción.

SUSCRÍBETE

«-- Volver al índice

Medio	20 Minutos	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 814 632	V. Comunicación	15 840 EUR (16,681 USD)
Pág. vistas	10 887 792	V. Publicitario	7498 EUR (7896 USD)

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=831523602

Error 403

Forbidden

«-- Volver al índice

eldiario.es
Periodismo a pesar de todo

Medio	elDiario.es	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	770 575	V. Comunicación	12 864 EUR (13,547 USD)
Pág. vistas	4 623 450	V. Publicitario	5445 EUR (5734 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.eldiario.es/politica/petro-sanciona-ley-reforma-tributaria-enfasis-equidad_1_9791874.html

Petro sanciona la ley de la reforma tributaria que hace énfasis en la equidad

original

With your agreement, we and our partners use cookies or similar technologies to store, access, and process personal data like your visit on this website. You can withdraw your consent or object to data processing based on legitimate interest at any time by clicking on "Learn More" or in our Privacy Policy on this website.

Cookies, Personalised ads and content, ad and content measurement, audience insights and product development, Precise geolocation data, and identification through device scanning, Store and/or access information on a device

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	8 970 EUR (9,446 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elperiodico.com/es/politica/20221213/pp-rechazara-mocion-censura-vox-79894086

Feijóo no rechazará una moción de censura de Vox a Sánchez aunque la considera un error

El líder del PP advierte de que no apoyaría a Santiago Abascal como candidato pero deja abierta la puerta a la abstención

EFE • **original**

Alberto Núñez Feijóo, este miércoles, en un acto en Madrid. / PP / Tarek

El **líder del PP, Alberto Núñez Feijóo**, ha asegurado este martes que el **PP no rechazará una** moción de censura de Vox contra Pedro Sánchez si este partido finalmente la presenta, aunque la considera un **error** porque, a su juicio, **fortalecería al Gobierno** y blanquearía sus decisiones.

En una entrevista en EsRadio, **Feijóo** ha desvelado que su partido tuvo contacto con "los grupos minoritarios" para conocer su opinión respecto a una moción de censura y, salvo los dos diputados expulsados de UPN y Foro, todos les dijeron que no la apoyarían. Aunque no ha cerrado la puerta a un posible abstención si al final esa moción se presenta, ha dejado claro que el PP no apoyaría a **Santiago Abascal** como candidato. Interrogado después si apoyaría esa moción si el candidato es el presidente de Vox, **Santiago Abascal**, Feijóo ha replicado: "Ya le anticipo que no", si bien ha añadido: "Oponernos a una moción de censura en España no lo vamos a hacer", dejando así abierta la puerta a una **posible abstención**.

"Me parece política ficción que un grupo presente una moción de censura con un candidato desconocido. Una persona que tenga experiencia de Gobierno para candidato a la presidencia, ¿cree que merece desconocerse quién puede ser?", ha apuntado el líder popular. También ha lamentado que no haya una mayor coordinación con **Vox** y **Ciudadanos** para responder a la "quiebra institucional", el "mandato déspota" y el "caciquismo impropio de la democracia" del que acusa a **Sánchez**.

Feijóo ha subrayado que él dejó la **Xunta de Galicia** para lograr un cambio político, por lo que no es "sospechoso" de no tener interés en lograr un Gobierno "decente".

"Puede haber discusión en la estrategia pero no en el fondo, ni en el fin", ha recalcado, al tiempo que ha avisado de que debatiendo sobre la moción se están "equivocando", cuando el "20 de enero" empieza la precampaña de las **elecciones municipales de mayo**, en la que todos los españoles tendrán lo oportunidad de censurar al Gobierno.

El líder del PP, que ha advertido de que España, "el país con más riesgo de independentismo" es el país con una "legislación más laxa para facilitar los refererendos", se ha comprometido además a **derogar** varias **leyes** del **actual Gobierno** como la **ley trans**, la de **Educación** y también la de **Bienestar Animal**. No así la ley contra la violencia de género, pues considera que no tiene efectos perniciosos.

Además, **Feijóo** espera encontrarse "agujeros" en las cuentas públicas si gobierna y ha advertido de que si vuelve la exigencia de reducir la deuda pública, que ahora compra el Banco Central Europeo, "se acabarían todas las regalías", "cheques" y "subsidios".

«-- Volver al índice

elPeriódico

Medio	El Periódico de Catalunya	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	432 675	V. Comunicación	8 970 EUR (9,446 USD)
Pág. vistas	2 596 050	V. Publicitario	4349 EUR (4580 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elperiodico.com/es/politica/20221213/pp-rechazara-mocion-censura-vox-79894086

«-- Volver al índice

LA INFORMACIÓN

Medio	La información.com	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 073	V. Comunicación	4 315 EUR (4,544 USD)
Pág. vistas	4 183 443	V. Publicitario	2144 EUR (2257 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.lainformacion.com/mercados-y-bolsas/ibex-35-abre-subidas-pendiente-dato-inflacion-estados-unidos/2878207

El Ibex coge impulso y recupera el nivel de los 8.300 tras el dato de IPC en EEUU

original

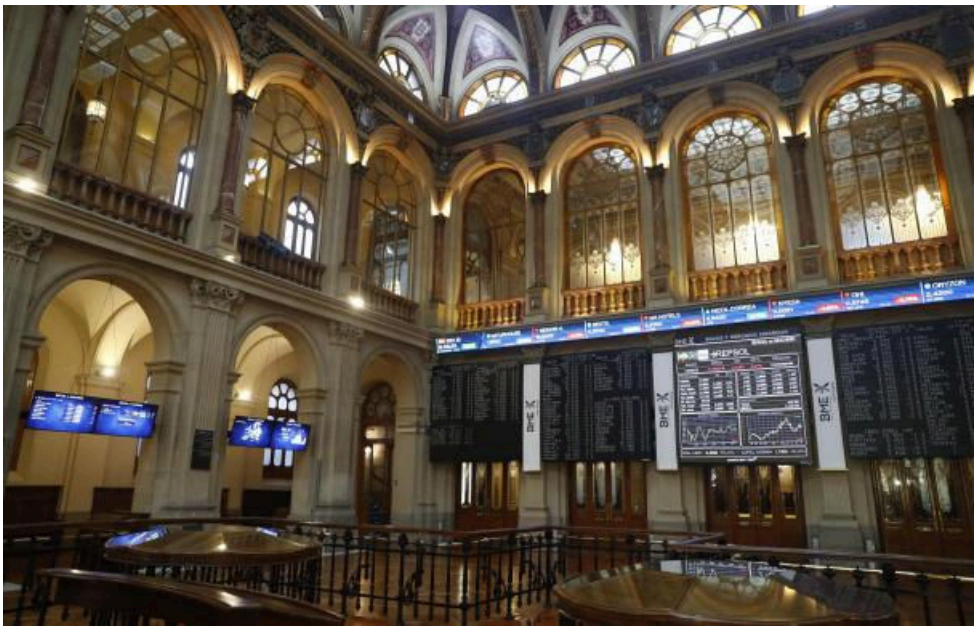

El Ibex 35 cotiza en rojo expectante al dato de inflación de Estados Unidos.

El Ibex pisa el acelerador aupado por el dato de inflación de Estados Unidos, que se ha moderado al 7,1% en noviembre, sumando cinco meses a la baja. Después de una mañana de altibajos, el selectivo español ha calentado motores en los minutos previos a la publicación de este dato y consigue recuperar los 8.300 puntos y cierra la sesión con un rebote superior al 0,8%, hasta la cota de los 8.327. El índice de precios es una de las referencias que tomará la Reserva Federal a la hora de anunciar la última **subida de tipos** del año este miércoles y todo apunta a que moderará el tono con un alza de 50 puntos básicos. El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Inglaterra también se pronunciarán sobre los **últimos movimientos en política monetaria** antes de acabar 2023.

En Europa, este martes se ha conocido el índice de precios de Alemania en noviembre, que ha registrado una moderación de cuatro décimas con respecto al dato de octubre, hasta el 10%, por el tirón de los precios energéticos, que experimentan un repunte cercano al **40% a pesar de las medidas del Gobierno germano**. También se ha conocido el índice ZEW de confianza de los inversores, con una mejora después de los mínimos registrados el pasado septiembre, hasta los-23,3 puntos, frente a los -36,7 enteros de noviembre.

Wall Street ha abierto con repuntes, aunque la euforia se ha moderado ante la alerta de la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) de un posible repunte de los contagios por Covid en China mientras debate una reducción de las restricciones para mitigar las protestas entre la población.

Las bolsas europeas también se han contagiado de esta tendencia alcista. Así, Londres ha cerrado con un avance del 0,76%, mientras que en París, Fráncfort y Milán han sido del 1,42%, 1,35% y 1,37%, respectivamente. En España, **Grifols** es el valor que más sube al calor de este 'rally', con un impulso del 5,13%, junto a **Amadeus** (+4,46%), **Fluidra** (+4,09%), **Rovi** (+2,68%) y Meliá (+2,63%). En el lado de las caídas, **Telefónica** ha cerrado como el gran farolillo rojo de la sesión, con un desplome del 4,91%, seguido de **Naturgy** (-1,19%) y **Acciona** (-1,15%).

Gamesa retrocede un ligero 0,25% en su último día en el selectivo a la espera de conocer el resultado de la opa voluntaria que ha lanzado su matriz, Siemens Energy. Una vez se conozca la decisión, el comité se reunirá para decidir su vuelta o la sustitución por otro valor.

«-- Volver al índice

LA INFORMACIÓN

Medio	La información.com	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 073	V. Comunicación	4 315 EUR (4,544 USD)
Pág. vistas	4 183 443	V. Publicitario	2144 EUR (2257 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.lainformacion.com/mercados-y-bolsas/ibex-35-abre-subidas-pendiente-dato-inflacion-estados-unidos/2878207

PharmaMar, por su parte, logra amortiguar el retroceso registrado en los primeros compases de la sesión y cotiza con un descenso del -0,76% tras conocerse que será excluida del selectivo en sustitución de Logista.

En otros mercados, el precio del barril de petróleo de calidad Brent, referencia para el Viejo Continente, se coloca en un precio de 80 dólares, con un ascenso superior al 3,68% a cierre de mercado, mientras que el **Texas** se situaba en los 75,75 dólares, con una subida del 3,51%. Por último, la cotización del euro frente al dólar se mantiene en los **1,0644 'billetes verdes'**, mientras que la prima de riesgo española se situaba en 101 puntos básicos, con el interés exigido al bono a diez años en el 2,913%.

«-- Volver al índice

Medio	OK diario	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	517 686	V. Comunicación	7 762 EUR (8,174 USD)
Pág. vistas	2 588 430	V. Publicitario	4669 EUR (4917 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://okdiario.com/economia/inflacion-alemania-modera-10-noviembre-10142569

La inflación en Alemania se modera al 10% en noviembre

OKDIARIO • **original**

La inflación de Alemania se ralentiza hasta el 10% en noviembre.

El índice de precios al consumo (**IPC**) de Alemania se situó en el **10%** en el mes de noviembre, lo que supone una ralentización de cuatro décimas respecto al encarecimiento interanual registrado en octubre y el mismo dato que en septiembre, según ha confirmado este martes Destatis, la oficina alemana de estadística.

En el caso de la tasa de **inflación armonizada**, empleada por Eurostat para sus cálculos, el dato de noviembre se situó en el 11,3% interanual.

«La tasa de inflación se mantiene en un **nivel alto** del 10% a pesar de una ligera desaceleración en los precios de la energía», declaró Georg Thiel, presidente de la Oficina Federal de Estadística.

«Vemos aumentos de precios para más y más bienes, además de la energía. Lo que se ha vuelto particularmente notable para los hogares es el continuo aumento de los precios de los alimentos», añadió.

En noviembre, los precios de los productos energéticos aumentaron un 38,7% interanual, a pesar de las medidas de alivio implementadas por el Gobierno, frente al encarecimiento del 43% en octubre.

Los **precios del gas natural** subieron un 112,2% y los de la calefacción urbana aumentaron un +36,6%. Asimismo, los precios de la electricidad subieron un 27,1%.

«La razón principal de los altos precios de los **productos energéticos** en general son los precios de compra internacionales. Además, el aumento del cargo por CO2 (de 25 a 30 euros por tonelada), que entró en vigor a principios de año, siguió impactando en las subidas de precios de los productos energéticos», explicó Destatis.

Por otro lado, los precios de los **alimentos** aumentaron un 21,1% en noviembre de 2022 en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que significa que este aumento de precios fue más del doble de la tasa de inflación general. En octubre, los alimentos se habían encarecido un 20,3%.

De este modo, excluyendo los precios de la energía, la tasa de inflación de Alemania se situó en el 6,6% en noviembre, mientras que al dejar fuera del cálculo los precios de la energía y los alimentos, la tasa subyacente de inflación fue del 5%, la mitad de la tasa de inflación general.

«-- Volver al índice

Medio	OK diario	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	517 686	V. Comunicación	7 762 EUR (8,174 USD)
Pág. vistas	2 588 430	V. Publicitario	4669 EUR (4917 USD)

https://okdiario.com/economia/inflacion-alemania-modera-10-noviembre-10142569

«-- Volver al índice

PRENSA INTERNACIONAL

Les Echos

Publicación	Les Echos Nacional, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Francia
Circulación	127 000	V. Comunicación	26 882 EUR (28,310 USD)
Difusión	126 429	Tamaño	501,39 cm² (33,9%)
Audiencia	379 286	V.Publicitario	4515 EUR (4755 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Taxe carbone aux frontières : l'alerte des industriels

● L'Union européenne instaure la première taxe carbone aux frontières du monde. ● Objectif : taxer les émissions de CO_2 liées à l'importation d'acier, de ciment et d'autres produits polluants. ● Malgré un accord politique historique, le doute plane encore sur des volets essentiels du texte. ● Les industriels européens craignent une nouvelle perte de compétitivité par rapport à la concurrence étrangère.

// PAGE 6 ET L'ÉDITORIAL DE LUCIE ROBEQUAIN PAGE 15

iStock et Walt Disney Company

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Les Echos

Publicación	Les Echos Nacional, 6	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Francia
Circulación	127 000	V. Comunicación	26 882 EUR (28,310 USD)
Difusión	126 429	Tamaño	992,40 cm² (67,0%)
Audiencia	379 286	V.Publicitario	7173 EUR (7554 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Les Européens instaurent la première taxe carbone aux frontières au monde

- Les législateurs européens ont conclu mardi un accord pour la mise en œuvre d'une taxe carbone aux frontières.
- Elle constituera l'un des outils phare de la lutte de l'Union européenne contre le réchauffement climatique.

EUROPE

Fabienne Schmitt
@FabienneSchmitt
— Bureau de Bruxelles

La France avait défendu l'idée sous Jacques Chirac, il y a plus de vingt ans. L'Europe l'a fait. A l'aube, mardi, les législateurs européens ont trouvé un terrain d'entente pour donner naissance à la première taxe carbone aux frontières au monde, l'un des outils phare de la lutte de l'UE contre le réchauffement climatique. Présenté par la Commission en juillet 2021, ce *« mécanisme d'ajustement carbone aux frontières »*, comme on l'appelle à Bruxelles, vise à taxer les émissions de CO_2 liées aux importations d'acier, de ciment, d'engrais, d'aluminium et d'électricité.

Concrètement, les importateurs vont devoir acheter des certificats d'émission basés sur le prix du carbone qu'ils auraient dû acquitter si les biens avaient été produits dans l'UE. Car les entreprises européennes doivent acheter des quotas de CO_2 sur le marché européen du carbone lorsqu'elles polluent. Si le dispositif n'entre en vigueur qu'à partir de 2026 ou 2027, les importateurs devront, dès octobre 2023, déclarer la quantité d'émissions contenues dans les biens reçus.

L'hydrogène inclus

Cet instrument vise à préserver la compétitivité des entreprises européennes, en assurant une juste concurrence avec les Etats tiers aux normes moins exigeantes et en les poussant à s'aligner sur les canons européens. Plus de 14 milliards d'euros annuels de revenus sont attendus. *« Pour la première fois, nous allons assurer un traitement équitable entre nos entreprises qui paient un prix du carbone en Europe et leurs concurrents étrangers qui n'en paient pas »*, a déclaré Pascal Canfin, président de la commission Environnement du Parlement européen.

Dans la dernière ligne droite des négociations, les législateurs ont inclus l'hydrogène dans le champ de l'accord et certains produits dérivés comme les écrous ou vis. Le Parlement européen n'a en revanche pas pu obtenir l'extension à la chimie organique, ni aux polymères. Une clause de révision prévoit de réexaminer ces secteurs. Les émissions « indirectes » générées par l'électricité utilisée pour la production sont aussi incluses mais très encadrées. Au total, les secteurs couverts représenteraient entre 55 et 60 % des émissions industrielles de l'UE.

Le texte prévoit aussi l'intégration, un an avant la mise en place du mécanisme, des produits transformés comme la voiture. Car si aujourd'hui, l'acier entre dans le champ de cette future loi, une voiture importée du Maroc avec un acier qui serait produit dans un pays sans prix du carbone, en revanche, en est exclue… *« Je suis certain que d'autres régions du monde nous suivrons sinon l'accord de Paris pourra difficilement être respecté »*, a pointé Mohammed Chahim, rapporteur du texte au Parlement européen.

> Ce mécanisme vise à taxer les émissions de CO_2 liées aux importations d'acier, de ciment, d'engrais, d'aluminium et d'électricité.

Si un accord a pu être trouvé sur le texte, c'est aussi parce que deux points polémiques ont été reportés à la discussion sur la réforme du marché européen du carbone (ETS), qui a vocation à durcir le principe du pollueur-payeur et qui arrive en phase finale, ce vendredi. Il s'agit d'une part de la question très sensible du rythme de suppression des actuels quotas gratuits de carbone dont bénéficient les industriels et que cette taxe aux frontières a vocation à remplacer comme arme anti-délocalisation. Le calendrier débuterait en 2026-2027 pour s'étendre jusqu'à 2035 (position de la Commission et des Etats membres), ou 2032 (position du Parlement).

L'autre point dur concerne les exportations. Le Parlement veut que les entreprises ayant investi dans le « vert », continuent à percevoir des allocations gratuites pour leur production exportée vers des pays en dehors de l'UE n'ayant pas de tarification carbone comparable. Faute de quoi, elles perdraient en compétitivité.

Cela sera un élément clef de la négociation de cette fin de semaine. La taxe carbone ne pourra être formellement adoptée que si la négociation sur ces différents points aboutit. L'issue, incertaine, sera connue ce week-end.

Lire l'éditorial de Lucie Robequain Page 15

Frederick Florin/AFP

Les importateurs devront, dès octobre 2023, déclarer la quantité d'émissions contenues dans les biens reçus.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

negocios

Publicación	Negocios Portugal, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Portugal
Circulación	65 230	V. Comunicación	29 116 EUR (30,662 USD)
Difusión	64 936	Tamaño	71,86 cm² (13,1%)
Audiencia	194 809	V.Publicitario	1747 EUR (1840 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Gigante falida dos moldes tem proposta de compra

A Geco, de Leiria, foi uma das maiores fornecedoras de peças de plástico do setor automóvel. Está à venda por 4,5 milhões e há um interessado.

EMPRESAS 14 e 15

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

negocios

Publicación	Negocios Portugal, 14	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Portugal
Circulación	65 230	V. Comunicación	29 116 EUR (30,662 USD)
Difusión	64 936	Tamaño	489,30 cm² (89,4%)
Audiencia	194 809	V.Publicitario	6395 EUR (6735 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

A fábrica de moldes para plásticos Geco chegou a empregar mais de 300 pessoas, mas parou no verão do ano passado e foi para insolvência.

MOLDES

Gigante falida de Leiria tem proposta de compra

Criada por António Febra há meio século, a Geco chegou a empregar mais de 300 pessoas e a orgulhar-se de ser uma das maiores fornecedoras mundiais de peças de plástico da indústria automóvel, mas parou e entrou em insolvência no verão do ano passado com dívidas de 24,5 milhões de euros a cerca de 250 credores.

RUI NEVES
ruineves@negocios.pt

Nos anos 60 do século passado, feito o curso de mecânico de aviões da Força Aérea e trabalhado numa empresa de moldes na Marinha Grande, António Febra foi para Inglaterra aperfeiçoar o seu inglês, pois queria ser professor da língua de Shakespeare. Trabalhava de dia e estudava de noite. Mas um patrão alemão em terras britânicas viria a trocar-lhe as voltas.

Um dia, quando reclamou do baixo salário, recebeu um desafio: "Vais para Portugal fazer moldes e eu dou-te uma percentagem do negócio", recordou o empresário português, numa entrevista ao Negócios, há pouco mais de três anos. Regressado a Leiria, em 1969, "com quatro encomendas no bolso", começou a aventura industrial na sua garagem.

A compra das máquinas para o fabrico dos moldes foi conseguida através de um financiamento de três mil contos (15 mil euros) junto do então Banco Espírito Santo (BES). Os primeiros moldes eram destinados a máquinas de injeção de plástico para fazer tampas para frascos de condimentos. Seguiram-se moldes para pequenos eletrodomésticos, caixas plásticas para transporte de frutas e até máquinas de cortar relva.

A história da Geco remonta a 1969. Começou pelos moldes para tampas de frascos antes da indústria automóvel.

Faturava 18 milhões antes da pandemia

Entretanto, perdido este mercado para países como a China e a Malásia, com mão de obra muito mais barata, Febra teve de reinventar o negócio da Geco – Gabinete Técnico e Controlo de Moldes em Fabricação. Virou-se para a indústria automóvel, tornando-se uma das principais empresas de moldes mundiais que os construtores de automóveis consultavam quando pretendiam efetuar encomendas. Tinha como clien-

«-- Volver al índice

negocios

Publicación	Negocios Portugal, 15	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Portugal
Circulación	65 230	V. Comunicación	29 116 EUR (30,662 USD)
Difusión	64 936	Tamaño	291,97 cm² (53,3%)
Audiencia	194 809	V.Publicitario	4517 EUR (4757 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Bruno Teixeira Pires

24,5

DÍVIDAS
A Geco entrou em insolvência no verão do ano passado com dívidas de 24,5 milhões de euros a cerca de 250 credores.

4,5

VALOR MÍNIMO
Nesta terça-feira terminou o prazo para a entrega de propostas, com o valor mínimo fixado em 4,5 milhões de euros.

tes marcas como a Mercedes, a Toyota, a BMW ou a Audi.

A Geco chegou a empregar mais de 300 pessoas, tendo produzido perto de um milhão de moldes ao longa da sua existência. Fechado o ano de 2018 com uma faturação da ordem dos 18 milhões de euros, e já depois de ter digerido uma péssima internacionalização industrial no Brasil – "fui alvo de uma fraude" –, a empresa leiriense teve um exercício de 2019 "mais difícil".

Mesmo assim, Febra decidiu avançar com um investimento de sete milhões de euros no projeto de modernização, "o Geco Século XXI sustentado em novas tecnologias", no gigante complexo industrial em Telheiro, Leiria.

Em fevereiro desse ano, quando contava com um efetivo de 250 trabalhadores, o empresário revelou à publicação Empresas + que estava a formar a sucessão da gerência do grupo para as suas três filhas, juntamente com os respetivos genros, assim como três líderes do projeto. Com esta garantia: "Não tenham medo que eu e o grupo Geco ainda cá vamos andar por muito tempo."

Falha venda por 7,2 milhões e baixa para 4,5 milhões

Mas, dependente de um único setor, a Geco não sobreviveu aos efeitos económicos da pandemia da covid-19, tendo parado a laboração no verão do ano passado e entrado em insolvência com dívidas de 24,5 milhões de euros a um total de 243 credores.

Em sede de liquidação dos ativos, começou por ir à praça na última primavera, por um valor mínimo de 7,2 milhões de euros, mas não obteve uma só oferta para um lote composto, entre outros, por pavilhões industriais, prédios rústicos, máquinas e ferramentas e mobiliário. Esta terça-feira, terminado o prazo para a entrega de propostas em carta fechada, com o valor mínimo fixado em 4,5 milhões de euros, o gabinete do gestor judicial da Geco revelou ao Negócios, sem detalhar, que foi recebida uma proposta de compra, que será agora avaliada pela comissão de credores. ■

> **Temos em mãos um investimento de sete milhões de euros em melhorias na fábrica, em instalações e maquinaria, e este investimento coincidiu com a redução das encomendas.**
> **ANTÓNIO FEBRA**
> Presidente da Geco, em entrevista ao Negócios (julho de 2019)

> **Eu e o grupo Geco ainda cá vamos andar por muito tempo.**
> **ANTÓNIO FEBRA**
> Presidente da Geco, em entrevista à Empresas + (fevereiro de 2019)

«-- Volver al índice

FT FINANCIAL TIMES

Publicación	Financial Times Reino Unido, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Reino Unido
Circulación	234 193	V. Comunicación	7 881 EUR (8,299 USD)
Difusión	233 139	Tamaño	838,20 cm² (39,1%)
Audiencia	699 417	V.Publicitario	3031 EUR (3192 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Bankman-Fried charged with fraud and conspiracy over FTX collapse

US regulators indict crypto founder • 8 criminal counts filed • Customer funds used as 'piggy bank'

STEFANIA PALMA — WASHINGTON
JOSHUA OLIVER AND KADHIM SHUBBER — LONDON

US federal prosecutors have accused Sam Bankman-Fried of criminal conspiracy and fraud at the cryptocurrency exchange FTX, part of a wave of charges following his arrest in the Bahamas.

In an indictment unsealed yesterday, the US Department of Justice charged FTX's founder with eight counts including conspiracy to commit wire fraud against customers and lenders, money laundering and violations of campaign finance laws. Bankman-Fried faces years in prison if convicted.

The charges point to a long-running scheme to misappropriate the deposits of exchange customers to pay the debts and expenses of Bankman-Fried's private trading firm Alameda Research and to make investments. The conspiracy ran from 2019, the year he founded FTX, until its collapse last month, according to the indictment.

The failure of his Bahamas-based exchange, once valued at $32bn, has resulted in billions of dollars of potential losses for millions of creditors, including retail investors, and sent shockwaves through the crypto industry.

The criminal case was revealed as lawmakers in Washington conducted a hearing into the FTX bankruptcy. Bankman-Fried had been scheduled to testify until Bahamian police arrested him at his luxury penthouse on Monday.

John Ray, FTX's court-appointed chief executive, told a US House committee: "This isn't sophisticated whatsoever, this is just plain old embezzlement."

Bankman-Fried's lawyer said he was "reviewing the charges with his legal team and considering all of his legal options". FTX declined to comment.

The Securities and Exchange Commission said he had orchestrated a fraud that began the day FTX was launched and continued at his personal direction until November. Customer assets were diverted to make "undisclosed venture investments, lavish real estate purchases and large political donations".

The regulator said Bankman-Fried had taken active steps this year to hide billions of dollars of FTX customer balances held at Alameda, which he had used as "his personal piggy bank".

Gary Gensler, SEC's chair, added: "We allege that Sam Bankman-Fried built a house of cards on a foundation of deception while telling investors that it was one of the safest buildings in crypto." The regulator has accused him of defrauding venture capitalists and other equity investors who pumped $1.8bn into FTX after May 2019. Before its failure, FTX had won the backing of several of the world's best-known investors including BlackRock, Sequoia Capital and the Ontario Teachers' Pension Plan.

The Commodity Futures Trading Commission charged Bankman-Fried, FTX and Alameda with fraud and material misrepresentations. Computer code written by FTX provided an "effectively limitless line of credit that allowed Alameda to withdraw billions of dollars in customer assets from FTX", it said.

Bankman-Fried has insisted he was unaware of the details of what Alameda was doing. He has also denied wrongdoing and apologised for what he characterised as oversights and errors.

Ray told US lawmakers it would take months to track down assets and, "at the end of the day, we are not going to be able to recover all the losses here".

The SEC alleged that Bankman-Fried had full control and access to information at both FTX and Alameda, and that he "directed investment and operational decisions" at the trading firm.

"The alleged fraud committed by Bankman-Fried is a clarion call to crypto platforms that they need to come into compliance with our laws," Gensler said.

Sam Bankman-Fried insists he was unaware of the details of what Alameda was doing and has apologised for what he sees as errors and oversights
Saul Loeb/AFP via Getty Images

Lex.

Bankman-Fried claims he was merely guilty of sloppy record-keeping. The SEC paints a picture not of a mad scientist but of a calculating fraudster

Page 18

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

FT FINANCIAL TIMES

Publicación	Financial Times Reino Unido, 1	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Reino Unido
Circulación	234 193	V. Comunicación	3 234 EUR (3,406 USD)
Difusión	233 139	Tamaño	224,64 cm² (10,5%)
Audiencia	699 417	V.Publicitario	1244 EUR (1310 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Qatar wooed EU lawmakers with free trips and tickets ahead of World Cup

SILVIA SCIORILLI BORRELLI — MILAN
JAVIER ESPINOZA — STRASBOURG
ANDY BOUNDS AND VALENTINA POP — BRUSSELS

Qatar offered European lawmakers World Cup tickets, free trips to the Gulf state and other valuable hospitality as it sought to persuade them to soften their criticism of its treatment of workers ahead of the Fifa World Cup.

The European parliament is at the centre of a corruption scandal after Belgian police seized at least €1mn in cash and detained a current and former Socialist MEP as part of a probe into claims that Qatar tried to buy influence.

Former Italian Socialist MEP Pierantonio Panzeri has been charged with corruption, after Belgian police seized €600,000 in cash at his home. Among the accusations is that he took his family on a €100,000 trip paid for by Qatar.

One of the parliament's vice-presidents, Greek Socialist MEP Eva Kaili, and her partner who worked for Panzeri, have also been arrested after Belgian police seized €150,000 from their home.

Qatar's treatment of migrant workers who built the World Cup stadiums has long attracted international criticism.

In the run-up to the World Cup, Qatari officials in Brussels sought to improve the narrative on the country's labour and human rights record, according to five MEPs from three political groups who spoke on condition of anonymity. The MEPs described invitations to dinner, trips and World Cup tickets.

"It was a systemic way of approaching Brussels lawmakers with a view to improving the country's reputation and making sure we would not take a hard stance against the country," said one of the five.

Hannah Neumann, a Green MEP who chairs the Delegation for Relations with the Arabian Peninsula, said she declined free trips to Qatar. "Some embassies try to influence our decisions much more aggressively than others," she said. "It was quite obvious that a few colleagues from the S&D [Socialist] group had a strong pro-Qatari agenda."

Neumann is one of the few EU lawmakers who declared gifts from Arab countries, including a perfume bottle from Qatar. MEPs must not accept gifts worth more than €150 and have to declare any gifts, as well as attendance at events organised by third parties. But enforcement is patchy: with 705 MEPs, the parliament's gifts registry has just 39 entries from eight MEPs since 2020.

The Qatari embassy in Brussels did not respond to a request to comment.

Morocco's World Cup pride page 4

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 1	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	35 360 EUR (37,239 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	76,26 cm² (12,2%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	8035 EUR (8462 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Protests Across Peru Spur New President to Move Up Vote

DIEGO RAMOS/AGENCE FRANCE-PRESSE/GETTY IMAGES

ON EDGE: Protesters took over an airport in Arequipa, Peru, as demonstrations by supporters of ousted President Pedro Castillo spread across the country. New President Dina Boluarte proposed holding early elections in a bid to end the protests. A9

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 9	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	35 360 EUR (37,239 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	67,38 cm² (10,8%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	7339 EUR (7729 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Iran Publicly Executes a Second Protester

By David S. Cloud

Iran hanged a man in public on Monday who was convicted of killing two security force members, the judiciary news agency reported, the second execution in a week as the authorities' strategy for putting down antigovernment demonstrations emerges.

The execution of 23-year-old Majidreza Rahnavard, less than a month after the alleged stabbings and only four days after he was convicted, highlights a tactical shift for Tehran in recent days. The government has moved toward swift punishment against a few people accused of violent crimes against security forces, while holding out the possibility of concessions to other Iranians.

Iran's government has struggled to suppress the protests since they began in September, using anti-riot tactics initially and mass arrests as demonstrators clashed after the killing of 22-year-old Mahsa Amini, who was arrested for allegedly violating the country's strict Islamic dress code. The demonstrations began with calls for reform and have transformed into rallies demanding an end to the nation's 43-year-old Islamic system of rule.

As the unrest has continued, Iranian officials have turned to a carrot-and-stick approach. Authorities have declared that use of so-called morality police to enforce the mandatory hijab would be halted, and spoken favorably about the right to protest. At the same time, the government has moved quickly with public executions, underscoring the risk to protesters of continued clashes.

Mr. Rahnavard was convicted of fatally stabbing two members of the Basij paramilitary force, which has been deployed to suppress the protests, according to Mizan, the judicial news agency.

The execution was carried out before dawn Monday in the city of Mashhad, according to Mizan, which released pictures showing a hooded man with bound hands and feet hanging from a mobile crane observed by a small crowd of spectators and security officers. It couldn't be confirmed if the pictures showed Mr. Rahnavard.

Hanging a defendant on a crane only days after his conviction is a tactic aimed at instilling fear that Iran commonly used in putting down previous protests. But the approach largely has been abandoned in recent years in favor of nonpublic executions, said Mahmood Amiry-Moghaddam, director of Iran Human Rights, a nongovernmental organization based in Norway. Its return suggests Iran is testing the response by foreign governments and by the protesters, he said. "It's a brutal way of execution and it sends a message, but they are aware that it might cause a backlash and they are assessing the reaction," he added.

European Union foreign ministers Monday agreed to new sanctions on 20 Iranian officials over human-rights abuses, including senior officials in the Islamic Revolutionary Guard Corps. Also sanctioned is the Islamic Republic of Iran Broadcasting, the state-owned broadcasting company.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 1	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	33 196 EUR (34,959 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	54,81 cm² (8,8%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	6349 EUR (6686 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

London Exchange Stake Gives Microsoft Foothold in Finance

By Josh Mitchell

LONDON—Microsoft Corp. will take a 4% stake in the London Stock Exchange's corporate parent and help shift the exchange's financial data and trading platforms to the cloud, in a deal that reflects the growing use of data and tech in global finance.

The deal revealed on Monday calls for London Stock Exchange Group PLC, owner of Europe's biggest stock exchange by market value, to spend $2.8 billion over the next decade on Microsoft products, mainly its Azure cloud service.

The deal brings together one of the U.S.'s biggest tech companies with Europe's biggest market exchange, combining the former's cloud-computing and conferencing software with the latter's growing batch of financial data.

"We are building substantial new products together on an entirely different scale" from prior partnerships, LSEG Chief Executive Officer David Schwimmer said on a call with analysts. "We will be investing together. We will be designing products together. We will be going to markets together."

LSEG shares were up 3% on Monday in London.

The deal reflects the growing symbiosis between big tech and financial-markets companies. Last year, Alphabet Inc.'s Google invested $1 billion in futures-exchange giant CME Group Inc. and struck a deal to move the company's core trading systems to the cloud.

Weeks later, Nasdaq Inc. announced a deal to begin moving its North American markets to Amazon.com Inc.'s Amazon Web Services cloud-computing platform.

"It seems Microsoft (and the LSE) don't want to be left out," said Niki Beattie, CEO of consulting firm Market Structure Partners.

For tech companies, these deals guarantee a steady stream of cash from exchanges for the use of cloud services, she said.

In addition to the $2.8 billion that LSEG has agreed to

Please turn to page A4

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 4	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	33 196 EUR (34,959 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	76,88 cm² (12,3%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	8084 EUR (8514 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Microsoft Buys Stake In LSEG

Continued from Page One

spend on the Azure cloud, Microsoft expects to earn an additional $2.2 billion over 10 years from traders, investors, and financial advisers who do business with the LSEG and use the cloud, it said.

For exchanges, the deals allow them to make greater use of data and reach a broader set of customers.

"The use of data and processing is ramping up so significantly that it will be hard to move forward at pace if they are not thinking about how to re-platform their offerings on the cloud," Ms. Beattie said.

CHRIS J. RATCLIFFE/BLOOMBERG NEWS

The deal reflects the growing symbiosis between big tech and financial-markets companies.

The LSEG has staked its future on selling data, a way to diversify away from the low-margin stock-exchange business.

In 2021, it completed the purchase of financial-information and terminal business Refinitiv Holdings Ltd. from a consortium of Blackstone Inc. and Thomson Reuters Corp.

Microsoft is taking the unusual step of buying an ownership stake in a client—it will acquire the LSEG shares from the Blackstone-Reuters consortium. Microsoft didn't disclose how much it would pay for the shares.

Judson Althoff, Microsoft's executive vice president and chief commercial officer, said the equity stake made sense given how long and closely the two companies will be working together.

Mr. Schwimmer said the equity stake aligns incentives between LSEG and Microsoft and allows the consortium to move forward with a plan to sell its LSEG stake.

"We don't need capital—we generate a lot of cash flow—and we don't have any need to sell equity," he said.

Mr. Althoff compared the potential new products that emerge from the partnership to a Zoom video call that allows participants to pull up research notes, share documents, and type into a group chat all at once.

Financial advisers will be able to do that using LSEG's data with one screen, he said.

"This will revolutionize the way financial advisers provide advice to their clients," he said.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 1	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	32 996 EUR (34,749 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	40,56 cm² (6,5%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	5227 EUR (5505 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Amgen $28 Billion Deal Tops Buying Spree by Drug Giants

By Joseph Walker

Amgen Inc.'s deal to buy Horizon Therapeutics PLC for $27.8 billion, which comes as the company faces the loss of patent protection on several blockbuster drugs, is the latest and biggest this year by a major pharmaceutical company seeking new revenue sources to offset patent expiries.

After holding fire during much of the pandemic, big pharmaceutical companies including Pfizer Inc. and Merck & Co. have been pulling the trigger on multibillion-dollar outlays for companies with approved products and technologies that can fuel new sales.

To date, the companies have been making mostly small and midsize deals, often for launched products, to avoid the challenges of digesting large rivals and limit the risks that an experimental drug doesn't pan out.

Amgen's cash deal for Horizon, announced on Monday, is the largest in the biotech firm's history. It comes months after Amgen had paid $3.7 billion for ChemoCentryx and its drug for rare immune-system diseases this year.

The acquisition would bring in Horizon's portfolio of rare-disease drugs that are projected to generate $3.6 billion in sales this year and $5.8 billion in 2027, according to analysts polled by FactSet.

Amgen said it would use its expertise in manufacturing complex biological drugs and its global sales infrastructure to increase Horizon's drug sales by treating more patients in the U.S. and expanding sales in in-

Please turn to page A6

◆ Heard on the Street: Amgen will face an early test B12

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 6	Fecha	13/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	32 996 EUR (34,749 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	93,09 cm² (14,9%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	9119 EUR (9604 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Sales Need Drove Deal By Amgen

Continued from Page One

ternational markets.

"We're acquiring this company with these molecules at an early stage in their life cycle," Amgen Chief Executive Robert Bradway said. "Nice thing about that is our shareholders get to participate in the growth of those."

The revenue should help Amgen bridge a nearly $16 billion gap between the company's projected 2030 sales and what its current product lineup can deliver, said Evan Seigerman, a BMO Capital Markets analyst.

Yet to do so, it has to load up its balance sheet with more debt, which was more than $37 billion at the end of the third quarter.

"They're going to have to add more debt to their balance sheet, which already has a lot of debt," Mr. Seigerman said. "That's probably my biggest concern with interest rates rising and the impact of interest expense" on its profit and loss and statements.

Amgen said on Monday that it expected to retire $10 billion in debt and bring its total debt load back to current levels by the end of 2025.

Shares in the company fell 0.7% to close at $276.78 each on Monday.

Horizon, which was once known for buying older drugs and raising their prices and lowering its U.S. tax bill by moving its headquarters to Ireland, has reinvented itself in recent years as a rare-disease drug company, charging high prices to small patient populations.

Its bestselling drug is Tepezza, the first approved treatment for thyroid eye disease, a condition that causes bulging eyes and affects 70,000 to 100,000 people in the U.S. with moderate to severe forms of the disease, according to Amgen. This year, the drug is expected to reach nearly $2 billion in sales, and has a list price of about $433,000 per treatment course, according to Horizon.

PATRICK T. FALLON/BLOOMBERG NEWS

Amgen was under increased pressure to pull off a big deal.

Horizon's gout treatment Krystexxa has an average sales price of about $327,000 per course of treatment, and analysts project it will have $706 million in sales this year, according to Medicare data.

Amgen said it expects to negotiate lower prices overseas than what the drugs cost in the U.S.

"These are still highly profitable products with very high unmet need in the market," said Murdo Gordon, Amgen executive vice president of global commercial operations. "We're optimistic that the reimbursement will be suitable, given the opportunity and the debilitating nature of these diseases."

Amgen is betting those drugs can help replace lost revenue from franchises projected to lose patent protection and face generic competition in the coming years. The patent expirations will amount to a 5% annual reduction in sales from 2025 to 2030, according to J.P. Morgan.

Amgen's osteoporosis drugs Prolia and Xgeva are expected to lose patent protection in 2025, and decline from $5.5 billion in sales this year to $3.5 billion in 2027, according to FactSet.

Enbrel, an anti-inflammatory drug, is expected to lose patent protection toward the latter part of the decade and have sales decline by 43% to $2.3 billion in 2027 from $4 billion this year.

Some of Amgen's newer products, including lung-cancer treatment Lumakras and migraine drug Aimovig, haven't lived up to expectations, said Brian Skorney, an analyst with Robert W. Baird.

Amgen was under increased pressure to pull off a big deal after saying this year that it expected compound annual sales growth of 5% through 2030, which some analysts have said may be too optimistic.

"There was a lot of speculation that with the revenue guidance that they gave earlier this year, that it would be unrealistic to meet their long-term numbers without some big acquisitions," Mr. Skorney said.

Investors have sent up shares in recent months after Amgen reported promising but early study results for an experimental obesity treatment. If the drug proves to work safely, it could join a potentially $50 billion worldwide market.

Among the recent pharmaceutical-industry deals are Pfizer's $5.4 billion deal for sickle-cell-disease drugmaker Global Blood Therapeutics and Merck's recent agreement to buy blood-cancer biotech Imago BioSciences Inc. for $1.35 billion.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

OPINIÓN

ABC

Publicación	ABC Nacional, 5	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	28 774 EUR (30,303 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	271,36 cm² (30,6%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	12 443 EUR (13 104 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

UNA RAYA EN EL AGUA

IGNACIO CAMACHO

La infiltrada

No hay que hacer caso de las evidencias. La eurodiputada griega de las mordidas era socialista, sí, pero «de derechas»

SI Eva Kaili fuera española, el Gobierno encontraría el modo de despenalizar el soborno con alguna reforma legal a la carta y las bolsas de billetes que le han requisado se convertirían, como dice Herrera, en incentivos a la cooperación diplomática. Llegado el caso de que algún tribunal quisquilloso o sesgado la condenara quedaría el recurso de indultarla, por supuesto después de haber proclamado en voz alta y clara que jamás se le concedería una medida de gracia. La doctrina jurídica del sanchismo, siempre a la vanguardia, defiende la distinción entre una corrupción buena, la propia, y otra mala, la adversaria. Y resulta que la recién detenida vicepresidenta de la Eurocámara, capaz de ensalzar los derechos laborales en Qatar a cambio de presuntas mordidas, fue elegida parlamentaria en la candidatura del Pasok, que es como en Grecia se llama el Partido Socialista. Lo suyo sería un error, un momento de ofuscación, un mal día, porque es sabido que la izquierda jamás se corrompe por mucho que digan algunos jueces fascistas, como esos que se han atrevido a condenar a Cristina Kirchner en Argentina provocando la indignada solidaridad de Podemos y la afectuosa visita de Yolanda Díaz.

Sostiene Belmonte, nuestra Rosa prístina (Umberto Eco), que Kaili se beneficia por su apariencia atractiva de una cierta benevolencia moral de raíz machista. Es indudable que le favorece su excelente pinta, lo que se dice un bellezón si tal expresión aún no está prohibida, pero esa corriente de simpatía cuenta con el factor añadido de su filiación política. Aun así, y dado que el billetaje encontrado en su poder y el de su familia constituye una poderosa evidencia, o al menos un indicio capaz de poner en alerta incluso a la muy distraída Policía belga, el progresismo de guardia ha concluido que se trata de una «socialista de derechas», estupefaciente sintagma recogido en un reciente despacho de agencia. De la agencia oficial española Efe, por más señas. Socialista de derechas, como Alfonso Guerra, Nico Redondo, Leguina o Corcuera. O como Page, al que en Moncloa empiezan a ver trabajando por su propia carrera de sucesor en la reserva.

Etiquetada de esa manera, la acusación contra la diputada de pestañas (y manos) largas adquiere mucha más coherencia: se trata de una conservadora disfrazada, una polizona neoliberal infiltrada en las impolutas filas de la socialdemocracia. De ahí que el flamante presidente de la Internacional Socialista, un tal Sánchez, no haya considerado necesario dignarse a pronunciar sobre el asunto una sola palabra. Será muy guapa pero ha resultado una auténtica facha, un personaje venal por antonomasia, de naturaleza ontológicamente propicia al abuso de confianza. La superioridad ética de la causa progresista queda sana y salva. No hace falta rehabilitarla por la puerta falsa como a cualquier dirigente de Esquerra Republicana.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

El Confidencial
3.100.000 lectores influyentes

Medio	El Confidencial Blogs	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	753 297	V. Comunicación	8 974 EUR (9,451 USD)
Pág. vistas	3 766 485	V. Publicitario	5398 EUR (5684 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://blogs.elconfidencial.com/espana/una-cierta-mirada/2022-12-14/casamiento-sanchez-erc-psc-monaguillo_3539614/

El casamiento de Sánchez y ERC con el PSC de monaguillo

Es una suerte para los corifeos del sanchismo que Oriol Junqueras, amigo para siempre, no fuera condenado por atropellar a un viandante o por evadir impuestos. Oiríamos explicar a la inefable ministra Montero que, obviamente, no puede tratarse igual a quien estafa al fisco por una causa noble que a quien se lo gasta en farras.

Ignacio Varela • **original**

Por

Ignacio Varela

14/12/2022 - 05:00

EC EXCLUSIVO Artículo solo para suscriptores

Es una suerte para los corifeos del sanchismo que Oriol Junqueras, amigo para siempre, **no fuera condenado por atropellar a un viandante o por evadir impuestos**. En ese caso, el jefe del Gobierno Progresista habría sentido la necesidad imperiosa de suprimir del Código Penal el delito de homicidio imprudente en casos de conducción temeraria o de revisar a la baja los delitos fiscales en función del uso que el delincuente diera a las cantidades defraudadas a Hacienda.

Oiríamos explicar a la inefable ministra Montero que, obviamente, no puede tratarse igual **a quien estafa al fisco por una causa noble que a quien se lo gasta en farras**. Igual que la prolífica creatividad jurídica de la factoría Bolaños ha sido capaz de alumbrar la figura del malversador bondadoso, es seguro que emergería la del defraudador altruista o, en su caso, la del conductor desprevenido, incluso engañado por algún alevoso transeúnte de la derecha para colgarle el mochuelo.

Salvador Illa: "No habrá autodeterminación, pero sí consulta a los catalanes"

José Antonio Zarzalejos

El *modus operandi* de este Gobierno benefactor responde siempre al mismo orden: primero se mira la matrícula del sujeto, luego se actúa en consecuencia y, finalmente, se construye el argumentario. **La actitud de Sánchez y sus prosélitos hacia ERC ha pasado por todas las fases del cortejo**. Hasta la llegada al poder en 2018, se le contemplaba como un adversario peligroso. Eran los tiempos en que se jaleaba el 155, se prometía el cumplimiento íntegro de las penas para los insurrectos del 17 y se reclamaba el endurecimiento del delito de rebelión.

Cuando prestaron por primera vez sus votos para entregar el poder a Sánchez, se entró en la fase del coqueteo. No obstante, durante aquel primer periodo del Gobierno monocolor de los 83 diputados, Sánchez no dejó de afirmar que aquel había sido un polvo de una sola noche, sin ninguna clase de compromiso añadido; lo que pareció confirmarse cuando Junqueras ordenó tumbar los presupuestos y **suministrar al presidente el pretexto para hacer lo que deseaba hacer**, convocar unas elecciones de las que esperaba salir con un mínimo de 140 diputados.

El PSOE pacta con ERC rebajar las penas de malversación del procés de doce a cuatro años

Iván Gil Beatriz Parera

Cuando ERC contribuyó con su decisiva aportación a la investidura de Sánchez, las relaciones entraron en la fase del noviazgo formal y comenzó el intercambio de obsequios, acompañados de eventuales cornamentas recíprocas a modo de advertencia. Por un lado, el Gobierno colaboró, incluso desde antes de la sentencia del Supremo, para aliviar en todo lo posible el impacto punitivo de las condenas. Por otro, ERC en el Congreso ensayó votaciones de castigo que pusieran a Sánchez al límite de la derrota (por ejemplo, en los estados de alarma), pero **acudió siempre en su socorro en los momentos cruciales** (por ejemplo, los sucesivos presupuestos). En esa época, Iglesias tuvo que ejercer frecuentemente el celestinaje

«-- Volver al índice

El Confidencial
3.100.000 lectores influyentes

Medio	El Confidencial Blogs	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	753 297	V. Comunicación	8 974 EUR (9,451 USD)
Pág. vistas	3 766 485	V. Publicitario	5398 EUR (5684 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://blogs.elconfidencial.com/espana/una-cierta-mirada/2022-12-14/casamiento-sanchez-erc-psc-monaguillo_3539614/

para mantener compacto el llamado *bloque de poder*.

El idilio progresó sustancialmente cuando Sánchez entregó los indultos y ERC conquistó al fin la presidencia de la Generalitat, contando además con un partido de la oposición tan confortable como el PSC, **nada que ver con la arisca Arrimadas**.

Sánchez sabe que su única posibilidad material de seguir en el poder pasa por atarse con carácter permanente a sus actuales aliados

Ahora **el noviazgo ha devenido en boda**. En las capitulaciones matrimoniales, Junqueras escribió dos palabras: amnistía y referéndum. Sánchez, además de precisar que ese pago se efectuaría en cómodos plazos compatibles con las exigencias del calendario electoral, exigió a cambio una sola cosa: adhesión inquebrantable a sus investiduras, presupuestos y leyes fundamentales. Además, la ruptura del independentismo generó una situación de dependencia recíproca: tanto necesita Sánchez a Junqueras para mandar en Madrid como Aragonès a Illa para hacerlo en Cataluña. En cuanto a la alcaldía de Barcelona, el pacto implícito es que ambos respetarán al que tenga un voto más que el otro, previo sacrificio concertado de la universalmente detestada Colau.

La evolución desfavorable de las expectativas electorales ha transformado la naturaleza de la relación de Sánchez con sus aliados. Lo que nació como una sindicación temporal de intereses para atravesar una legislatura se ha transformado en **un compromiso estructural con la pretensión de perdurar largamente**. Hoy, Sánchez sabe que su única posibilidad material de seguir en el poder pasa por atarse con carácter permanente a sus actuales aliados. Todo gira sobre la apuesta de que el bloque compuesto por PSOE, Desunidas Podemos, ERC, Bildu y PNV consiga un escaño más que la suma de PP y Vox. Luego vendrá el forcejeo por las demás marcas territoriales, incluidas las nuevas que comparezcan con la etiqueta de la España Vacía.

El Gobierno se planta ante la petición independentista de un referéndum en Cataluña

El problema es que desde el instante en que el PSOE abandona la vocación de mayoría y **liga su destino a un bloque político de esa naturaleza**, su mayoría para gobernar durante más de una legislatura solo puede sostenerse asumiendo la voladura controlada del marco constitucional, que es la razón de existir de todos y cada uno de sus aliados.

Transformar el pacto de investidura de 2019 en **un bloque estable de poder destinado a imposibilitar la alternancia** no tiene como consecuencia la integración de los aliados en el espacio de la lealtad constitucional, sino la simbiosis del PSOE con el marco ideológico y semántico de sus cónyuges políticos. En el discurso de Barcelona, además de comprar íntegramente la doctrina populista de la desjudicialización de la política (consistente en afirmar que la acción de la Justicia jamás debe interponerse en el libre albedrío de los políticos),

«-- Volver al índice

El Confidencial
3.100.000 lectores influyentes

Medio	El Confidencial Blogs	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	753 297	V. Comunicación	8 974 EUR (9,451 USD)
Pág. vistas	3 766 485	V. Publicitario	5398 EUR (5684 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://blogs.elconfidencial.com/espana/una-cierta-mirada/2022-12-14/casamiento-sanchez-erc-psc-monaguillo_3539614/

Sánchez se quedó a un milímetro de reconocer expresamente lo hizo de modo implícito que Junqueras y compañía siempre fueron presos políticos.

Sánchez intenta calmar al PSOE por la malversación: "Ni rebaja de penas ni revisiones"

Iván Gil

La *operación amnistía* que estos días se consuma en el Congreso contiene a la vez un borrado del pasado delictivo y un salvoconducto para el futuro. A partir de ahora, cualquier acto destituyente tendrá garantizada la impunidad siempre que no haya violencia física ni tumultos callejeros. Con el Código Penal así aseado, un émulo de Puigdemont que hiciera exactamente lo que él hizo no podría siquiera ser procesado. Si ello se acompaña de **un tuneado concienzudo del Tribunal Constitucional**, el resto del camino hasta el vaciamiento del orden constitucional vigente será coser y cantar. Que ello lo haga posible un partido con la misma sigla ¡ay!, solo con eso del que más y mejor sostuvo la Constitución durante cuatro décadas, es un motivo adicional de amargura.

Queda pendiente la segunda fase, la *operación referéndum*. Observo una nada casual coincidencia en los discursos de los dirigentes de ERC y del PSOE/PSC que están en el secreto de las cosas: primero, eso se guarda como prenda para la próxima legislatura. Segundo, **puede explorarse la posibilidad de vehicular la llamada consulta pactada** a través de un nuevo Estatuto de Autonomía que la habilite de alguna forma. A la postre, es lo que Miquel Iceta viene defendiendo desde hace al menos una década. Lean a la luz de estas observaciones la excelente entrevista que Zarzalejos ha hecho a Salvador Illa y la encontrarán plagada de pistas.

Es una suerte para los corifeos del sanchismo que Oriol Junqueras, amigo para siempre, **no fuera condenado por atropellar a un viandante o por evadir impuestos**. En ese caso, el jefe del Gobierno Progresista habría sentido la necesidad imperiosa de suprimir del Código Penal el delito de homicidio imprudente en casos de conducción temeraria o de revisar a la baja los delitos fiscales en función del uso que el delincuente diera a las cantidades defraudadas a Hacienda.

Pedro Sánchez y Salvador Illa, en un acto del PSC en Barcelona. (EFE/Alejandro García)

«-- Volver al índice

El Confidencial
3.100.000 lectores influyentes

Medio	El Confidencial Blogs	Fecha	14/12/2022
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	753 297	V. Comunicación	8 974 EUR (9,451 USD)
Pág. vistas	3 766 485	V. Publicitario	5398 EUR (5684 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://blogs.elconfidencial.com/espana/una-cierta-mirada/2022-12-14/casamiento-sanchez-erc-psc-monaguillo_3539614/

«-- Volver al índice